

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Carrera de Medicina Veterinaria

Bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía. Revisión documental para divulgación y concientización en Instituciones Educativas urbanas y rurales de la Cuidad de Cuenca

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Médico
Veterinario

Autores:

Doménica Milagros Arias Morales

María Natalia González Davalos

Josué Aníbal González Falconí

Director:

María Katherine Solano León

ORCID:  0009-0003-3335-1894

Cuenca, Ecuador

2024-08-05

Resumen

La educación desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar animal y la concientización sobre la tenencia responsable de animales de compañía en la sociedad. El estudio incluyó encuestas a estudiantes, antes y después de la intervención, que midieron su conocimiento sobre las necesidades básicas de cuidado animal, sus actitudes hacia la tenencia de mascotas y sus prácticas relacionadas con el bienestar animal. Se llevaron a cabo sesiones educativas para proporcionar información sobre la tenencia responsable de mascotas y los principios de bienestar animal. Los resultados indicaron que la mayoría de los estudiantes en ambos niveles educativos reportaron tener mascotas, con una notable tendencia hacia la tenencia de múltiples mascotas. Los perros fueron las mascotas más comunes, seguidos por la combinación de perros y gatos. La mayoría de los estudiantes adquirieron mascotas como regalos, resaltando la necesidad de concienciar sobre la adopción y la planificación antes de adquirir animales. Se observó una mejora notable en el conocimiento de los estudiantes después de las sesiones educativas. La proporción de estudiantes que identificaron correctamente todas las necesidades básicas de las mascotas y valoraron la esterilización como medida crucial para prevenir la reproducción descontrolada aumentó significativamente; sin embargo, la conciencia sobre la importancia de la atención veterinaria regular disminuyó ligeramente, sugiriendo la necesidad de un mayor énfasis en este aspecto. Las intervenciones educativas mejoraron efectivamente el conocimiento y la conciencia de los estudiantes sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas, aunque los estudiantes ya conocían conceptos. El alto nivel de empatía y compromiso demostrado por los estudiantes hacia los animales abandonados fue notable, indicando el potencial para fomentar la tenencia responsable de mascotas a través de una educación continua. Los futuros programas educativos deben enfocarse en sesiones prolongadas y regulares, incorporando métodos de enseñanza diversos y abordando las necesidades de estudiantes con discapacidades. Además, es necesario enfatizar aún más la importancia de la atención veterinaria regular para garantizar una educación integral sobre el bienestar animal.

Palabras clave del autor: mascotas, bienestar animal, tenencia responsable, estudiantes, educación



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

Education plays a key role in promoting animal welfare and raising awareness of responsible pet ownership in society. The study included pre- and post-intervention surveys of students that measured their knowledge of basic animal care needs, their attitudes toward pet ownership, and their practices related to animal welfare. Educational sessions were conducted to provide information on responsible pet ownership and animal welfare principles. The results indicated that the majority of students at both educational levels reported having pets, with a notable trend towards owning multiple pets. Dogs were the most common pets, followed by a combination of dogs and cats. Most students acquired pets as gifts, highlighting the need to raise awareness about adoption and planning before acquiring animals. There was a notable improvement in students' knowledge after the educational sessions. The proportion of students who correctly identified all the basic needs of pets and valued sterilization as a crucial measure to prevent uncontrolled breeding increased significantly. However, awareness of the importance of regular veterinary care slightly decreased, suggesting the need for greater emphasis on this aspect. Educational interventions effectively enhanced students' knowledge and awareness of animal welfare and responsible pet ownership. Although students already had a solid understanding of these concepts, the sessions reinforced and consolidated this knowledge. The high level of empathy and commitment demonstrated by students towards abandoned animals was remarkable, indicating the potential to promote responsible pet ownership through ongoing education. Future educational programs should focus on prolonged and regular sessions, incorporating diverse teaching methods, and addressing the needs of students with disabilities. Additionally, there is a need to further emphasize the importance of regular veterinary care to ensure comprehensive education on animal welfare.

Author Keywords: pets, animal welfare, responsible ownership, students, education



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

1	Introducción.....	15
2	Justificación.....	16
3	Objetivos	18
3.1	Objetivo general.....	18
3.2	Objetivos específicos	18
	Revisión documental.....	18
4	Capítulo 1 Historia del movimiento de bienestar animal	18
4.1	Orígenes históricos del movimiento de bienestar animal	18
4.2	Desarrollo histórico del enfoque del cuidado animal	22
4.2.1	Enfoque Espiritual.....	22
4.2.2	Enfoque Legal.....	22
4.2.3	Enfoque Ético y Emocional	23
5	Capítulo 2 Evolución histórica de la legislación contra el maltrato animal.....	23
5.1	Evolución histórica de la legislación contra el maltrato animal	23
5.2	Leyes históricas mundiales sobre la protección y cuidado animal.....	23
5.2.1	Leyes Antiguas	23
5.2.2	Leyes de la Edad Media	24
5.2.3	Leyes de la Época Moderna	25
5.2.4	Leyes del Siglo XX.....	25
5.3	Legislación Latinoamericana.....	26
5.4	Concepciones actuales sobre maltrato animal en América Latina.....	27
5.5	Leyes de América Latina en contra del maltrato Animal.....	28
5.6	Legislación Ecuatoriana.....	31
5.6.1	El Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, en su Sección Segunda, aborda los delitos de acción privada contra animales que forman parte del ámbito para el manejo de la fauna urbana.	32
5.6.2	Contravenciones contra animales que formen parte de la Fauna Urbana.....	34
5.7	Ordenanzas locales Cuenca	34
5.8	Infracciones y sanciones locales Cuenca.....	35
5.8.1	Primer Grado	35
5.8.2	Segundo Grado	36
5.8.3	Tercer Grado	38
5.8.4	Cuarto grado.....	41
5.9	Impacto de la legislación ecuatoriana y ordenanzas locales de Cuenca en la sociedad ecuatoriana.	44

6	Capítulo 3 Cuidados básicos para mascotas.....	44
6.1	Cuidados básicos y necesidades de los animales de compañía	44
6.1.1	Respeto.	45
6.1.2	Alimentación.	45
6.1.3	Ejercicio físico y socialización.	46
6.1.4	Atención medica veterinaria.....	46
6.1.5	Esterilización.....	47
6.1.6	Habitad y espacio.	47
6.2	Problemáticas comunes en la tenencia irresponsable de animales.....	47
6.2.1	Sobrepoblación de mascotas e impacto ambiental.	47
6.2.2	Abuso y dificultades emocionales en mascotas.	48
6.3	Efectos del abandono y el maltrato animal en el bienestar animal	48
6.3.1	Deterioro físico.....	49
6.3.2	Problemas de comportamiento.	50
7	Capítulo 4 contexto social del abandono de mascotas	50
7.1	Ética de la tenencia de animales de compañía.	50
7.1.1	La elección entre la compra responsable y la adopción de mascotas	51
7.1.2	Las implicaciones éticas de los criaderos y tiendas de mascotas	51
7.1.3	La toma de decisiones humanitarias relacionadas con la eutanasia	51
7.1.4	La calidad de vida de los animales.	52
8	Capítulo 5 Estrategias efectivas de educación pública y sensibilización.....	52
8.1	Beneficios de la Educación sobre Bienestar Animal.....	52
8.2	Impacto del bienestar y tenencia animal en la salud humana	53
9	Conclusión revisión literaria.....	55
10	Metodología	55
10.1	Materiales.....	56
10.1.1	Materiales físicos	56
10.1.2	Materiales biológicos	56
10.2	Procedimiento	56
10.3	Fase 1.....	56
10.3.1	Elaboración del Documento de Investigación.....	56
10.3.2	Planificación de Charlas	57
10.3.3	Elaboración de material de apoyo.....	61
10.4	Fase 2	72
10.4.1	Impartición de las charlas educativas	72
10.4.2	Distribución de trípticos y Colocación de Banner	73
10.5	Fase 3	74

10.5.1	Análisis de Datos	74
11	Resultados	74
11.1	Séptimos de básica y terceros de bachillerato.....	74
11.2	Séptimos de básica	78
11.3	Terceros de bachillerato	91
12	Discusión	105
13	Conclusiones y recomendaciones	107
13.1	Recomendaciones.....	108
14	Referencias	109
15	Anexos	116

Índice de Figuras

Figura 1 Pregunta 1 séptimos cuestionario antes.....	74
Figura 2 Pregunta 1 terceros cuestionario antes.....	75
Figura 3 Pregunta 2 séptimos cuestionario antes.....	76
Figura 4 Pregunta 2 terceros cuestionario antes.....	76
Figura 5 Pregunta 2.1 séptimos cuestionario antes.....	77
Figura 6 Pregunta 2.1 terceros cuestionario antes.....	77
Figura 7 Pregunta 2.2 séptimos cuestionario antes.....	78
Figura 8 Pregunta 2.2 terceros cuestionario antes.....	78
Figura 9 Pregunta 3 séptimos cuestionario antes.....	79
Figura 10 Pregunta 1 séptimos cuestionario después.....	79
Figura 11 Pregunta 4 séptimos cuestionario antes.....	80
Figura 12 Pregunta 2 séptimos cuestionario después.....	81
Figura 13 Pregunta 5 séptimos cuestionario antes.....	82
Figura 14 Pregunta 3 séptimos cuestionario después.....	82
Figura 15 Pregunta 6 séptimos cuestionario antes.....	84
Figura 16 Pregunta 4 séptimos cuestionario después.....	84
Figura 17 Pregunta 7 séptimos cuestionario antes.....	85
Figura 18 Pregunta 5 séptimos cuestionario después.....	85
Figura 19 Pregunta 8 séptimos cuestionario antes.....	86
Figura 20 Pregunta 9 séptimos cuestionario después.....	86
Figura 21 Pregunta 9 séptimos cuestionario antes.....	87
Figura 22 Pregunta 7 séptimos cuestionario después.....	88
Figura 23 Pregunta 10 séptimos cuestionario antes.....	89
Figura 24 Pregunta 8 séptimos cuestionario después.....	89
Figura 25 Pregunta 11 séptimos cuestionario antes.....	90
Figura 26 Pregunta 12 séptimos cuestionario antes.....	90
Figura 27 Pregunta 9 séptimos cuestionario después.....	91
Figura 28 Pregunta 3 terceros cuestionario antes.....	92
Figura 29 Pregunta 4 terceros cuestionario antes.....	93
Figura 30 Pregunta 2 terceros cuestionario después.....	93
Figura 31 Pregunta 1 terceros cuestionario después.....	94
Figura 32 Pregunta 5 terceros cuestionario antes.....	95
Figura 33 Pregunta 3 terceros cuestionario después.....	96
Figura 34 Pregunta 6 terceros cuestionario antes.....	97
Figura 35 Pregunta 4 terceros cuestionario después.....	97
Figura 36 Pregunta 7 terceros cuestionario antes.....	98
Figura 37 Pregunta 5 terceros cuestionario después.....	98
Figura 38 Pregunta 8 terceros cuestionario antes.....	99
Figura 39 Pregunta 6 terceros cuestionario después.....	100
Figura 40 Pregunta 7 terceros cuestionario después.....	101
Figura 41 Pregunta 9 terceros cuestionario antes.....	102
Figura 42 Pregunta 8 terceros cuestionario después.....	102
Figura 43 Pregunta 10 terceros cuestionario antes.....	103
Figura 44 Pregunta 9 terceros cuestionario después.....	104
Figura 45 Pregunta 10 terceros cuestionario después.....	105

Índice de tablas

Tabla 1 Instituciones educativas distrito sur.....	58
Tabla 2 Instituciones educativas distrito norte.....	59
Tabla 3 Cronograma de las charlas	59
Tabla 4 Cuestionario aplicado a estudiantes de séptimo de básica	61
Tabla 5 Cuestionario 2 aplicado a estudiantes de séptimo de básica	64
Tabla 6 Cuestionario aplicado a estudiantes de terceros de bachillerato	66
Tabla 7 Cuestionario 2 aplicado a estudiantes de terceros de bachillerato	69

Anexos

Anexo A Permisos solicitados en Distrito Sur.....	116
Anexo B Permisos solicitados en el Distrito Norte.....	117
Anexo C Aprobación de permisos en Distrito Norte y Distrito Sur	118
Anexo D Listado de instituciones Distrito Norte.....	119
Anexo E Listado de instituciones Distrito Sur	120
Anexo F Listado de instituciones Distrito Sur	121
Anexo G Capacitación del curso protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometidas en el sistema educativo	122
Anexo H Capacitación del curso protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometidas en el sistema educativo	123
Anexo I Capacitación del curso protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometidas en el sistema educativo	124
Anexo J Charla en la Unidad de Educación básica Alfonso Moreno Mora	125
Anexo K Charla en la Unidad de Educación básica Alfonso Moreno Mora.....	125
Anexo L Charla en la Unidad de Educación básica Alfonso Moreno Mora	125
Anexo M Charla en la Unidad Educativa Fausto Molina.....	126
Anexo N Charla en la Unidad Educativa Fausto Molina	126
Anexo O Charla en la Unidad Educativa Guillermo Mensi.....	126
Anexo P Charla en la Unidad Educativa Guillermo Mensi	127
Anexo Q Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza.....	127
Anexo R Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza	127
Anexo S Charla en la Unidad Educativa La Consolación	128
Anexo T Charla en la Unidad Educativa La Consolación	128
Anexo U Charla en la Unidad Educativa Amadeo Maldonado Vásquez	129
Anexo V Charla en la Unidad Educativa Amadeo Maldonado Vásquez	129
Anexo W Charla en la Unidad Educativa Amadeo Maldonado Vásquez	129
Anexo X Charla en la Unidad Educativa Del Milenio Manuela Garaicoa De Calderón.....	130
Anexo Y Charla en la Unidad Educativa Del Milenio Manuela Garaicoa De Calderón.....	130
Anexo Z Charla en la Unidad Educativa Benigno Malo	130
Anexo AA Charla en la Unidad Educativa Benigno Malo.....	131
Anexo AB Charla en la Unidad Educativa Tres de Noviembre	131
Anexo AC Charla en la Unidad Educativa Tres de Noviembre	131
Anexo AD Charla en la Unidad Educativa Cumbe.....	132
Anexo AE Charla en la Unidad Educativa Cumbe.....	132
Anexo AF Charla en la Unidad Educativa Ciudad De Cuenca.....	132
Anexo AG Charla en la Unidad Educativa Ciudad De Cuenca.....	133
Anexo AH Charla en la Unidad Educativa Ciudad De Cuenca	133
Anexo AI Charla en la Unidad Educativa Eugenio Espejo.....	133
Anexo AJ Charla en la Unidad Educativa Eugenio Espejo	134
Anexo AK Charla en la Unidad Educativa Eugenio Espejo	134
Anexo AL Charla en la Unidad Educativa Herlinda Toral	134
Anexo AM Charla en la Unidad Educativa Herlinda Toral	135
Anexo AN Charla en la Unidad Educativa Manuela Cañizares.....	135
Anexo AO Charla en la Unidad Educativa Manuela Cañizares	135
Anexo AP Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza.....	136
Anexo AQ Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza.....	136
Anexo AR Charla en la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado	136

Anexo AS Charla en la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado	137
Anexo AT Charla en la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado	137
Anexo AU Charla en la Unidad Educativa Manuel J Calle.....	137
Anexo AV Charla en la Unidad Educativa Manuel J Calle.....	138
Anexo AW Charla en la Unidad Educativa Panamá	138
Anexo AX Charla en la Unidad Educativa Panamá	138
Anexo AY Charla en la Unidad Educativa del Milenio Quingueo	139
Anexo AZ Charla en la Unidad Educativa del Milenio Quingueo	139
Anexo BA Costos del proyecto.....	139

Dedicatoria

A mi tía Julia, mi ñaño Aníbal y mi mamilita, quienes me cuidan desde el cielo. Gracias por su amor eterno y por ser mis ángeles guardianes.

A mis padres, Eugenio y Matilde por su amor incondicional, su apoyo constante y por enseñarme el valor del esfuerzo y la dedicación.

A mis hermanas Rena y Sami, por su compañía, su cariño y por ser una fuente constante de inspiración y alegría en mi vida.

A mi novio, Josué González, por su paciencia, su comprensión y su amor inquebrantable. Gracias por ser mi compañero, por apoyarme en cada momento y por estar para mí siempre.

A mi perrita Dinna, por su compañía y cariño incondicional, que siempre alegran mis días y me brindan consuelo en los momentos difíciles.

Doménica Arias

Dedicatoria

Quiero dedicar este momento tan especial a las personas más importantes en mi vida, quienes siempre me han apoyado incondicionalmente. A mi querida Mami Nora y a mi querido Papi Aníbal, gracias por todo su amor y apoyo incondicional a lo largo de mi vida. A mis hermanas Daniela y Alejandra, por ser mis compañeras de vida y mis mejores amigas. A mi novia Doménica Arias, por su amor y su constante apoyo, haciéndome sentir siempre especial.

A mis abuelas Gloria y Florencia, y a mis abuelos Polivio y Arnulfo, por siempre estar pendientes de mí y brindarme su sabiduría y cariño.

También a mis compañeras de proyecto, quienes han sido fundamentales en cada paso de este camino.

Josué González

Dedicatoria

Quisiera dedicar este hermoso momento a mi madre y mi hermano por apoyarme. Principalmente a mi madre por haberme prestado el carro en ciertas ocasiones para poder llegar a los colegios más lejanos y tener cómo regresarme.

A mis compañeros de ciclo que intentábamos apoyarnos en lo más que podíamos ya que todos estaban en la misma situación precaria, así que hacíamos lo que podíamos con lo que teníamos.

Y aun así, salieron amigos de verdad. Quiero recalcar aquí a Mateo, Adri, Valentín, Romi, Dani, Michelle y Juanjo que estos últimos ciclos se han empeñado en meterse en mi corazón y ganarse todo el cariño posible.

Gracias por no rendirse conmigo.

Natalia González

Agradecimiento

Agradezco de todo corazón primero a mis compañeros de tesis por encontrar la paciencia y el cariño de tolerarme. Además, a La Bestia -el carro que jaló con llevarnos a los lugares más remotos- que, a pesar de las dudas, nunca falló.

Dra. Katherine Solano, nuestra tutora, quisiéramos expresarle nuestro más profundo agradecimiento por su invaluable guía y apoyo durante la realización del proyecto. Su paciencia, dedicación y conocimiento experto fueron fundamentales para ayudarnos a navegar por los desafíos de este proyecto y alcanzar nuestros objetivos.

Dr. Fernando Perea e Ing. Lourdes Reinoso, nuestros revisores, les agradecemos enormemente por su tiempo y dedicación al revisar el proyecto. Sus valiosas sugerencias y comentarios nos ayudaron a mejorar significativamente la calidad del trabajo y brindaron una perspectiva fresca y valiosa sobre nuestra investigación.

Gracias a todos ustedes, hemos podido completar con éxito el proyecto y alcanzar un hito importante en nuestro camino académico. Su apoyo y aliento han sido invaluable para nosotros, y siempre estaremos agradecidos.

Doménica Arias, Natalia González y Josué González

Bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía

1 Introducción

En la sociedad contemporánea, la relación entre los seres humanos y los animales de compañía ha alcanzado un estatus de profunda importancia. Esta relación va más allá de la mera coexistencia, convirtiéndose en un vínculo afectivo que repercute significativamente en el bienestar tanto de los animales como de los humanos. Sin embargo, este vínculo conlleva responsabilidades que van más allá de proporcionar alimento y refugio; implica un compromiso ético y moral con el cuidado y la protección de los animales (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2015).

El presente trabajo pretende generar difusión y sensibilización sobre el bienestar animal y la responsabilidad en la tenencia de animales de compañía en instituciones educativas urbanas y rurales de la ciudad de Cuenca. El objetivo fue realizar una revisión bibliográfica exhaustiva con la idea de difundir y concienciar sobre estos temas en los centros educativos de la ciudad.

Además, proporcionar información veraz y objetiva sobre la importancia de garantizar unas condiciones de vida adecuadas para los animales, así como promover la reflexión sobre las responsabilidades que conlleva la tenencia de un animal de compañía. Debido a la creciente preocupación por el bienestar de los animales, sobre todo de los que viven en zonas rurales, es necesario abordar de forma exhaustiva el concepto de bienestar animal y propiedad responsable. Ser parte de la premisa de que la educación desempeña un papel crucial en la promoción de prácticas responsables hacia los animales y en la sensibilización de la población sobre la importancia del bienestar animal. Por tanto, se proponen estrategias de intervención que pueden aplicarse en el contexto educativo Villamar Manrique, S. A. (2023).

A través de esta revisión bibliográfica, pretendemos aportar una sólida base teórica que permita comprender mejor la complejidad de estas cuestiones, así como poner de manifiesto la importancia de incluir la educación en bienestar animal y tenencia responsable en el currículo escolar.

2 Justificación

Según la organización mundial de Sanidad Animal (OMSA, 2015) el bienestar animal es el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Si el animal está sano, cómodo, bien alimentado, no sufre dolor, miedo, angustia y es capaz de expresar su comportamiento natural se puede hablar de goza de bienestar físico y mental (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2015).

El bienestar animal es un tema de preocupación creciente en nuestra sociedad ya que a pesar de los avances que se ha dado a lo largo del tiempo en crear conciencia sobre el cuidado y respeto a los animales, siguen existiendo personas que abandonan a sus mascotas a su suerte, o las dejan en refugios donde pueden enfrentar condiciones difíciles (Aluja, 2011). Asimismo, existen personas que tienen a sus mascotas amarradas, sin comida, sin agua y sin un techo. En la ciudad de Cuenca el abandono de mascotas ocurre más frecuentemente en las parroquias rurales como el Valle, Santa Ana, Ricaurte etc. (Isaac, 2021), aunque es cierto que los animales abandonados también tienen su origen en familias de la zona urbana de la ciudad. Por ello este proyecto está enfocado en niños y jóvenes de zonas urbanas y rurales. Varios medios de comunicación locales revelaron que en el año 2019 se calculó una cifra de aproximadamente 20.000 perros y gatos callejeros (El Telégrafo, 2019), y para el 2020 esta cifra aumentó significativamente a 60.000 (El Mercurio, 2022).

Una de las causas principales que origina esta problemática es la falta de educación y conciencia que tienen las personas sobre las necesidades básicas de los animales de compañía, ya que muchas de ellas adquieren una mascota sin conocer como brindarles una alimentación adecuada, proporcionarles una atención veterinaria regular y ofrecerles un entorno seguro y afectuoso (García, 2020). Esto puede llevar a que los dueños brinden a sus mascotas condiciones de vida y cuidados inadecuados, afectando así su salud mental y física. Por ello es importante educar a los niños y jóvenes en el cuidado de los animales, no solo para crear hábitos de responsabilidad, sino también para fomentar valores como la

amabilidad, la compasión, el respeto y la afectividad pudiendo generar conciencia sobre la tenencia responsable de los animales de compañía. (Hincapié, Hernández, & Cobas., 2019).

Existen programas educativos a nivel global que se enfocan en promover el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas. Un ejemplo de ello es el programa educativo "Mascotas Saludables" de la Global Alliance for Animals and People. Este programa tiene como objetivo involucrar a los miembros de la comunidad para que se conviertan en una parte activa en el cuidado responsable de los animales de compañía (The Global Alliance for Animals and People, 2017). En la ciudad de Cuenca, se han implementado programas educativos en las unidades educativas mixtas para fomentar el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas. Estos programas evalúan el impacto de la educación previa de los estudiantes sobre estos temas, y les proporcionan conocimientos sobre cómo cuidar adecuadamente a sus mascotas. Los resultados obtenidos fueron positivos, ya que muchos de los estudiantes modificaron sus conocimientos sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas (Freire Solano, 2012).

El presente proyecto tiene como objetivo abordar este problema mediante la implementación de charlas educativas dirigidas a niños y adolescentes en instituciones urbanas y rurales, con el propósito de fomentar la conciencia y el respeto hacia los animales. Asimismo, superar el desconocimiento existente en las parroquias y urbanas de la ciudad de Cuenca sobre el trato adecuado de los animales, así como difundir la importancia de la esterilización, vacunación y el abandono, promoviendo prácticas responsables y éticas. Estas charlas serán dirigidas especialmente a niños y jóvenes entre los 11-12 años y 17- 18 años, ya que en esta etapa se puede generar un impacto significativo en la forma en que los niños y adolescentes aprecian y tratan a los animales. Por lo tanto, esta actividad podría proporcionar información relevante, despertar el interés y motivar a los niños y jóvenes a cuidar y respetar a los animales. De esta manera, se podría generar un cambio cultural a largo plazo en la comunidad, donde el respeto hacia los animales se convierta en una práctica común, arraigada en las costumbres locales.

Esto probablemente contribuirá a resolver la sobrepoblación de animales callejeros que son un riesgo para la salud pública y causan un impacto ambiental negativo.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Transmitir a los/las estudiantes de las escuelas y colegios de las zonas urbanas y rurales de la Ciudad de Cuenca mediante investigación documental y charlas, sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía

3.2 Objetivos específicos

- I. Elaborar una revisión documental sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía.
- II. Socializar a los estudiantes de las instituciones educativas urbanas y rurales de la ciudad de Cuenca mediante charlas sobre el bienestar y tenencia responsable animales de compañía.
- III. Difundir a los estudiantes la ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca
- IV. Evaluar y comparar el nivel de conocimiento de los estudiantes en relación a la tenencia responsable y al bienestar animal mediante una prueba escrita antes y después de la conferencia.
- V. Realizar una guía didáctica sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas.

Revisión documental

4 Capítulo 1 Historia del movimiento de bienestar animal

4.1 Orígenes históricos del movimiento de bienestar animal

Según Marcelin (2020), durante mucho tiempo los animales han sido considerados meramente como objetos, propiedad exclusiva de los seres humanos, sin atribuirles

capacidad de experimentar emociones o sensaciones, lo que implica que no merecían ser reconocidos sus derechos. Sin embargo, esta perspectiva ha evolucionado con el tiempo, y actualmente se reconoce que los animales poseen la capacidad de sentir emociones y sufrir. Por lo tanto, los defensores de los derechos de los animales abogan por otorgar derechos morales en base a la capacidad de sentir, en lugar de basarse únicamente en la pertenencia a la especie humana.

Influenciados por esta premisa, el movimiento de bienestar animal surge de la preocupación por el trato ético hacia los animales y el reconocimiento de la importancia de su cuidado en las sociedades antiguas tras la domesticación. Es así que, figuras como Pitágoras en Grecia y Gautama Buda en la India expresaron ideas de compasión y respeto hacia los seres vivos no humanos (Fraser, 2008). Estos pensamientos filosóficos sentaron las bases para el desarrollo de la ética animal a lo largo de los siglos.

El pensamiento de Pitágoras defiende la condición del alma inmortal de los animales, los cuales en palabras de Marcelin (2020) Pitágoras consideraba que animales y hombres tenían el mismo tipo de alma. Hablaba en favor del respeto hacia los animales con la convicción férrea de que, por la transmutación, el alma de los animales era inmortal y que se reencarnaba en humano.

Gracias a las traducciones de la obra Tomás de Aquino, por O'Malley y colegas. Nos damos cuenta que el religioso de la orden dominicana y uno de los pilares de la teología católica, afirmaba que la caridad hacia los animales previene que las costumbres de crueldad se conviertan en crueldad hacia otros humanos (Aquino, 1265-1274).

En su obra Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, Immanuel Kant señala: "Los animales no son autoconscientes y son meros medios para un fin. Ese fin es el hombre" (Kant, 1785, p. 212). Sin embargo, Kant también advertía contra la crueldad hacia los animales, ya que este comportamiento podía endurecer el corazón humano y fomentar la crueldad hacia las personas: "Si un hombre practica la crueldad hacia los animales, está

endureciendo su corazón también en sus relaciones con los hombres" (Kant, 1785, p. 213). Este enfoque sugiere que, aunque los animales no tienen un valor intrínseco comparable al de los seres humanos en la filosofía kantiana, nuestra obligación moral hacia ellos se deriva del impacto que nuestro comportamiento hacia ellos tiene en nuestra propia moralidad y en nuestras relaciones humanas.

San Francisco de Asís, conocido como "El Santo de los Animales", es una figura emblemática en la historia del pensamiento ecológico y de la protección animal. Francisco no solo predicaba el amor y el respeto hacia todas las criaturas de Dios, sino que también vivía esta filosofía de manera profunda y auténtica. Para él, los animales no eran simplemente seres vivos, sino "hermanos y hermanas" en la creación divina. Este enfoque revolucionario para su época ha dejado una huella imborrable en el movimiento de protección animal. Su legado inspiró la fundación de diversas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de los animales y la ecología. Además, su influencia se extiende a la profesión de la medicina veterinaria, ya que es reconocido como el patrono de los veterinarios, resaltando la conexión entre su filosofía y el cuidado de los animales como lo mencionan Sorrell, (2013) y Frugé, (2018). En conmemoración de su vida y enseñanzas, el 4 de octubre, día de su fallecimiento, se celebra el Día Mundial de los Animales. Esta fecha no solo honra a San Francisco, sino que también promueve la conciencia y la acción en favor de los animales en todo el mundo (World Animal Day, n.d.). La vida de San Francisco nos recuerda que el respeto y la compasión hacia todas las criaturas pueden transformar nuestro mundo en un lugar más amable y justo.

Velasco (2022) Tiene en cuenta al "Cuerpo de Libertades de Massachusetts", redactado en 1641, es considerado uno de los primeros documentos legales en Occidente que incluía disposiciones específicas para la protección animal. En sus artículos 92 y 93, se mencionaba la prohibición de crueldades innecesarias hacia los animales domésticos, destacando un temprano reconocimiento de la importancia del bienestar animal. Este cuerpo normativo fue

pionero en establecer un marco legal que protege a los animales de malos tratos, sentando un precedente significativo en la historia de los derechos animales

92. No se permitirá que ningún hombre ejerza tiranía o crueldad hacia ninguna criatura bruta que se mantenga habitualmente para el uso del hombre. Massachusetts. (1641).

93. Si algún hombre tiene la necesidad de guiar o conducir ganado de un lugar a otro que esté lejos, de manera que estén cansados, hambrientos, enfermos o cojos, será lícito descansar o refrescarlos, durante un tiempo adecuado, en cualquier lugar abierto que no sea sembrado, prado o cercado para algún uso particular. Massachusetts. (1641).

Más adelante un hito importante fue la promulgación de la Ley Martin en el Reino Unido en 1822, que estableció sanciones contra el maltrato hacia los caballos (Giraud, 2008). Esta ley marcó el comienzo de la legislación moderna sobre protección animal y fue un catalizador para el crecimiento del movimiento de bienestar animal y la posterior fundación de la Sociedad Real para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales (RSPCA) en 1824 la misma que se convirtió en la primera organización de bienestar animal del mundo y desempeñó un papel crucial en la sensibilización pública sobre la crueldad hacia los animales y la promoción de reformas legislativas (RSPCA, s.f.).

Por otro lado, en los Estados Unidos, la Sociedad Americana para la Prevención de la Crueldad contra los Animales (ASPCA) fue fundada en 1866 y desempeñó un papel similar al de la RSPCA en la promoción del bienestar animal y la defensa de los derechos de los animales. Estos valores de protección animal se expandieron a nivel internacional. En 1981, se fundó la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA), que se dedicaba a mejorar el bienestar de los animales en todo el mundo y abogaba por cambios políticos y sociales para proteger a los animales (RSPCA, s.f.).

En la actualidad, el movimiento de bienestar animal continúa creciendo y evolucionando, con un enfoque cada vez mayor en cuestiones como la ética en la producción animal, la conservación de la vida silvestre y la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.

4.2 Desarrollo histórico del enfoque del cuidado animal

El cuidado animal ha experimentado una transformación significativa a lo largo de la historia, influenciada por diferentes contextos culturales, sociales y filosóficos que han moldeado las actitudes humanas hacia los animales.

4.2.1 Enfoque Espiritual

En sociedades antiguas, el cuidado animal estaba arraigado en valores espirituales y religiosos. Se creía que los animales eran manifestaciones de lo divino y merecían un trato reverente. Por ejemplo, en la cultura egipcia, los animales eran considerados sagrados y se les rendía culto como dioses o diosas (Taylor, 2014). Este enfoque espiritual del cuidado animal reflejaba la creencia en la conexión entre la humanidad y el mundo natural. Pensadores como Pitágoras, Siddharta Gutama, Tomas de Aquino, Francisco de Asis, tomaban de su acervo religioso, la idea que cuidar a los animales es directamente relacionado con el buen proceder y la congruencia con sus valores.

4.2.2 Enfoque Legal

Con el desarrollo de sociedades más estructuradas, surgió la necesidad de regular el trato hacia los animales a través de leyes y normativas. En la antigua Roma, por ejemplo, se promulgaron leyes que reconocían los derechos de los animales y establecían medidas para protegerlos contra el maltrato (Fleming, 2012). Cabe mencionar que las normativas más expresas tuvieron a Irlanda y Gran Bretaña como principales gestores. Es gracias al enfoque legal del cuidado animal que sentaron las bases para la legislación moderna.

4.2.3 Enfoque Ético y Emocional

En la era contemporánea, el cuidado animal ha evolucionado hacia un enfoque más ético y emocional, donde los animales son vistos como seres con capacidad de experimentar emociones y sentir dolor. Esta perspectiva reconoce la responsabilidad humana de proteger y promover el bienestar de los animales por razones éticas y morales (Herzog, 2010). Además, cada vez más, se considera a los animales como compañeros y seres con los que se establece una conexión emocional profunda.

5 Capítulo 2 Evolución histórica de la legislación contra el maltrato animal

5.1 Evolución histórica de la legislación contra el maltrato animal

El desarrollo de la legislación del cuidado animal ha evolucionado paulatinamente siguiendo los patrones de conducta y moralidad de la sociedad generatriz de estas normativas para con los animales. Es así que cronológicamente existe un cambio que refleja el paso de la protección de los animales como bienes comunes de un dueño y empiezan a reconocer sus necesidades como un ser merecedor de protección.

5.2 Leyes históricas mundiales sobre la protección y cuidado animal

5.2.1 Leyes Antiguas

- Código de Hammurabi (circa 1750 a.C., Mesopotamia):

Este código incluía disposiciones que protegían a los animales de la crueldad y el abuso. Por ejemplo, establecía penas para aquellos que maltrataran o hirieran a los animales de otras personas (Fleming, 2012). Este enfoque legal tiene como premisa el deber de reponer el valor del animal en caso de muerte o daño, se ve al animal como propiedad y no ser. Podemos ver como ejemplo los códigos;

245 § Si un hombre alquila un buey y lo mata por descuido o a golpes, le restituirá buey por buey al dueño del buey.

246 § Si un hombre alquila un buey y le rompe una pata o le corta el tendón de la nuca, dará buey por buey al dueño del buey.

247 § Si un hombre alquila un buey y lo deja tuerto, le pagará la mitad de su valor en plata al dueño del buey.

- Ahimsa (India):

Este concepto ético del hinduismo y el jainismo enfatizaba la no violencia hacia todas las criaturas vivientes, incluidos los animales. Esta filosofía ha influido en la legislación y las prácticas de bienestar animal en la India a lo largo de la historia (Nanda, 2010). En el contexto del bienestar animal, el principio de Ahimsa tiene importantes implicaciones. Promueve la compasión y el respeto hacia todos los seres vivos, reconociendo su inherente valor y dignidad. En la práctica, esto significa tratar a los animales con bondad y consideración, evitando causarles sufrimiento innecesario y asegurando su bienestar en todas las circunstancias.

Es así que, la protección de los animales está estrechamente relacionada con las prácticas religiosas y culturales hindúes, que promueven el respeto por toda forma de vida como parte de la búsqueda de la armonía y el equilibrio en el universo.

5.2.2 Leyes de la Edad Media

- Leyes Forestales de William I (1066)

Prohibieron la caza furtiva y el daño a la propiedad real en Inglaterra, lo que indirectamente protegía a la fauna silvestre.

- Ordenanzas de los Reyes Godos, Reino Visigodo de España

Incluían disposiciones que protegían a los caballos de carruajes contra el abuso y el sobrecargo, reflejando una preocupación por el bienestar de los animales de trabajo (Fleming, 2012).

5.2.3 Leyes de la Época Moderna

- Cuerpo de Libertades de Massachusetts 1604, Irlanda.

Contra la crueldad hacia los animales con dueño.

- Ley Martin (1822)

Fue la primera ley de protección animal en el Reino Unido, estableciendo sanciones por crueldad hacia los caballos.

- Ley de Crueldad hacia los Animales (1824)

Fundó la Sociedad Real para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales (RSPCA) en el Reino Unido.

5.2.4 Leyes del Siglo XX

- Ley de Protección de los Animales de 1906 (Estados Unidos)

Esta ley, también conocida como la Ley de Carne Inseparable, fue una de las primeras leyes de bienestar animal en los Estados Unidos. Se enfocó en regular la forma en que los animales eran tratados en los mataderos y en el transporte de ganado, estableciendo estándares mínimos para su manejo y sacrificio (Fleming, 2012).

- Ley de Bienestar Animal de 1966 (Reino Unido)

Esta legislación estableció estándares para el cuidado y la protección de los animales en el Reino Unido, abordando una variedad de temas que incluyen el bienestar de los animales de granja, el uso de animales en experimentos científicos y la protección de animales en peligro de extinción (Fleming, 2012).

- Ley de Bienestar Animal 1966 (Estados Unidos)

Estableció estándares para el cuidado y la protección de animales en los Estados Unidos.

- Ley de Protección Animal de 1973 (Alemania)

Conocida como el "Acta de Protección de los Animales", esta ley alemana fue una de las primeras en el mundo en establecer un marco integral para el bienestar animal. Incluía disposiciones sobre el trato humano de los animales, la prevención del sufrimiento animal y la regulación del comercio de animales y la experimentación (Deutscher Tierschutzbund, 2020).

- Convención Europea para la Protección de Animales de Compañía (1987)

Estableció normas mínimas para el bienestar de los animales domésticos en los países miembros del Consejo de Europa.

- Ley de Bienestar Animal de 1999 (Australia):

Esta legislación australiana estableció un marco nacional para la protección y el bienestar de los animales, abordando temas como el manejo de animales de granja, el transporte de animales y la prevención de la crueldad animal. La ley también creó una agencia gubernamental dedicada al bienestar animal, que supervisa su implementación y aplicación (Australian Government, 1999).

5.3 Legislación Latinoamericana

Según Molina-Roa 2016 Hoy por hoy ha existido un cambio, la naturaleza, considerada como la interacción entre seres vivos y elementos físicos y bióticos de un lugar, ha sido reconocida como un sujeto de derechos en leyes superiores. Esto permite que sus derechos sean defendidos y protegidos mediante diferentes acciones legales, todo lo contrario, al pensamiento dominante que siempre ha reconocido una suerte de superioridad o señoría del hombre sobre la naturaleza.

Para García López (s.f) en la actualidad, las leyes de protección y bienestar animal existen en varios países de América Latina, y la mayoría de ellas se enfocan en los animales domésticos, estableciendo el principio de "posesión o tenencia responsable". Esto se refiere

a los deberes de cuidado que los propietarios tienen con sus animales, asegurando su salud y bienestar.

Por otro lado, las normas ambientales regulan a los animales silvestres en libertad, bajo un discurso tradicional ambientalista que enfatiza el "aprovechamiento racional" y "uso sostenible".

Por consiguiente, estas leyes ordenan sus contenidos según los usos de los animales, clasificándolos en diversas categorías como animales de compañía, asistencia, cacería, deporte, entre otros. He aquí que, se reflejan diferentes concepciones de los animales, desde seres de compañía hasta objetos de consumo, determinando su tratamiento legal. En muchas ocasiones, estas leyes crean o responden a clasificaciones utilitaristas de los animales, según los intereses humanos en su aprovechamiento.

En esencia, estas normativas tienen dos objetivos principales: proporcionar condiciones mínimas vitales a los animales y prevenir o reducir el sufrimiento evitable. Sin embargo, los deberes positivos asociados a estos objetivos suelen ser abstractos y limitados, centrándose en aspectos fisiológicos y físicos de los animales. Por otro lado, los deberes negativos, que prohíben el maltrato y la crueldad animal, ocupan la mayor parte del contenido de estas leyes y establecen sanciones penales y administrativas para quienes infrinjan estas normas reflejando una mirada instrumental sobre los animales y priorizando los deberes negativos de prevención del sufrimiento sobre los deberes positivos de promoción del bienestar animal.

5.4 Concepciones actuales sobre maltrato animal en América Latina

- Guatemala.

Todo hecho realizado por cualquier persona a un animal, con la intención de dañar física y/o mentalmente ocasionando dolor, sufrimiento e incluso

poner en peligro la vida del animal o que afecte gravemente su salud (Ministerio de Agricultura, 2017).

- Honduras.

Comportamientos que causan dolor innecesario o estrés al animal. Los mismos van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso (Instituto de Investigación Jurídica, 2016).

- Nicaragua

Todo hecho, acto u omisión consciente o inconsciente realizado por el propietario, dueño o poseedor de un animal, que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten gravemente su salud por la sobreexplotación de su trabajo (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2011).

- Perú

Sufrimiento innecesario. Condición en la que un animal experimenta dolor o extremado nerviosismo manifiesto por respuestas conductuales como hiper-excitación, signos de angustia, comportamiento de fuga/evasión, que podrían evitarse con buenas prácticas de manejo y destreza de un manipulador especializado (Congreso de la República de Perú, 2016).

5.5 Leyes de América Latina en contra del maltrato Animal

- Colombia

Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los

animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022).

- Perú

La presente Ley tiene por objeto proteger la vida y la salud de los animales vertebrados, domésticos o silvestres mantenidos en cautiverio, impedir el maltrato, la crueldad causados directa o indirectamente por el ser humano, que les ocasiona sufrimiento innecesario, lesión o muerte; así como fomentar el respeto a la vida y el bienestar de los animales a través de la educación. Además, de velar por su bienestar para prevenir accidentes a sus poblaciones y aquellas enfermedades transmisibles al ser humano. Así como promover la participación de las entidades públicas y privadas y de todos los actores sociales involucrados, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal (Congreso de la República de Perú, 2016).

- Chile

Artículo 1.

Esta ley establece normas destinadas a conocer, proteger y respetar a los animales, como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. El reglamento definirá las distintas categorías de animales domésticos y silvestres, según especie. (Congreso Nacional de Chile, 2009)

Artículo 2.

El proceso educativo, en sus niveles básico y medio, deberá inculcar el sentido de respeto y protección a los animales, como seres vivientes y sensibles que forman parte de la naturaleza. La autoridad dará prioridad a la educación para la tenencia responsable de animales, a fin de controlar

especialmente la población canina y felina, procurando, además, que para este efecto se apliquen otras medidas integrales de prevención, como el control sistemático de fertilidad canina y felina y de factores ambientales relacionados, y el registro e identificación de estos animales domésticos. (Congreso Nacional de Chile, 2009)

- Argentina

Artículo 1. Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

Artículo 2. Serán considerados actos de maltrato.

- *No alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos o cautivos.*
- *Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo de simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.*
- *Hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas.*
- *Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado.*
- *Estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.*
- *Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas.*

Artículo 3. Serán considerados actos de crueldad

- *Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizados para ello.*

- *Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.*
- *Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.*
- *Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable según la naturaleza de la experiencia.*
- *Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en experimentaciones.*
- *Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal y salvo el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.*
- *Lastimar y arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por sólo espíritu de perversidad.*
- *Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas y parodias, en que se mate, hiera u hostilice a los animales. (Congreso de la Nación de Argentina, 1954)*

5.6 Legislación Ecuatoriana

En la carta magna ecuatoriana con vigencia desde 2008, el Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza o Pacha Mama. Además, es pionera en garantizar la protección y la restauración con base legal de los ciclos naturales, las especies y los ecosistemas del país.

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En el apartado del Buen Vivir se adjuntan las siguientes observaciones.

El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El Estado se compromete a asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

5.6.1 El Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, en su Sección Segunda, aborda los delitos de acción privada contra animales que forman parte del ámbito para el manejo de la fauna urbana.

Artículo 247. Delitos contra la flora y fauna silvestres.

La persona que cace, pesque, tale, capture, recolecte, extraiga, tenga, transporte, introduzca, almacene, trafique, provea, maltrate, se beneficie, permute o comercialice, especímenes o sus partes, sus elementos constitutivos, productos y derivados, de flora o fauna silvestre terrestre, marina o acuática, de especies listadas como protegidas por la Autoridad Ambiental Nacional o por instrumentos o tratados internacionales ratificados por el Estado, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (COIP, 2023).

Artículo 249. Lesiones a animales que formen parte del ámbito de la fauna urbana.

La persona que lesione a un animal que forma parte del ámbito de la fauna urbana causándole un daño permanente, será sancionada con pena privativa de libertad de dos a seis meses. Si la conducta se realiza como consecuencia de la crueldad o tortura animal será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si la persona que comete esta infracción es aquella responsable del cuidado del animal por razones de comercio, quedará además inhabilitada por el mismo tiempo que dure la pena privativa de libertad y una vez terminada esta, para el ejercicio de actividades comerciales que tengan relación con los animales (COIP,2023).

Artículo 250. Abuso sexual a animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana.

La persona que realice actos de carácter sexual contra un animal que integre la fauna urbana respectiva, lo someta a explotación sexual, lo utilice para actos sexuales propios o de terceros; o, lo ponga a disposición de terceros para actos sexuales, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si como consecuencia de esta conducta, se produce la muerte del animal, será sancionada con pena privativa de la libertad de uno a tres años (COIP,2023).

Artículo 250.1. Muerte a animal que forma parte del ámbito de la fauna urbana.

La persona que mate a un animal que forma parte de la fauna urbana será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si la muerte se produce como resultado de actos de crueldad será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (COIP,2023).

Artículo 250.2. Peleas o combates entre perros u otros animales de fauna urbana.

La persona que haga participar perros u otros animales de fauna urbana, los entrene, organice, promocióne o programe peleas entre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de dos a seis meses. Si producto de la pelea se causa mutilación o lesiones permanentes al animal, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si producto de la pelea se causa la muerte del animal, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Se exceptúa de esta disposición el caso de espectáculos públicos con animales autorizados mediante consulta popular o aquellos que no tienen como finalidad la muerte del animal, y regulados por los Gobiernos Autónomos municipales y metropolitanos (COIP,2023).

5.6.2 Contravenciones contra animales que formen parte de la Fauna Urbana

Artículo. 250.3. Abandono de animales de compañía.

La persona que abandone a un animal de compañía será sancionada con trabajo comunitario de veinte a cincuenta horas.

Artículo 250.4. Maltrato a animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana.

La persona que por acción u omisión cause un daño temporal o deteriore gravemente la salud o integridad física de un animal que forme parte del ámbito de la fauna urbana, sin causarle lesiones o muerte, será sancionada con trabajo comunitario de cincuenta a cien horas.

5.7 Ordenanzas locales Cuenca

En el cantón Cuenca, ubicado en la provincia de Azuay, Ecuador, se ha implementado una ordenanza específica llamada "Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca". Esta ordenanza establece regulaciones y directrices relacionadas con la fauna urbana y la protección de los animales domésticos en este territorio como lo son:

- **Título II. De la tenencia, hábitat y servicios para los animales domésticos de compañía**

- Capítulo I- De las obligaciones de las y los tenedores.

Establece las responsabilidades y deberes de quienes tienen animales domésticos de compañía en el Cantón Cuenca, con el objetivo de asegurar su bienestar y cuidado adecuado.

- Capítulo II - Prohibiciones en la tenencia, hábitat y servicio.

Detalla las prácticas o acciones prohibidas relacionadas con la tenencia, el hábitat y los servicios proporcionados a los animales domésticos de compañía, con el fin de prevenir el maltrato o el trato inadecuado.

- **Título III. De la comercialización de animales domésticos de compañía:**

Regula la compra, venta y comercio de animales domésticos de compañía en el Cantón Cuenca, estableciendo normas para evitar la explotación y el tráfico ilegal de estos animales.

- **Título IV - del transporte de animales domésticos de compañía**

- Capítulo II. De las condiciones para el transporte de animales domésticos de compañía.

Establece regulaciones y requisitos específicos para el transporte de animales domésticos de compañía, asegurando su seguridad y bienestar durante los desplazamientos.

5.8 Infracciones y sanciones locales Cuenca

Dentro del Artículo 65.- Las infracciones previstas en esta ordenanza se clasifican en:

5.8.1 Primer Grado

En el Artículo 66, se consideran como infracciones de Primer Grado y serán sancionadas con una multa del diez por ciento (10%) de una remuneración básica unificada, las siguientes:

- I. Trasladar animales domésticos de compañía, sueltos o sin las debidas medidas de seguridad, en zonas de carga descubiertas de camiones o camionetas.*
- II. Exhibir y comercializar perros menores a 8 semanas y gatos menores a 10 semanas de edad; animales domésticos de compañía sin separarlos por especies, sin que cuenten con un área o estructura provista de sombra o una estructura provista de techado.*
- III. Transportar animales domésticos de compañía en contenedores, sin contar con señales que indiquen la presencia de animales vivos en su interior y la posición en la que se encuentran.*
- IV. Usar animales domésticos de compañía para la exhibición de artículos en ventas ambulantes*
- V. Pasear un animal doméstico de compañía sin arnés o cualquier tipo de dispositivo que posibilite su control;*
- VI. En el caso de actividades de entrenamiento con fines de seguridad, el realizar el entrenamiento de animales en espacios públicos, parques o áreas comunales de edificios, condominios y unidades habitacionales;*
- VII. Mantener a un animal doméstico de compañía, sin la debida identificación que contenga el nombre del animal y los datos de identificación de su tenedor.*

5.8.2 Segundo Grado

En el Artículo 67, se consideran como infracciones de Segundo Grado y serán sancionadas con una multa del veinte y cinco por ciento (25%) de una remuneración básica unificada, las siguientes:

- I. Mantener animales domésticos de compañía a la intemperie donde no exista lugar para guarecerse;*

- II. *Tener animales domésticos de compañía en espacios que les impidan tener libertad de movimiento, poder expresar sus comportamientos de alimentación, descanso y cuidado corporal;*
- III. *Suministrar sustancias que sean perjudiciales para la salud del animal doméstico de compañía;*
- IV. *Sedar animales domésticos de compañía sin la debida supervisión de un o una profesional de la medicina veterinaria;*
- V. *Comercializar animales domésticos en la vía pública o en establecimientos no autorizados para el ejercicio de esta actividad;*
- VI. *Tener criaderos de animales domésticos de compañía con fines de comercialización, en viviendas o casas de habitación de las áreas patrimoniales, urbanas o de expansión urbana;*
- VII. *Negar o prohibir el ingreso de animales domésticos de compañía a vehículos de transporte público, siempre que estos lo hagan utilizando correas o en dispositivos propios para su transportación, de manera que no pongan en riesgo a los demás pasajeros;*
- VIII. *Transportar animales domésticos de compañía sin contar con las condiciones debidas de seguridad, ventilación, comodidad, soporte de carga e higiénicas, específicas para la especie o especies de animales que se trasladan de conformidad con la legislación vigente en materia de transporte y las ordenanzas en dicha materia;*
- IX. *Transportar animales domésticos de compañía apilándolos unos encima de otros;*

- X. *Transportar animales domésticos de compañía dentro de cajuelas de automóviles y parrillas de transporte público;*
- XI. *Dejar animales domésticos de compañía solos dentro de vehículos sin ventilación;*
- XII. *Entrenar un animal doméstico de compañía mediante el uso de castigos físicos, instrumentos o dispositivos que le causen incomodidad, lesiones, dolor o sufrimiento;*
- XIII. *Privar de descanso, agua o alimento a animales domésticos de compañía; y,*
- XIV. *Entrenar, transportar, animales domésticos de compañía, enfermos, lesionados, famélicos, deshidratados, de avanzada edad o estado de gestación;*

5.8.3 Tercer Grado

En el Artículo 68, se consideran como infracciones de Tercer Grado y serán sancionadas con una multa del cincuenta por ciento (50%) de una remuneración básica unifica, las siguientes:

- I. *Amarrar a un animal doméstico de compañía causándole heridas, estrangulamiento o limitando sus condiciones mínimas de movilidad, alimentación, hidratación, necesidades fisiológicas o protección de la intemperie.*
- II. *Tener animales domésticos de compañía en estado de gestación avanzado o con crías a la intemperie o en contacto con otras especies naturalmente antagónicas;*
- III. *Abandonar deliberadamente a un animal doméstico de compañía;*

- IV. *Entregar animales domésticos de compañía a menores de edad en calidad de tenedores, bajo el concepto de venta o adopción sin la intermediación de sus padres o de quien ejerza la patria potestad;*
- V. *Entregar animales domésticos de compañía en calidad de premios en rifas, sorteos, bingos o similares;*
- VI. *Prohibir el ingreso de animales domésticos de compañía de asistencia a espacios públicos, privados o medios de transporte;*
- VII. *Exender animales domésticos de compañía como producto de uso o ingesta humana;*
- VIII. *Causar intencionalmente la muerte de un animal doméstico de compañía por un método distinto al sacrificio técnicamente manejado o la eutanasia;*
- IX. *Autorizar y practicar eutanasia en animales domésticos de compañía, en circunstancias o por personas distintas a las permitidas en la presente ordenanza;*
- X. *Realizar incisiones o mutilaciones a un animal doméstico de compañía en cualquiera de las siguientes circunstancias: sin que exista una razón terapéutica o preventiva; sin la debida analgesia, anestesia y antibioticoterapia, o sin la responsabilidad de un o una profesional de la medicina veterinaria;*
- XI. *Practicar o promover el bestialismo;*
- XII. *Alterar de manera artificial el aspecto o las características físicas de animales domésticos de compañía, que comprometan su salud, con el propósito de promover su venta;*
- XIII. *Manipular, usar objetos, privarles de alimento o suministrar sustancias a animales con el propósito de inducirlos a estados de agresividad;*

- XIV. *Implantar de manera temporal o definitiva en el cuerpo del animal doméstico de compañía, dispositivos u objetos sin fines terapéuticos, que alteren su anatomía con excepción del microchip de identificación;*
- XV. *Forzar a los animales domésticos de compañía a realizar actividades incompatibles a sus posibilidades fisiológicas, según su condición y especie;*
- XVI. *Usar animales domésticos de compañía vivos como carnadas u objetivos de ataque;*
- XVII. *Pasear un animal doméstico de compañía cuya agresividad sea razonablemente previsible, dada su naturaleza, características, antecedentes o en base a un examen comportamental, sin un dispositivo que posibilite su control y un bozal estandarizado de acuerdo a la raza del animal;*
- XVIII. *Arrastrar animales domésticos de compañía vivos desde cualquier vehículo;*
- XIX. *Provocar lesiones o la muerte de un animal doméstico de compañía, de manera intencional, para realizar estudios clínicos o prácticas quirúrgicas, con fines didácticos o investigativos;*
- XX. *Introducir animales domésticos de compañía vivos en líquidos a altas temperaturas;*
- XXI. *Desollar animales domésticos de compañía vivos;*
- XXII. *Matar animales domésticos de compañía en la vía pública o en espacios no autorizados;*
- XXIII. *Causar la muerte de hembras en estado gestación; y,*
- XXIV. *Sacrificar o aplicar la eutanasia de animales domésticos de compañía, en presencia de menores de edad.*

5.8.4 Cuarto grado

En el Artículo 69, se consideran infracciones de Cuarto Grado, por su especial gravedad o reiteración, las enumeradas a continuación. Para la sanción de infracciones de Cuarto Grado se tendrá en cuenta la trascendencia social y el perjuicio causado por la infracción cometida, el grado de intencionalidad, la reiteración o reincidencia de las infracciones, y la cuantía del eventual beneficio obtenido, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. De este derivan;

- I. *Artículo 70.* Los establecimientos y personas autorizadas que al momento de la entrega de perros, gatos y demás animales domésticos de compañía, no confieran al comprador un certificado suscrito, en el que conste el código de inscripción del animal en el Registro Cantonal de Animales Domésticos de Compañía e información inherente a su correcta tenencia, su estado de salud y estado de vacunación; serán sancionados con el equivalente de una (1) a tres (3) remuneraciones básicas unificadas y la clausura temporal del establecimiento, según el caso.
- II. *Artículo 71.* Si como resultado del monitoreo y seguimiento del origen de los animales domésticos de compañía a ser comercializados, del destino de los no comercializados al final de cada jornada o de las condiciones de su permanencia en los lugares de reposo fuera de la zona de comercialización, realizado por el personal autorizado de la Unidad de Gestión Animal, se llegare a determinar que el comerciante incurre en una o más de las infracciones señaladas en la presente ordenanza, éste será sancionado con una o varias, remuneraciones básicas unificadas y la cancelación temporal o definitiva del permiso o autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de comercio.

- III. *Artículo 72.* Las compañías de seguridad privada, que tengan bajo su tenencia perros que presten servicios de protección y seguridad; que sean menores a un año y seis meses o mayores a ocho años; serán sancionadas con una a tres remuneraciones básicas unificadas y el retiro del animal.
- IV. *Artículo 73.* Las compañías de seguridad privada que sean responsables de abandonar deliberadamente o causar intencionalmente la muerte por un método distinto a la eutanasia en las condiciones descritas en esta Ordenanza a un perro que se encuentre bajo su tenencia, que preste o haya prestado servicios de protección y seguridad en beneficio de la compañía, serán sancionadas con el equivalente de tres (3) a cinco (5) remuneraciones básicas unificadas y el retiro del animal, según el caso.
- V. *Artículo 74.* Las y los tenedores de animales domésticos de compañía reproductores, de protección y seguridad, asistencia y rescate, ya sean personas naturales o jurídicas, que no cuenten con una licencia para el ejercicio de esta actividad; que la misma se encuentre caducada; o, que no cumplan con la obligación de registrar a sus animales, de conformidad con las disposiciones de la presente ordenanza, serán sancionados con el equivalente de tres (3) a cinco (5) remuneraciones básicas unificadas.
- VI. *Artículo 75.* La persona natural o jurídica que experimente con animales domésticos de compañía para fines industriales; será sancionado en un rango de una a cinco veces el monto del beneficio económico obtenido, la clausura definitiva del establecimiento donde se desarrolle la actividad, la cancelación definitiva de las licencias,

permisos o autorizaciones administrativas a que hubiera lugar y el decomiso de los instrumentos, medios o dispositivos empleados para el cometimiento de la infracción.

- VII. *Artículo 76.* La persona que aproveche en su beneficio circunstancias, tales como el tamaño o peso del animal doméstico de compañía para simular accidentes, lesiones, enfermedades o similares para realizar sacrificios de animales domésticos de compañía in situ; con el fin de engañar a la autoridad y evadir su obligación de trasladarlos a los lugares autorizados para el sacrificio, será sancionada con el equivalente de tres(3) a cinco(5) remuneraciones básicas unificadas y la cancelación temporal o definitiva de las licencias, permisos o autorizaciones administrativas a que hubiera lugar.
- VIII. *Artículo 77.* La o el profesional de la medicina veterinaria que fuera de las circunstancias previstas en la presente ordenanza, realice la eutanasia de animales domésticos de compañía, será sancionado con el equivalente de una(1) a tres(3) remuneraciones básicas unificadas, la clausura definitiva del establecimiento donde se desarrolla la actividad, la cancelación hubiera lugar y el decomiso provisional de los instrumentos, medios o dispositivos empleados para el cometimiento de la infracción, sin perjuicio de su responsabilidad penal.
- IX. *Artículo. 78.* Si como consecuencia de un espectáculo público o privado, hubiere maltrato, agresión física, tortura o muerte del o los animales domésticos de compañía por parte del hombre, la sanción será de 20 salarios básicos unificados del monto del beneficio económico obtenido, la clausura temporal o definitiva del

establecimiento donde se desarrolle la actividad, la cancelación definitiva de las licencias, permisos o autorizaciones administrativas a que hubiera lugar y el decomiso de los instrumentos, medios o dispositivos empleados para el cometimiento de la infracción.

- X. *Artículo 79.* La persona que cause la muerte de animales domésticos de compañía y de fauna urbana por envenenamiento, asfixia, golpes, procedimientos que prolonguen su agonía o mediante el uso de armas de fuego será sancionada con el equivalente de una (1) a tres (3) remuneraciones básicas unificadas y deberá reparar el daño causado al tenedor del animal, en caso de tenerlo. (Alcaldía de Cuenca, 2016)

5.9 Impacto de la legislación ecuatoriana y ordenanzas locales de Cuenca en la sociedad ecuatoriana.

En materia normativa Ecuador y Cuenca tienen un buen desarrollo y enfoque en los principales problemas de los animales, no obstante. Para Hidalgo-Mora (AÑO), la efectiva aplicación de las normativas requiere una eficiente labor por parte de las autoridades gubernamentales para asegurar el cumplimiento de las leyes, así como una participación activa y colaborativa de la sociedad civil y las organizaciones de defensa animal. Investigaciones han evidenciado que la existencia de leyes claras y sólidas en relación al bienestar animal puede tener un impacto positivo en las condiciones de vida de los animales y en la sensibilización de la población respecto a la necesidad de tratar a los animales con respeto y consideración.

6 Capítulo 3 Cuidados básicos para mascotas

6.1 Cuidados básicos y necesidades de los animales de compañía

Los cuidados básicos y las necesidades de los animales de compañía son fundamentales para garantizar su bienestar y cumplir con las "5 Libertades" que establecen

un estándar ético en el tratamiento de los animales. Estas cinco libertades incluyen la libertad de hambre y sed, la libertad de malestar, la libertad de dolor, lesiones o enfermedades, la libertad de expresar comportamientos naturales y la libertad de miedo y angustia. Proporcionar un entorno que satisfaga estas libertades es esencial para garantizar que nuestras mascotas vivan una vida saludable y feliz. (World Organization for Animal Health, 2022)

El derecho a una vida digna es un principio fundamental que se aplica a todos los seres vivos, como se establece en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de la ONU. En este contexto, es crucial que los propietarios de mascotas comprendan su compromiso de satisfacer las necesidades físicas, emocionales y de salud de sus animales de compañía a lo largo de toda su vida (Naranjo & Elisa, 2018). Según la Fundación Internacional por el Bienestar animal “IFAW” por sus siglas en inglés en su programa “Educación y Acción por los Animales”. los dueños deben cumplir cuidado básico de sus mascotas como:

6.1.1 Respeto.

Es esencial tratar a las mascotas con consideración, atención y afecto, evitando en todo momento cualquier forma de maltrato. Los animales, al igual que los seres humanos, tienen la capacidad de experimentar emociones como el dolor y la tristeza, aunque carecen de la comprensión para entender las razones detrás de sus sentimientos y experiencias. Además, como dueños de mascotas, es nuestra responsabilidad fomentar el comportamiento natural de los animales y promover su socialización, tanto con otros de su misma especie como con diferentes seres vivos (Naranjo & Elisa, 2018).

6.1.2 Alimentación.

Los animales tienen necesidades alimenticias distintas a las de las personas, por lo tanto, no se aconseja proporcionarles comida casera, ya que no satisface de manera óptima sus requerimientos nutricionales. En el caso de los animales de compañía se recomienda el

uso de alimentos balanceados, que son elaborados mediante la combinación equilibrada de diversos ingredientes para formar una dieta completa para las mascotas. Es prudente consultar con un médico veterinario para determinar la cantidad adecuada de alimento para cada mascota, y es importante destacar que los animales que consumen este tipo de alimentos necesitan tener acceso constante a agua, generalmente en una proporción de aproximadamente 2.5 veces el peso del alimento ingerido. Esta agua debe ser fresca, limpia y ser cambiada constantemente para que sea aprovechada y de beneficio para el animal (Morales, 2023).

6.1.3 Ejercicio físico y socialización.

Es de suma importancia atender a la necesidad de ejercicio en los perros, ya que estos animales son inherentemente enérgicos. La falta de una actividad física adecuada puede dar lugar a problemas de conducta y desequilibrios emocionales, además de aumentar el riesgo de enfermedades perjudiciales para su salud. Las caminatas supervisadas y dirigidas por el dueño son fundamentales, no solo para reducir el estrés en las mascotas, especialmente en los perros, sino también para prevenir la obesidad, lo que contribuye al bienestar general de los animales (Naranjo & Elisa, 2018).

6.1.4 Atención médica veterinaria.

La atención veterinaria es fundamental para el bienestar de las mascotas. Esto implica cuidados preventivos, como vacunaciones y desparasitaciones, para mantener a los animales saludables y prevenir enfermedades. Además, brinda tratamiento en caso de enfermedades o lesiones. La atención veterinaria garantiza que las mascotas reciban el cuidado necesario para llevar una vida saludable y feliz. Los dueños deben ser responsables y buscar atención médica cuando sea necesario, y es importante llevar un registro de las visitas al veterinario para asegurarse de que la salud de la mascota se mantenga bajo control (Morales, 2023).

6.1.5 Esterilización.

La esterilización es un procedimiento clave en la tenencia responsable de mascotas, promoviendo tanto la salud pública como el bienestar de los animales. Este proceso implica la cirugía para evitar la reproducción y el control de la población animal, y tiene beneficios tanto para la mascota como para la sociedad al prevenir la propagación descontrolada y el bienestar de los animales, disminuir la incidencia de enfermedades y comportamientos no deseados, y reducir la carga de animales abandonados y sin hogar (Naranjo & Elisa, 2018).

6.1.6 Habitación y espacio.

Deben contar con un espacio seguro y cómodo, ya sea en el interior de la casa o en el patio o jardín, que les permita descansar y protegerse de las inclemencias del tiempo sin estar confinados en un espacio reducido. Además, es esencial considerar el espacio disponible, asegurando que sea adecuado para que puedan comer, realizar sus necesidades, descansar y jugar de manera segura y confortable. La cantidad de espacio necesario varía según el tamaño del animal, y se debe garantizar que el entorno esté limpio y libre de corrientes de aire (Morales, 2023)

6.2 Problemáticas comunes en la tenencia irresponsable de animales

La tenencia irresponsable de animales puede dar lugar a diversas problemáticas que afectan tanto a los animales de compañía como a la sociedad en general. Algunas de las problemáticas más comunes incluyen:

6.2.1 Sobrepoblación de mascotas e impacto ambiental.

El abandono de mascotas es una de las principales causas de la sobrepoblación de mascotas, debido a que los dueños no están dispuestos a asumir la responsabilidad de cuidar a su mascota y a menudo optan por dejarlos en la calle o en refugios, lo que contribuye significativamente a la sobrepoblación de mascotas. Esta sobrepoblación es agravada por la falta de esterilización y el aumento descontrolado de la reproducción. Como resultado, los refugios y albergues se ven saturados, y muchos animales no deseados terminan siendo

sometidos a la eutanasia. El exceso de animales sin hogar no solo afecta a los propios animales, sino que también plantea preocupaciones relacionadas con la salud pública. Las mascotas que no reciben la atención veterinaria adecuada pueden transmitir enfermedades zoonóticas a los seres humanos. Entre estas enfermedades se incluyen la leptospirosis, la rabia, la brucelosis, tétano, leishmaniosis y otras, lo que genera riesgos para la salud pública, ya que estas enfermedades pueden propagarse en las comunidades humanas. (Julieth et al., 2017)

Para Ávila (2021), el abandono de mascotas puede generar efectos significativos en el medio ambiente, como un incremento en la competencia por recursos naturales como alimento y refugio, lo que afecta la fauna local y los ecosistemas adyacentes. Asimismo, los animales domésticos dejados a su suerte tienen la posibilidad de convertirse en especies invasoras, lo cual altera aún más el equilibrio de los ecosistemas naturales.

6.2.2 Abuso y dificultades emocionales en mascotas.

La negligencia y el abuso por parte de dueños irresponsables pueden manifestarse en la falta de atención apropiada, incluyendo cuidado nutricional, atención veterinaria y actividad física, lo que puede resultar en la negligencia y maltrato de los animales. Esta falta de socialización y ejercicio puede dar lugar a problemas de comportamiento, como la agresión, lo que no solo pone en riesgo la seguridad de las mascotas, sino también la de las personas. Además, la falta de cuidado y atención adecuados puede tener un impacto emocional en las mascotas, causándoles estrés, ansiedad y problemas emocionales que afectan negativamente su bienestar (Estefanía et al., 2013).

6.3 Efectos del abandono y el maltrato animal en el bienestar animal

El abandono de mascotas constituye un problema grave, influenciado por diversos factores que van desde dificultades económicas hasta la falta de educación sobre la tenencia responsable de animales de compañía. Al existir individuos que adquieren mascotas sin realizar una investigación adecuada a menudo se ven abrumados por la responsabilidad y

pueden sentir que tienen pocas alternativas más allá de abandonar a los animales. En algunos casos, los propietarios desconocen recursos disponibles, como programas de esterilización/castración a bajo costo o centros de adopción de mascotas, que podrían facilitar un mejor cuidado de los animales.

Así mismo, cambios en la vida de los propietarios, como mudanzas o la llegada de un nuevo miembro a la familia, pueden generar situaciones en las que resulta difícil para los animales adaptarse, llevando a los dueños a percibir el abandono como la única opción viable. La falta de recursos financieros también motiva a muchas personas a optar por el abandono de mascotas, exponiendo a los animales al riesgo de padecer hambre, enfermedades y maltrato (Heyen, 2010).

6.3.1 Deterioro físico.

En su detallado examen sobre el bienestar de los perros callejeros, Alvarado Flores (2016) resalta el deterioro físico como una seria amenaza para estos animales. Además de enfrentar enfermedades, abusos y desnutrición, sufren diversas lesiones provocadas por peleas y accidentes, siendo los choques automovilísticos la causa más común de mortalidad, con más de seiscientos perros fallecidos por esta razón cada dos meses, según el autor.

Por otro lado, el estudio realizado por Eleni et al. (2014) entre 2003 y 2007 ofrece una visión más profunda de las causas de mortalidad en perros, tanto callejeros como con dueño. Aunque las enfermedades infecciosas, como la parvovirus, representan la causa más frecuente en general (23%), los perros callejeros se ven particularmente afectados por envenenamientos, constituyendo la principal causa de fallecimiento.

En el ámbito de la salud parasitaria, la investigación de Peña et al. (2017) arroja luz sobre el riesgo zoonótico en perros y gatos. Identifican a *Toxicara sp* y *Ancylostoma sp* como los parásitos más comúnmente reportados, subrayando la importancia de abordar las posibles implicaciones para la salud humana derivadas de la interacción con estos animales.

Finalmente, Alvarado Flores (2016) destaca la desnutrición y deshidratación como problemas visibles en los perros callejeros, sumando a estas condiciones las heridas comunes, que van desde mordeduras hasta patas lastimadas o rotas.

6.3.2 Problemas de comportamiento.

El maltrato y la negligencia pueden conducir a cambios en el comportamiento de los animales. Pueden volverse temerosos, agresivos, retraídos o mostrar signos de estrés crónico. Estos cambios no solo afectan su calidad de vida, sino que también pueden representar un riesgo para la seguridad pública.

También se ha evidenciado la presencia de conductas estereotipadas o autodestructivas ocasionadas por un ambiente carente de estímulos positivos.

7 Capítulo 4 Contexto social del abandono de mascotas

7.1 Ética de la tenencia de animales de compañía.

En el contexto filosófico, la voluntad humana y la capacidad de elección consciente están intrínsecamente ligadas a la libertad y la razón. Según Kant (1785), la ética de la responsabilidad de Jonás destaca la necesidad de asumir responsabilidad moral en un mundo cada vez más influenciado por la ciencia y la tecnología, considerando las implicaciones a largo plazo para la humanidad, la biosfera y las generaciones futuras, así como para la tenencia de animales de compañía y el respeto hacia la naturaleza en general. A diferencia de Kant, Jonás aboga por una responsabilidad social y comunitaria que trascienda las decisiones individuales, enfatizando la consideración de las especies animales y la naturaleza en sí misma. Esta ética se vuelve esencial para abordar los desafíos ambientales y tecnológicos contemporáneos, promoviendo una toma de decisiones éticas y prácticas que trasciende las limitaciones individuales y se enfoca en la responsabilidad colectiva, incluyendo la manera en que cuidamos y respetamos a los animales de compañía y su lugar en el mundo (Medina, 2011).

La ética de la tenencia de animales de compañía es un campo que se enfoca en los valores morales y las responsabilidades asociadas con la posesión y el cuidado de mascotas. En aspectos como:

7.1.1 La elección entre la compra responsable y la adopción de mascotas

Uno de los dilemas éticos más comunes en la tenencia de animales de compañía es la elección de adquirir una mascota a través de la compra responsable o la adopción. La compra responsable generalmente implica obtener un animal de raza de un criador o una tienda de mascotas. Esta elección plantea cuestiones éticas debido a la demanda que puede generar en la industria de la cría de animales. A menudo, las críticas se centran en las condiciones de los criaderos y el bienestar de los animales allí alojados. Por otro lado, la adopción de animales de refugios o rescates es vista como una opción ética, ya que ofrece un hogar a animales que de otro modo podrían quedarse sin dueño (Jaramillo, 2016).

7.1.2 Las implicaciones éticas de los criaderos y tiendas de mascotas

La crianza de animales en criaderos y su venta en tiendas de mascotas también es una cuestión ética que debe ser considerada. No obstante, muchos criadores siguen prácticas éticas y cuidadosas en la cría de animales de raza, pero no todos cumplen con estos estándares. Algunos criaderos pueden enfocarse más en lucro que en el bienestar de los animales. La ética de la tenencia de animales de compañía exige una consideración profunda de las prácticas de cría y una promoción activa de la crianza responsable (Ethics, 2021).

7.1.3 La toma de decisiones humanitarias relacionadas con la eutanasia

La toma de decisiones difíciles es un aspecto significativo de la ética en la tenencia de animales. Esto se ilustra claramente en situaciones que involucran la eutanasia de animales de compañía. La eutanasia, en este contexto, se utiliza para aliviar el sufrimiento de animales con problemas de salud graves o en condiciones de vida inaceptables. Sin embargo, tomar la decisión de poner fin a la vida de una mascota es un acto ético complejo que

involucra consideraciones tanto sobre el bienestar del animal como sobre las implicaciones emocionales para los dueños (Villegas, 2017).

7.1.4 La calidad de vida de los animales.

La calidad de vida de las mascotas es un aspecto central en las decisiones éticas relacionadas con la eutanasia. En casos de enfermedad terminal o sufrimiento insoportable, la eutanasia puede ser considerada como una medida humanitaria para poner fin al dolor de un animal. Sin embargo, esta decisión debe ser tomada con el asesoramiento de profesionales veterinarios y considerando en primer lugar el bienestar del animal (Ethics, 2021).

8 Capítulo 5 Estrategias efectivas de educación pública y sensibilización

8.1 Beneficios de la Educación sobre Bienestar Animal

La educación desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar animal al aumentar la sensibilización y la empatía hacia los animales, fomentar prácticas responsables de cuidado, concienciar sobre la crueldad y el abuso, impulsar la participación en la conservación de la vida silvestre, respaldar políticas y legislaciones protectoras, formar a profesionales en prácticas éticas (Kipperman, 2015) y desarrollar programas educativos para todas las edades (Mench, 2008).

La educación, además, ofrece un papel integral al estimular el desarrollo de habilidades cognitivas en los estudiantes, a través de actividades que fomentan el pensamiento lógico, la observación crítica y la resolución de problemas, se fortalece su capacidad para abordar situaciones complejas de manera analítica.

Además, esta educación no solo se limita a la promoción de habilidades cognitivas, sino que también establece una conexión valiosa con disciplinas científicas fundamentales como la biología, la ecología y la zoología. La inclusión de temas de bienestar animal ofrece una aplicación práctica de conceptos académicos, enriqueciendo la comprensión de los

estudiantes sobre la interconexión entre las ciencias naturales y el bienestar de los seres vivos.

Para estudiantes en áreas rurales, la educación sobre bienestar animal adquiere una relevancia significativa al proporcionar conocimientos aplicables a las prácticas agrícolas. Comprender las dimensiones éticas y sostenibles de la agricultura no solo beneficia a los animales, sino que también contribuye a un enfoque más equitativo y sostenible en entornos agrícolas.

La conciencia del bienestar animal, como componente esencial de la educación, aborda no solo cuestiones académicas sino también de salud pública. Al comprender las enfermedades zoonóticas y su prevención, los estudiantes se convierten en agentes conscientes de la importancia de la salud interconectada entre animales y humanos.

Además, la educación en bienestar animal no solo inspira conocimiento, sino que también sirve como catalizador para carreras científicas y veterinarias, despierta el interés y proporciona una base sólida para aquellos que aspiran a profesiones dedicadas a la investigación y el cuidado de los animales.

En un sentido más amplio, la educación sobre bienestar animal contribuye a la formación de ciudadanos informados y éticamente responsables. Los estudiantes, al adquirir una comprensión profunda de la relación humano-animal, se convierten en agentes de cambio positivo en sus comunidades al abogar por prácticas éticas y sostenibles.

Finalmente, la consideración del bienestar animal se alinea de manera inherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con la vida terrestre y la vida submarina. Esta educación sienta las bases para una sociedad comprometida con la preservación y el respeto por todas las formas de vida en nuestro planeta.

8.2 Impacto del bienestar y tenencia animal en la salud humana

El vínculo entre el bienestar y la tenencia animal y su impacto en la salud humana es un área de creciente relevancia, abordada tanto en la investigación científica como en la sociedad en general. Desde el ámbito de los hogares hasta entornos más amplios, la interacción entre humanos y animales demuestra efectos significativos en la salud y el bienestar individuales. Se exploran diversos aspectos clave de esta relación.

La presencia de mascotas, como perros y gatos, no solo ofrece compañía, sino que también influye positivamente en el bienestar emocional. Investigaciones como las de Torres y Maidana (2022) respaldan que la compañía de animales reduce el estrés, la ansiedad y la depresión, contribuyendo a una sensación general de felicidad y conexión emocional.

La tenencia de mascotas, especialmente de perros, se asocia con un estilo de vida más activo. Más allá de beneficiar la salud física del animal, pasear al perro y participar en actividades al aire libre fomentan el ejercicio y la actividad física en los propietarios.

En términos de salud cardiovascular, estudios como el de Muñoz-Gómez (2013) sugieren que la interacción con animales puede disminuir la presión arterial y los niveles de cortisol, señalando beneficios adicionales para la salud humana.

La presencia de mascotas en hogares con niños impacta positivamente en el desarrollo infantil. Investigaciones respaldadas por el National Institutes of Health (NIH, 2018) indican que la exposición temprana a animales reduce el riesgo de alergias y asma, promoviendo habilidades sociales y emocionales en los niños.

Más allá de los beneficios individuales, las mascotas sirven como fuente de apoyo social, especialmente para personas mayores o aquellos que viven solos, contrarrestando la soledad y proporcionando un sentido de propósito.

La terapia con animales, integrando animales entrenados en entornos de atención médica, demuestra eficacia en el tratamiento de diversas condiciones médicas, desde trastornos mentales hasta físicos.

9 Conclusión revisión literaria

En resumen, el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas constituyen áreas interconectadas que convergen en un marco ético y legal. A lo largo de la historia, nuestra relación con los animales domésticos ha experimentado una transformación hacia una mayor consideración ética en su cuidado y tratamiento. La evolución de la legislación y regulación a nivel mundial y nacional desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos y el bienestar de los animales, aunque persiste la necesidad de una mayor armonización y aplicación efectiva de las leyes existentes.

La ética en la tenencia de animales presenta desafíos complejos, que van desde decisiones sobre la adopción versus la compra de mascotas, hasta la crianza responsable, la toma de decisiones humanitarias y la consideración de la eutanasia como último recurso. Es esencial cumplir con los cuidados básicos, guiados por las "5 Libertades", para asegurar una vida libre de sufrimiento para los animales.

Sin embargo, la tenencia irresponsable, que incluye el abandono y el maltrato, continúa siendo un problema común con repercusiones graves, desde la propagación de enfermedades zoonóticas hasta el sufrimiento innecesario de los propios animales. En este contexto, la educación sobre el bienestar animal emerge como una herramienta crucial para promover una tenencia responsable y fomentar el respeto hacia todas las formas de vida. Una mayor conciencia y comprensión sobre las necesidades y derechos de los animales son fundamentales para construir una sociedad más compasiva y éticamente responsable.

10 Metodología

La investigación se llevó a cabo en varias instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Cuenca, abarcando terceros de bachillerato y séptimos de educación básica. Participaron un total de 1,944 estudiantes, distribuidos en 953 estudiantes de séptimo de básica y 991 estudiantes de tercer año de bachillerato. El estudio se inició el 29 de noviembre de 2023 y

concluyó el 18 de marzo de 2024. El enfoque metodológico empleado fue de naturaleza cuantitativa, con un diseño descriptivo y transversal.

10.1 Materiales

10.1.1 Materiales físicos

- Computadora
- Proyector
- Trípticos
- Banner
- Hojas de papel
- Transporte

10.1.2 Materiales biológicos

- Estudiantes
- Tesistas

10.2 Procedimiento

10.3 Fase 1

10.3.1 Elaboración del Documento de Investigación

Para la preparación de este documento, se identificaron inicialmente los aspectos más relevantes que demandan una investigación en fuentes tales como libros, revistas académicas, publicaciones científicas y recursos en línea. Estos aspectos sirvieron como base teórica para guiar el desarrollo de las actividades educativas propuestas. Además, establecieron un marco de referencia que fue presentado a las autoridades de cada institución educativa, con el propósito de informarles sobre los temas que serán abordados.

10.3.2 Planificación de Charlas

Para obtener los permisos necesarios, inicialmente nos dirigimos a la Dirección Zonal 6 de Educación, donde solicitamos un listado de todas las instituciones educativas, tanto rurales como urbanas, ubicadas en Cuenca. Con este listado en mano, procedimos a seleccionar un total de 30 instituciones, eligiéndolas en función del número de alumnos que albergaban. Nos aseguramos de que cada institución seleccionada contara con un mínimo de 40 estudiantes, que abarcaban séptimo grado y tercer año de bachillerato. Este umbral mínimo de estudiantes fue establecido especialmente para las instituciones rurales, que suelen tener un número reducido de alumnos, buscando al mismo tiempo optimizar nuestro tiempo, evitando visitar grupos de menos de 10 personas.

Una vez completada la selección de las 30 instituciones en la Zonal 6, se nos solicitó una planificación detallada que incluyera los siguientes aspectos: las instituciones específicas a las que deseábamos acceder, el tema a tratar durante nuestras charlas, la duración estimada de cada charla, los días propuestos para visitar cada institución, así como el certificado que respalda nuestra capacitación en los Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. También, una carta de acreditación de que somos estudiantes activos de la Universidad de Cuenca y de que las autoridades, en este caso el Ing. Eduardo Chica Decano de la facultad de Ciencias Agropecuarias, tenía conocimiento y estaba de acuerdo en que se realice esta actividad. Estos documentos resultaban ser un requisito indispensable para obtener acceso a las diferentes escuelas y colegios.

Toda la documentación requerida fue presentada en los diferentes distritos Norte y Sur para su análisis y posterior aprobación. Una vez recibida y revisada la documentación por las autoridades pertinentes de dichos distritos, se procedió a enviar la aprobación correspondiente a la Dirección Zonal 6 de Educación. Posteriormente, la Dirección Zonal 6 nos otorgó el documento oficial que nos autoriza llevar a cabo nuestras charlas en las

escuelas y colegios previamente solicitados. La Tabla X1 y X2 muestran todas las instituciones de los distritos sur y norte, respectivamente.

Con el respaldo de los permisos otorgados por los distritos y la Zonal 6 de educación, nos dispusimos a llevar a cabo charlas desde el 27 de noviembre de 2023 hasta el 18 de marzo de 2024, según lo propuesto en el cronograma proporcionado (Tabla 3). Iniciamos el proceso de contacto con todas las unidades educativas solicitantes con el objetivo de establecer comunicación y coordinar, en colaboración con los rectores y directoras, horarios convenientes tanto para los estudiantes como para nosotros. Además, las primeras visitas a las instituciones también sirvieron para determinar el número exacto de estudiantes en los grados que íbamos a abordar.

Tabla 1 Instituciones educativas distrito sur

Zona	Distrito	Código AMIE	Nombre de la Institución Educativa
URBANA	01D02	01H00391	UNIDAD EDUCATIVA BENIGNO MALO
URBANA	01D02	01H00122	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE CUENCA
URBANA	01D02	01H02003	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MANUELA GARAICOA DE CALDERON
URBANA	01D02	01H00061	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICATRES DE NOVIEMBRE
URBANA	01DO2	01H00116	UNIDAD EDUCATIVA OTTO AROSEMENA GOMEZ
URBANA	01D02	01H00389	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PANAMA
URBANA	01DO2	01H00379	UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO
URBANA	01D02	01H00381	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO AVILA MALDONADO
RURAL	01DO2	01H00708	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO MENSI
RURAL	01DO2	01H00523	COLEGIO BACHILLERATO MANUEL CORDOVA GALARZA
RURAL	01DO2	01H00550	UNIDAD EDUCATIVA CUMBE
RURAL	01DO2	01H00887	UNIDAD EDUCATIVA TURI
RURAL	01DO2	01H00733	UNIDAD EDUCATIVA AMADEO MALDONADO VASQUEZ
RURAL	01DO2	01H00861	UNIDAD DE EDUCACION BASICA ALFONSO MORENO MORA
RURAL	01DO2	01H00868	UNIDAD EDUCATIVA FAUSTO MOLINA

RURAL	01DO2	01H00905	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL LA CONSOLACION
RURAL	01D02	01H00745	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO QUINGU

Tabla 2 Instituciones educativas distrito norte

Zona	Distrito	Código AMIE	Nombre de la Institución Educativa
URBANA	01D01	01H00413	UNIDAD EDUCATIVA HERLINDA TORAL
URBANA	01D01	01H00358	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LUISA DE JESÚS CORDERO
URBANA	01D01	01H02001	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL J CALLE
URBANA	01D01	01H00272	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS CORDERO CRESPO
URBANA	01D01	01H00281	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA CAÑIZARES
URBANA	01D01	01H00112	UNIDAD EDUCATIVA DOLORES J TORRES
URBANA	01D01	01H00076	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CESAR DAVILA ANDRADE
RURAL	01DO1	01H00552	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL ARSENIO ULLAURI
RURAL	01DO1	01H00708	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO MENSI
RURAL	01DO1	01H00754	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISAAC A CHICO
RURAL	01DO1	01H00761	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
RURAL	01DO1	01H00762	COLEGIO DE BACHILLERATO RICAURTER
RURAL	01DO1	01H00840	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PADRE JUAN CARLO
RURAL	01DO1	01H00850	UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN FERNANDEZ DE CORDOVA

Tabla 3 Cronograma de las charlas

Actividades ¹	Noviembre				
	Lun	Mar	Mie	Jue	vie
LUNES 27 : CHARLA EN UNIDAD DE EDUCACION BASICA ALFONSO MORENO MORA	27	28	29	30	
MIÉRCOLES 29 : CHARLA EN UNIDAD EDUCATIVA FAUSTO MOLINA					
	Diciembre				
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie
VIERNES 1 : CHARLA EN ESCUELA DE EDUCACION GUILLERMO MENSI					1
MIÉRCOLES 6 : CHARLA EN COLEGIO BACHILLERATO MANUEL CORDOVA GALARZA	4	5	6	7	8

VIERNES 8: CHARLA EN ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL LA CONSOLACION					
LUNES 11: CHARLA EN UNIDAD EDUCATIVA CUMBE MIERCOLES 13: CHARLA EN UNIDAD EDUCATIVA AMADEO MALDONADO VASQUEZ VIERNES 15: CHARLA EN UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MANUELA GARAICOA DE CALDERON	11	12	13	14	15
LUNES 18: CHARLA EN UNIDAD EDUCATIVA BENIGNO MALO MIERCOLES 20: CHARLA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA TRES DE NOVIEMBRE	18	19	20	21	22
	Enero				
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie
MIERCOLES 3: CHARLA EN UNIDAD EDUCATIVA OTTO AROSEMENA GOMEZ VIERNES 5: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE CUENCA	1	2	3	4	5
LUNES 8: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	8	9	10	11	12
	Febrero				
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie
LUNES 5: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA HERLINDA TORAL MARTES 6: CHARLA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA PANAMA MIERCOLES 7: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LUISA DE JESUS CORDERO VIERNES 9: CHARLA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA PADRE JUAN CARLO	5	6	7	8	9
MIERCOLES 14: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS CORDERO CRESPO VIERNES 16: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA MANUEL J CALLE	12	13	14	15	16
LUNES 19: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN FERNANDEZ CORDOVA MARTES 20: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL ARSENIO ULLAURI MIERCOLES 21: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOLORES J TORRES VIERNES 23: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA BASICA ISAAC A CHICO	19	20	21	22	23
LUNES 26: CHARLA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA MARTES 27: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA TURI MIERCOLES 28: CHARLA EN EL COLEGIO DE BACHILLERATO RICAURTE	26	27	28	29	

JUEVES 29: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO AVILA MALDONADO					
	Marzo				
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie
VIERNES 1: CHARLA EN LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA CAÑIZARES					1
LUNES 11: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CESAR DAVILA ANDRADE	11	12	13	14	15
LUNES 18: CHARLA EN LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO QUINGUEO	18				

10.3.3 Elaboración de material de apoyo

Con base en el documento de investigación, se diseñaron diapositivas, materiales didácticos, y los correspondientes cuestionarios direccionados para antes y después de realizada la charla sientos apropiados para cada grupo de edad y nivel educativo (Tablas 4,5,6 y 7)

Tabla 4 Cuestionario aplicado a estudiantes de séptimo de básica

Pregunta	Respuesta
1. ¿Tienes una mascota en casa?	☐ Si ☐ No
2. Si tu respuesta anterior es SI señala la correcta	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ más de tres ☐ Perros ☐ Gatos ☐ Adopción ☐ Compra ☐ Rescate de la calle ☐ Regalo
3. ¿Qué es para ti el bienestar animal?	☐ El bienestar animal se refiere a garantizar que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz. ☐ El bienestar animal significa que los animales deben ser tratados como juguetes o entretenimiento para los humanos, sin importar su salud o felicidad.

	☐ El bienestar animal es solo para animales domésticos que viven en la ciudad y no para los animales que viven en el campo ☐ No tengo conocimiento sobre este tema
4. ¿En una escala del 1 al 5, donde 1 es "muy poco" y 5 es "mucho", ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas?	☐ 1 muy poco ☐ 2 poco ☐ 3 neutro ☐ 4 algo ☐ 5 mucho
5. En tu opinión, señala ¿es importante proporcionar atención veterinaria regular a las mascotas?	☐ 1 Totalmente en desacuerdo ☐ 2 En desacuerdo ☐ 3 Neutral ☐ 4 De acuerdo ☐ 5 Totalmente de acuerdo
6. ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de las mascotas?	☐ Alimentarlo todos los días ☐ Bañarlo ☐ Darle cariño y atención ☐ Llevarlo al veterinario ☐ Tenerlo en un espacio seguro y cómodo ☐ Sacarlo a pasear ☐ Mantener al día sus vacunas y desparasitaciones ☐ Realizar la esterilización o castración ☐ Todas las anteriores

7. ¿Qué es el cuidado responsable de mascotas?	☐ Tener muchos animales en casa sin preocuparse por ellos. ☐ Cuidar de un animal y asegurarse de que sus necesidades sean atendidas. ☐ Dejar a los animales vivir en la calle sin cuidados.
8. ¿Qué deben llevar siempre los perros cuando los sacamos a pasear en lugares públicos?	☐ Correa con identificación y bolsas para recoger sus desechos. ☐ Juguetes para compartir con otros perros. ☐ Comida para darles premios durante el paseo.
9. ¿Cuál es una forma responsable de conseguir una mascota?	☐ Comprándola en una tienda de mascotas sin saber de su origen. ☐ Adoptándola de un refugio de animales. ☐ Capturando un animal de la calle para tenerlo como mascota.
10. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración o esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos?	☐ 1: Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle ☐ 2: Porque no pueden tener hijos ☐ 3: Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia ☐ 4: No estoy seguro/a ☐ 5: Otra perspectiva

11. ¿Has visto alguna vez perros y gatos abandonados en las calles?	☐ a. Nunca ☐ b. 1-2 veces ☐ c. 3-5 veces ☐ d. Mas de 5 veces
12. ¿Has alimentado a algún animal callejero o en situación de calle?	☐ Nunca ☐ Ocasionalmente (1-2 veces al mes) ☐ Regularmente (1-2 veces a la semana) ☐ Frecuentemente (más de 3 veces a la semana)

Tabla 5 Cuestionario 2 aplicado a estudiantes de séptimo de básica

Pregunta	Respuesta
1. ¿Qué es para ti el bienestar animal?	☐ El bienestar animal se refiere a garantizar que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz. ☐ El bienestar animal significa que los animales deben ser tratados como juguetes o entretenimiento para los humanos, sin importar su salud o felicidad. ☐ El bienestar animal es solo para animales domésticos que viven en el ciudad y no para los animales que viven en el campo ☐ No tengo conocimiento sobre este tema
2. ¿En una escala del 1 al 5, ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas?	☐ 1 muy poco ☐ 2 poco ☐ 3 neutro ☐ 4 algo ☐ 5 mucho

3. En tu opinión, ¿es importante proporcionar atención veterinaria regular a las mascotas?	☐1 Totalmente en desacuerdo ☐2 En desacuerdo ☐3 Neutral ☐4 De acuerdo ☐5 Totalmente de acuerdo
4. ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de las mascotas?	☐Alimentarlo todos los días ☐Bañarlo ☐Darle cariño y atención ☐Llevarlo al veterinario ☐Tenerlo en un espacio seguro y cómodo ☐Sacarlo a pasear ☐Mantener al día sus vacunas y desparasitaciones ☐Realizar la esterilización o castración ☐Todas las anteriores
5. ¿Qué es el cuidado responsable de mascotas?	☐Tener muchos animales en casa sin preocuparse por ellos. ☐Cuidar de un animal y asegurarse de que sus necesidades sean atendidas. ☐Dejar a los animales vivir en la calle sin cuidados.
6. ¿Qué deben llevar siempre los perros cuando los sacamos a pasear en lugares públicos?	☐Correa con identificación y bolsas para recoger sus desechos. ☐Juguetes para compartir con otros perros.

	☐ Comida para darles premios durante el paseo.
7. ¿Cuál es una forma responsable de conseguir una mascota?	☐ Comprándola en una tienda de mascotas sin saber de su origen. ☐ Adoptándola de un refugio de animales. ☐ Capturando un animal de la calle para tenerlo como mascota.
8. ¿Cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración o esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos?	☐ 1: Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle ☐ 2: Porque no pueden tener hijos ☐ 3: Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia ☐ 4: No estoy seguro/a ☐ 5: Otra perspectiva
9. ¿Cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla?	☐ 1 muy buena ☐ 2 buena ☐ 3 regular ☐ 4 casi nada ☐ 5 no conozco del tema

Tabla 6 Cuestionario aplicado a estudiantes de terceros de bachillerato

Pregunta	Respuesta
1. ¿Tienes mascotas en tu casa?	☐ Si ☐ No
2. Si tu respuesta anterior es Si, señala la/las correctas	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ más de tres ☐ Perros ☐ Gatos ☐ Adopción ☐ Compra ☐ Rescate de la calle ☐ Regalo

3. ¿En una escala del 1 al 5, ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas y cuánto las cumples?	☐ 1 muy poco ☐ 2 poco ☐ 3 neutro ☐ 4 algo ☐ 5 mucho
4. ¿Qué significa el término "tenencia responsable de mascotas"?	☐ Tener la mayor cantidad de mascotas posible. ☐ Proporcionar cuidados adecuados y atención a las mascotas. ☐ Mantener a las mascotas enjauladas todo el tiempo. ☐ Comprar mascotas como regalo
5. ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de una mascota?	☐ Alimentación adecuada y balanceada. ☐ Acceso constante a agua limpia y fresca. ☐ Atención veterinaria regular. ☐ Ejercicio diario y estimulación. ☐ Un lugar limpio y cómodo para descansar. ☐ Socialización con otros animales y/o personas. ☐ Entrenamiento y educación. ☐ Monitoreo de su salud mental y emocional ☐ Todas las anteriores
6. ¿Cuál de las siguientes acciones es un ejemplo de bienestar animal?	☐ Dejar a una mascota en casa durante días sin comida pero con agua. ☐ Proporcionar a una mascota una dieta equilibrada y ejercicio regular.

	☐ Abandonar una mascota en la calle. ☐ Mantener a una mascota en un espacio pequeño y sucio.
7. ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una responsabilidad clave en la tenencia responsable de mascotas?	☐ Proporcionar atención veterinaria regular. ☐ Esterilizar o castrar a las mascotas para evitar la reproducción descontrolada. ☐ Dejar que las mascotas vaguen libremente sin supervisión. ☐ Proporcionar un ambiente limpio y seguro para las mascotas.
8. ¿Qué debería hacer un dueño responsable si no puede cuidar más de su mascota?	☐ Abandonarla en un lugar público. ☐ Venderla a cualquier persona interesada. ☐ Buscar activamente un nuevo hogar adecuado. ☐ Dejarla suelta en la naturaleza.
9. ¿Por qué es importante la esterilización o castración de mascotas?	☐ Para que puedan competir en concursos de belleza. ☐ Para evitar problemas de comportamiento en las mascotas. ☐ Para prevenir la reproducción descontrolada y problemas de salud. ☐ Para aumentar su agresividad y territorialidad.

10. En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración/esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos?	☐ 1: Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle ☐ 2: Porque no pueden tener hijos ☐ 3: Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia ☐ 4: No estoy seguro/a ☐ 5: Otra perspectiva
---	--

Tabla 7 Cuestionario 2 aplicado a estudiantes de terceros de bachillerato

Pregunta	Respuesta
1. ¿Qué es para ti el bienestar animal?	☐ El bienestar animal se refiere a garantizar que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz. ☐ El bienestar animal significa que los animales deben ser tratados como juguetes o entretenimiento para los humanos, sin importar su salud o felicidad. ☐ El bienestar animal es solo para animales domésticos que viven el cuidado y no para los animales que viven en el campo. ☐ No tengo conocimiento sobre este tema
2. ¿Qué significa el término "tenencia responsable de mascotas"?	☐ Tener la mayor cantidad de mascotas posible. ☐ Proporcionar cuidados adecuados y atención a las mascotas. ☐ Mantener a las mascotas enjauladas todo el tiempo.

	☐ Comprar mascotas de como regalo
3. ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de una mascota?	☐ Alimentación adecuada y balanceada. ☐ Acceso constante a agua limpia y fresca. ☐ Atención veterinaria regular. ☐ Ejercicio diario y estimulación. ☐ Un lugar limpio y cómodo para descansar. ☐ Socialización con otros animales y/o personas. ☐ Entrenamiento y educación. ☐ Monitoreo de su salud mental y emocional ☐ Todas las anteriores
4. ¿Cuál de las siguientes acciones es un ejemplo de bienestar animal?	☐ Dejar a una mascota en casa durante días sin comida pero con agua. ☐ Proporcionar a una mascota una dieta equilibrada y ejercicio regular. ☐ Abandonar una mascota en la calle. ☐ Mantener a una mascota en un espacio pequeño y sucio.
5. ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una responsabilidad clave en la tenencia responsable de mascotas?	☐ Proporcionar atención veterinaria regular. ☐ Esterilizar o castrar a las mascotas para evitar la reproducción descontrolada. ☐ Dejar que las mascotas vaguen libremente sin supervisión. ☐ Proporcionar un ambiente limpio y seguro para las mascotas.

6. ¿Qué debería hacer un dueño responsable si no puede cuidar más de su mascota?	☐ Abandonarla en un lugar público. ☐ Venderla a cualquier persona interesada. ☐ Buscar activamente un nuevo hogar adecuado. ☐ Dejarla suelta en la naturaleza.
7. ¿Bajo tu criterio cuál consideras que es la principal razón por las que las mascotas a menudo son abandonadas?	☐ No se adaptan a un nuevo hogar en cuestión de días. ☐ Cambio de horario en la rutina del dueño. ☐ Falta de investigación y planificación antes de adquirirlas. ☐ Tienen alergias que afectan a los dueños.
8. ¿Por qué es importante la esterilización o castración de mascotas?	☐ Para que puedan competir en concursos de belleza. ☐ Para evitar problemas de comportamiento en las mascotas. ☐ Para prevenir la reproducción descontrolada y problemas de salud. ☐ Para aumentar su agresividad y territorialidad.
9. En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración/esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos?	☐ 1: Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle ☐ 2: Porque no pueden tener hijos ☐ 3: Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia ☐ 4: No estoy seguro/a ☐ 5: Otra perspectiva

10. En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla?	☐ 1 muy buena ☐ 2 buena ☐ 3 regular ☐ 4 casi nada ☐ 5 no conozco del tema
---	--

10.4 Fase 2

10.4.1 Impartición de las charlas educativas

El programa de educación sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas, implementado en 30 instituciones educativas de Cuenca, se orientó hacia 953 estudiantes de séptimo año de educación básica y 991 estudiantes de tercer año de bachillerato. Este programa se inició con una introducción meticulosa que situó la importancia de estos temas en el contexto contemporáneo y destacó su relevancia para la vida diaria de los estudiantes. Previo a cada charla, se administró un cuestionario diseñado para evaluar el nivel de conocimiento inicial de los estudiantes respecto a estos temas, estableciendo así un punto de referencia para la evaluación del impacto de las intervenciones educativas.

Las charlas fueron diseñadas específicamente para los estudiantes de séptimo de básica y tercer año de bachillerato, con una duración aproximada de cuarenta minutos cada una. Durante estas sesiones, se emplearon estrategias didácticas que promovieron la participación activa de los estudiantes, como conversatorios en los cuales se compartieron opiniones, experiencias locales relevantes y ejemplos concretos relacionados con el bienestar animal y la responsabilidad en el cuidado de las mascotas.

Estos conversatorios no solo enriquecieron el contenido de las charlas, sino que también brindaron un espacio para aclarar dudas y reforzar conceptos clave, garantizando así la comprensión profunda de los temas abordados. Al concluir cada charla, se realizó una

síntesis que resumió los puntos fundamentales y alentó a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de aplicar estos conocimientos en su entorno y en su vida diaria.

Posteriormente a las charlas, se administró un segundo cuestionario diseñado para evaluar el impacto de la capacitación en el conocimiento y la percepción de los estudiantes respecto a los temas tratados. Este instrumento de evaluación permitió determinar de manera objetiva si la charla había generado un impacto positivo, negativo o neutro en los estudiantes, proporcionando información valiosa para la mejora continua de las estrategias educativas.

Finalmente, se organizó una actividad creativa en la cual los estudiantes fueron divididos en grupos y se les solicitó elaborar una frase o dibujo que representara el mensaje o concepto que más les había impactado de la capacitación. Esta actividad permitió evaluar la aceptación del tema por parte de los estudiantes y proporcionó una perspectiva más emocional y subjetiva del impacto de las charlas en su pensamiento y actitud hacia el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.

10.4.2 Distribución de trípticos y Colocación de Banner

Después de la finalización de las charlas, se dispuso la entrega de materiales de apoyo en cada uno de los cursos donde se llevaron a cabo las sesiones educativas. Estos recursos consistieron en trípticos informativos que abarcaban los puntos clave de la capacitación, dirigidos tanto a los alumnos como al cuerpo docente. Además, se instaló un banner informativo en cada aula, el cual proporcionaba contenido relevante sobre el tema tratado durante la capacitación. Esta estrategia de suministrar recursos adicionales tuvo como objetivo reforzar los conocimientos adquiridos durante las charlas y mantener vigente la conciencia sobre la importancia del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas en el contexto educativo.

10.5 Fase 3

10.5.1 Análisis de Datos

Se llevó a cabo un estudio cualitativo de naturaleza descriptiva y transversal, en el cual se recolectaron y analizaron datos concernientes al conocimiento de los estudiantes tanto previo como posterior a las charlas impartidas, contando en total con la participación de 1944 individuos. Este análisis se realizó mediante la confección de tablas de contingencia, con el propósito de examinar la preferencia de respuestas en relación con las interrogantes planteadas. Asimismo, se efectuó un análisis descriptivo haciendo uso de dichas tablas para correlacionar las distintas preguntas con las respuestas correspondientes

11 Resultados

11.1 Séptimos de básica y terceros de bachillerato

Pregunta 1 antes: ¿Tienes una mascota en casa?

La mayoría de los estudiantes de tercero y de séptimo seleccionaron la opción 1, lo que indica que tienen una mascota en casa, mientras que una minoría optó por la opción 2, indicando que no tienen una mascota.

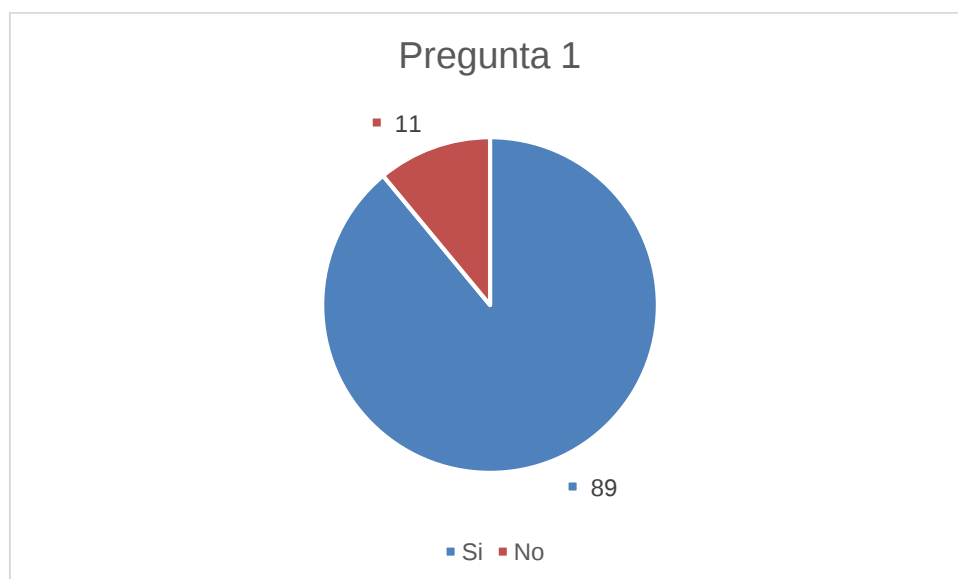


Figura1 Pregunta 1 séptimos cuestionario antes ¿Tienes una mascota en casa? Respuestas 1: si; 2: no

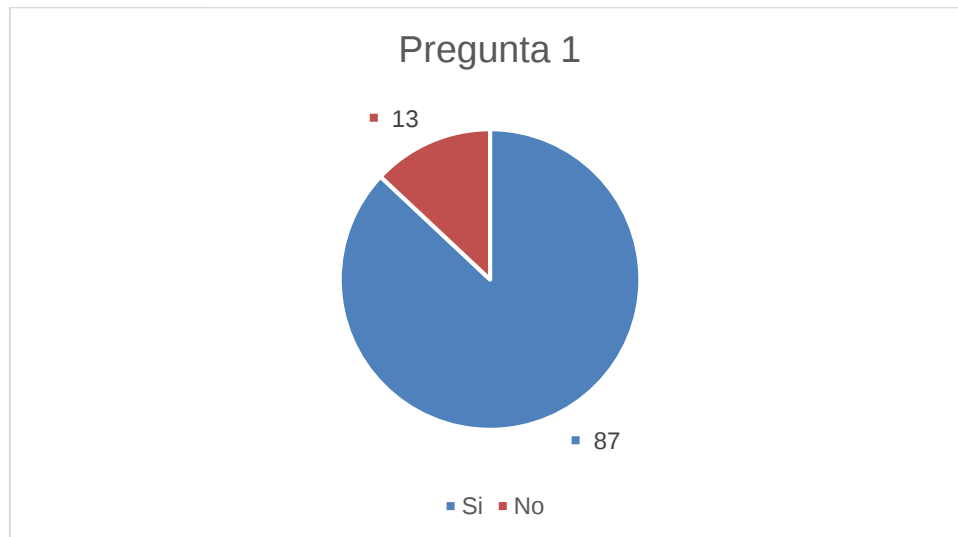


Figura2 Pregunta 1 terceros cuestionario antes ¿Tienes una mascota en casa? Respuestas 1: si; 2: no

Pregunta 2 antes: Si tu respuesta anterior es SÍ, señala la/las correctas. ¿Cuántas mascotas tienes?

En ambos niveles educativos la opción uno nos muestra la cantidad de alumnos que no tienen mascotas en su hogar, la opción dos señala que poseen una mascota en casa representada por el 29% y 26% y una mayoría significativa de estudiantes tienen entre dos y tres mascotas representadas por las opciones tres y cuatro con sus respectivos porcentajes. Además, una proporción considerable de estudiantes poseen más de tres mascotas (22% en séptimos y 25% en terceros), lo cual refleja una tendencia hacia la tenencia de múltiples mascotas.

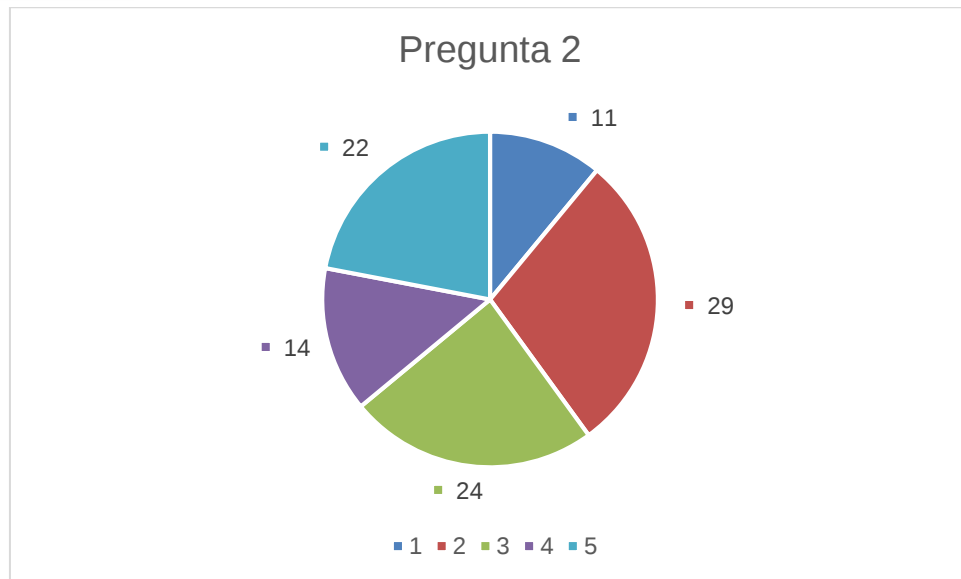


Figura 3 Pregunta 2 séptimos cuestionario antes Si tu respuesta anterior es SÍ, señala la/las correctas. ¿Cuántas mascotas tienes? 1: 0 mascotas; 2: 1 mascota; 3: 2 mascotas; 4: 3 mascotas; 5: más de 3 mascotas.

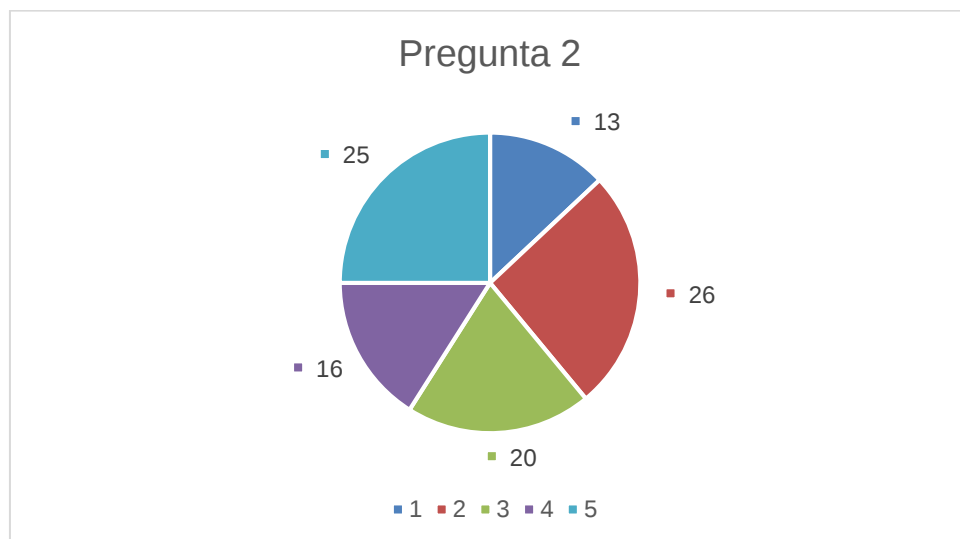


Figura 4 Pregunta 2 terceros cuestionario antes Si tu respuesta anterior es SÍ, señala la/las correctas. ¿Cuántas mascotas tienes? 1: 0 mascotas; 2: 1 mascota; 3: 2 mascotas; 4: 3 mascotas; 5: más de 3 mascotas.

La pregunta 2.1 se dirige a aquellos estudiantes que indicaron tener mascotas en casa, buscando especificar el tipo de animal que poseen.

En séptimo año de educación básica, un 53% de los estudiantes, tienen perros, mientras que un considerable 27% conviven con tanto perros como gatos. Por otro lado, en tercer año de bachillerato, un 48% de los estudiantes tienen perros, mientras que un 30% poseen gatos.

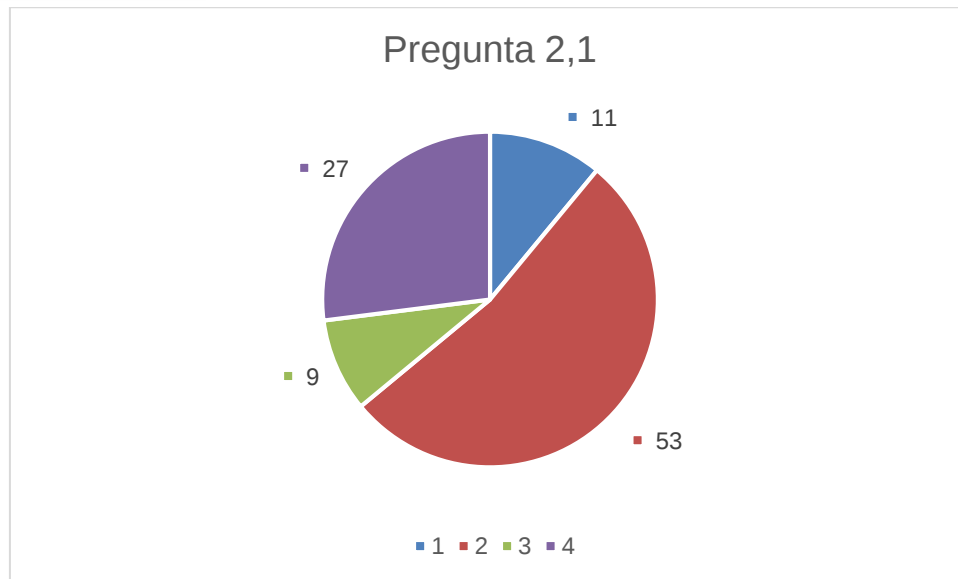


Figura 5 Pregunta 2.1 séptimos cuestionario antes ¿Qué tipo de animal tienen? 1: No tienen mascota; 2: Perros; 3: Gatos; 4: Perros y gatos.

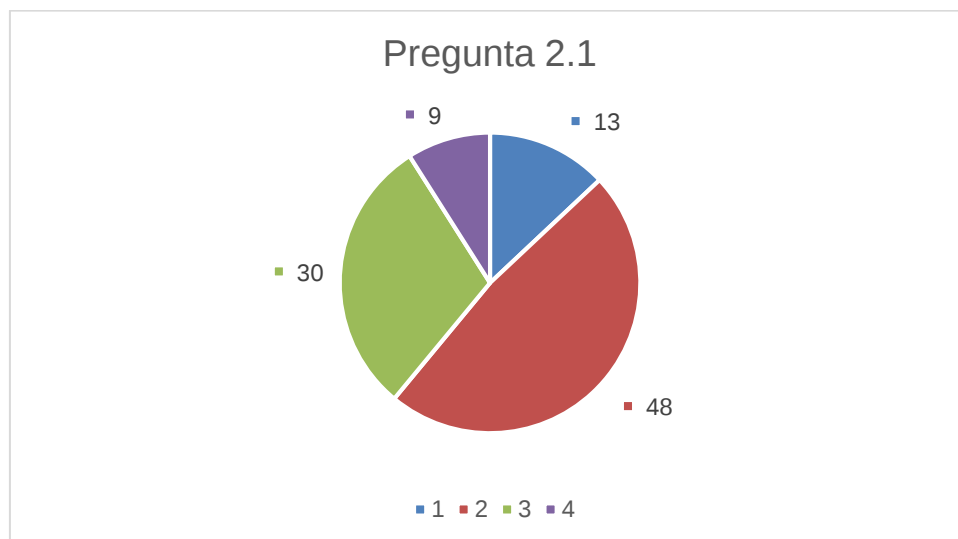


Figura 6 Pregunta 2.1 terceros cuestionario antes ¿Qué tipo de animal tienen? 1: No tienen mascota; 2: Perros; 3: Gatos; 4: Perros y gatos.

Pregunta 2.2 antes ¿Cómo obtuviste a tu mascota?

En primer lugar, llama la atención que, tanto en tercer grado de bachillerato como en séptimo de básica, la forma más común de obtener una mascota es a través de regalos, con un 24.72% y un 24.03% respectivamente.

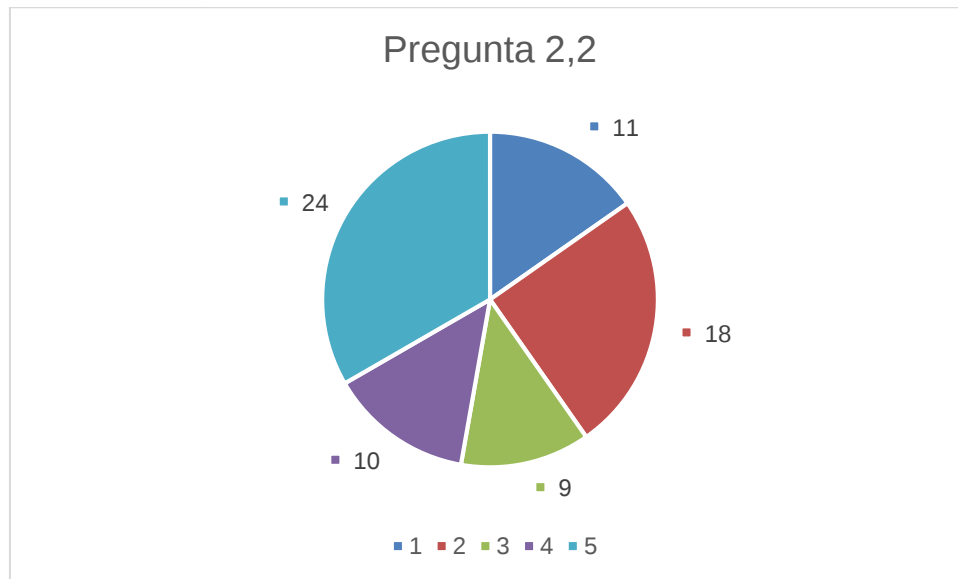


Figura 7 Pregunta 2.2 séptimos cuestionario antes ¿Cómo obtuviste a tu mascota? 1: No tienen mascota; 2: Adopción; 3: Compra; 4: Rescate de la calle; 5: Regalo.

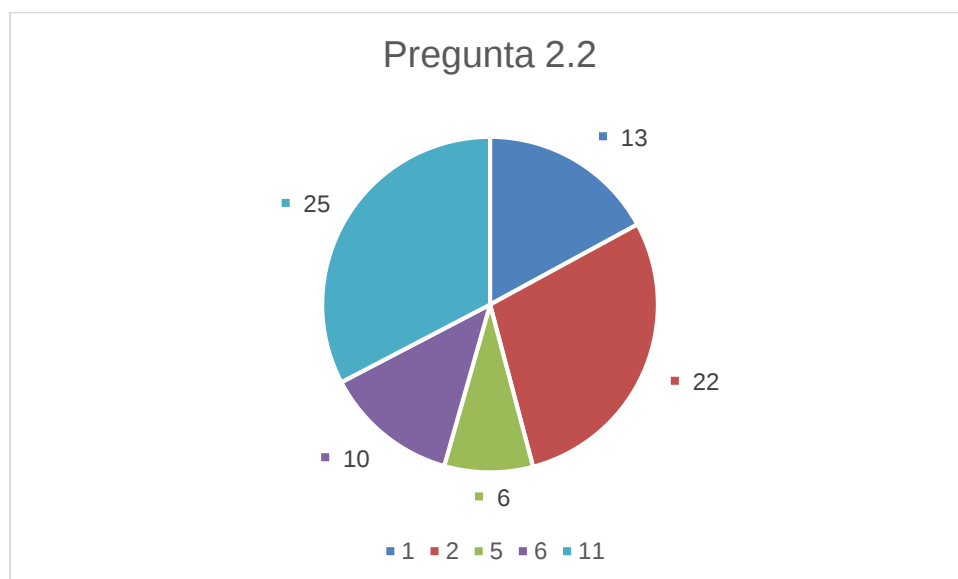


Figura 8 Pregunta 2.2 terceros cuestionario antes ¿Cómo obtuviste a tu mascota? 1: No tienen mascota; 2: Adopción; 5: Adopción y regalo; 6: Compra; 11: Regalo.

11.2 Séptimos de básica

Pregunta 3 antes y 1 después: ¿Qué es para ti el bienestar animal?

La pregunta sobre la percepción del bienestar animal se incluyó tanto en el cuestionario antes como después de la charla, se observó una consistencia notable en los resultados. En ambos cuestionarios, la mayoría de los estudiantes (97%) demostraron una comprensión adecuada y positiva del bienestar animal.

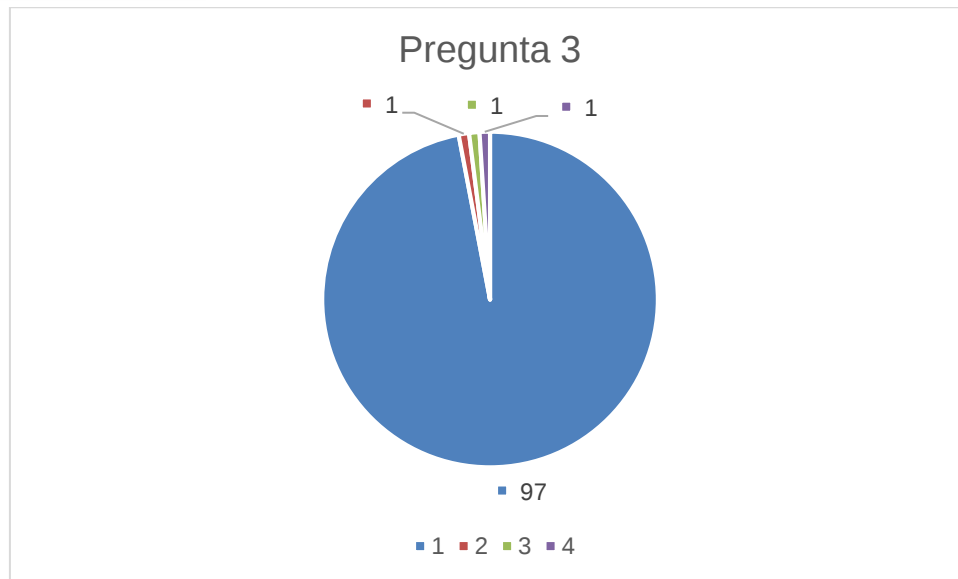


Figura 9 Pregunta 3 séptimos cuestionario antes ¿Qué es para ti el bienestar animal? **1:** El bienestar animal se refiere a garantizar que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz; **2:** El bienestar animal significa que los animales deben ser tratados como juguetes o entretenimiento para los humanos, sin importar su salud o felicidad; **3:** El bienestar animal es solo para animales domésticos que viven en el ciudad y no para los animales que viven en el campo; **4:** No tengo conocimiento sobre este tema.

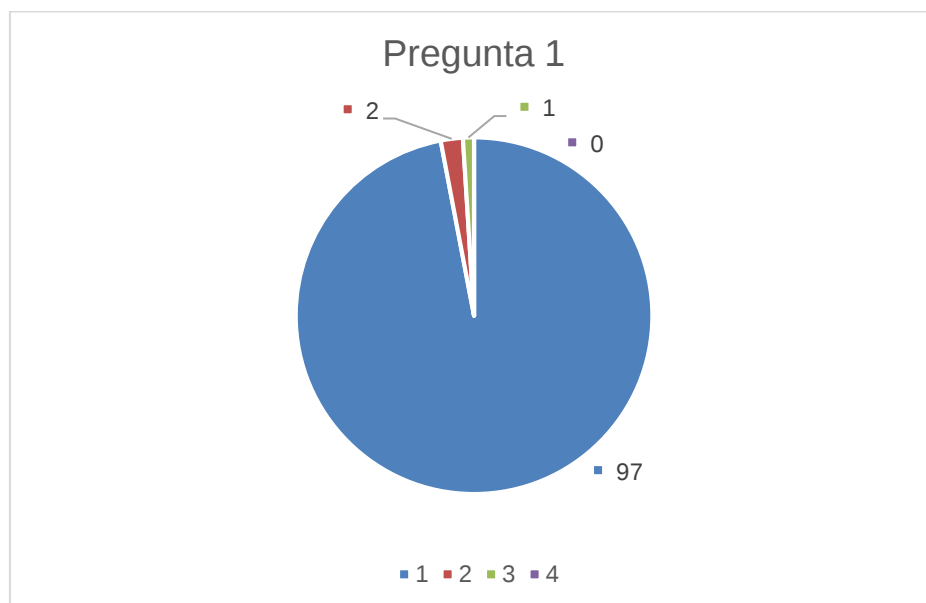


Figura 10 Pregunta 1 séptimos cuestionario después ¿Qué es para ti el bienestar animal? **1:** El bienestar animal se refiere a garantizar que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz; **2:** El bienestar animal significa que los animales deben ser tratados como juguetes o entretenimiento para los humanos, sin importar su salud o felicidad; **3:** El bienestar animal es solo para animales domésticos que viven en el ciudad y no para los animales que viven en el campo; **4:** No tengo conocimiento sobre este tema.

Pregunta 4 antes y 2 después: En una escala del 1 al 5, donde 1 es "muy poco" y 5 es "mucho", ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas?

Antes de la charla, se observó que un porcentaje significativo de estudiantes 32% afirmaba tener un conocimiento sustancial ("algo") sobre las necesidades básicas de las mascotas. Tras la charla, se destacó que un número mayor de estudiantes 37% indicó tener un conocimiento moderado ("algo") sobre el tema.

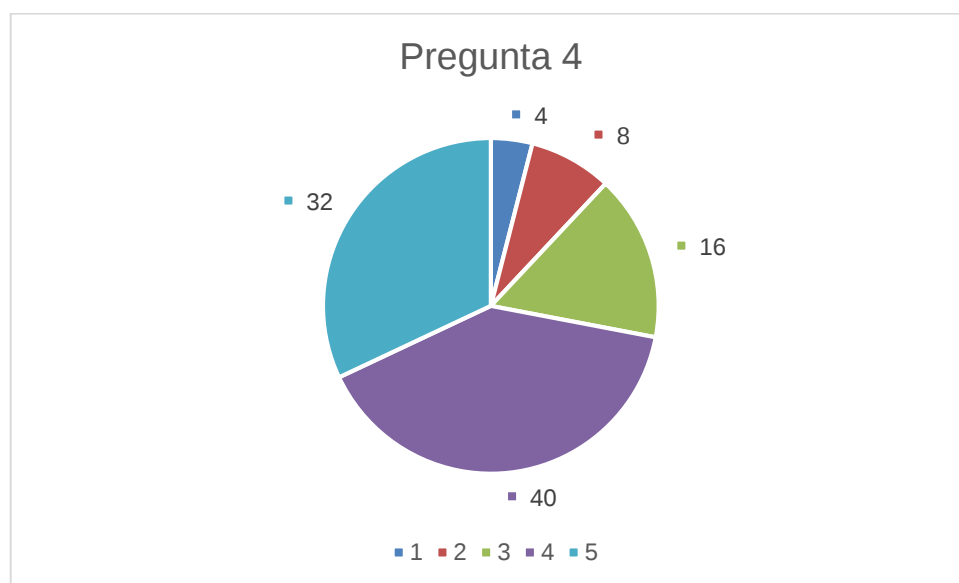


Figura 11 Pregunta 4 séptimos cuestionario antes En una escala del 1 al 5, donde 1 es "muy poco" y 5 es "mucho", ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas? 1: Muy poco; 2: Poco; 3: Neutro; 4: Algo; 5: Mucho.

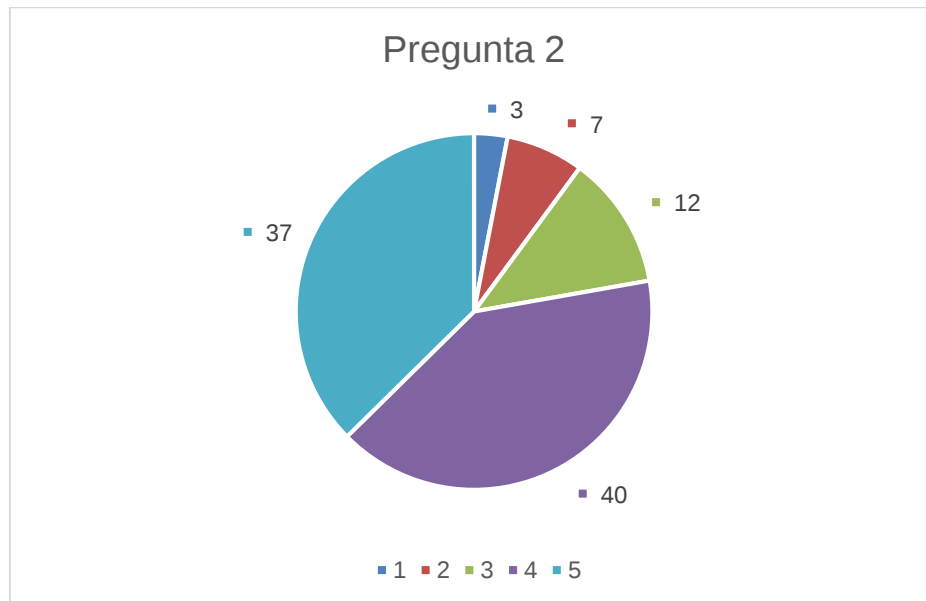


Figura 12 Pregunta 2 séptimos cuestionario después En una escala del 1 al 5, donde 1 es "muy poco" y 5 es "mucho", ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas? 1: Muy poco; 2: Poco; 3: Neutro; 4: Algo; 5: Mucho.

Pregunta 5 antes y 3 después: En tu opinión, señala ¿es importante proporcionar atención veterinaria regular a las mascotas?

A pesar de la charla, el porcentaje de estudiantes que estaban "totalmente de acuerdo" con la importancia de la atención veterinaria regular se redujo ligeramente del 75% al 73%. Sin embargo, el porcentaje de aquellos que estaban "de acuerdo" se mantuvo constante en un 19%.

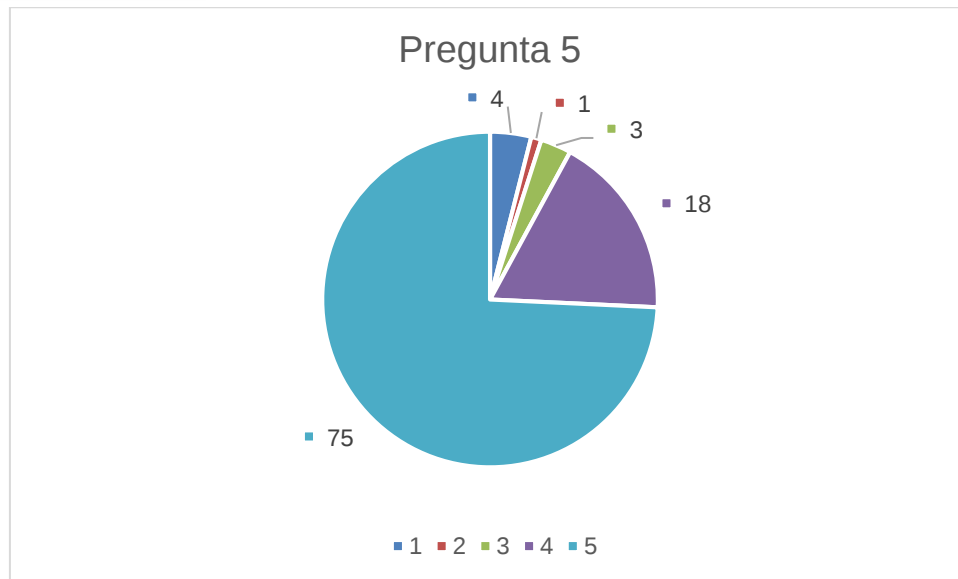


Figura 13 Pregunta 5 séptimos cuestionario antes En tu opinión, señala ¿es importante proporcionar atención veterinaria regular a las mascotas? 1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Neutral; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

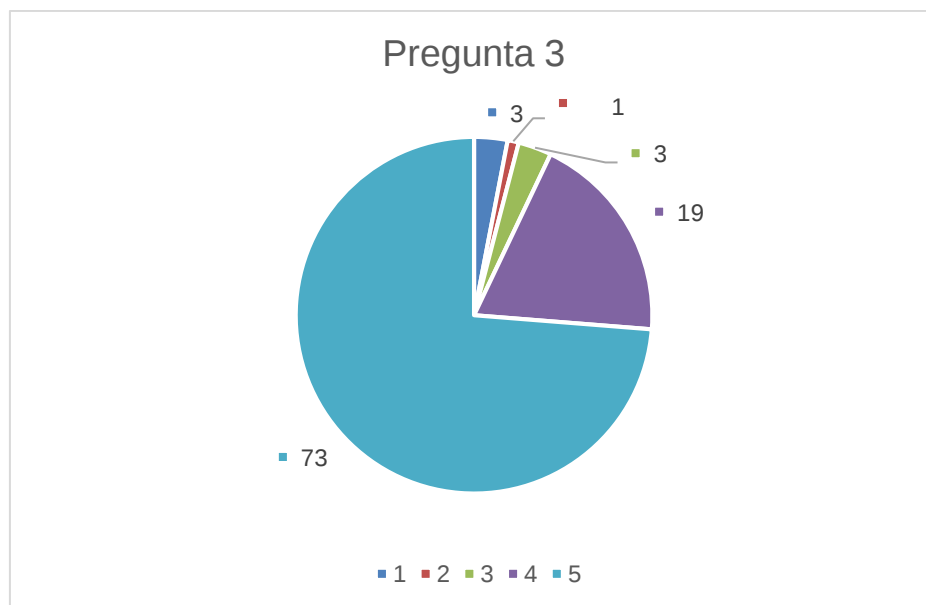


Figura 14 Pregunta 3 séptimos cuestionario después En tu opinión, señala ¿es importante proporcionar atención veterinaria regular a las mascotas? 1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Neutral; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

Pregunta 6 antes y 4 después: ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de las mascotas?

El análisis muestra un cambio significativo en la percepción de los estudiantes sobre las necesidades básicas de las mascotas después de la charla. Antes de la charla, el 35% de los

estudiantes consideraba que todas las opciones enumeradas eran necesidades básicas para las mascotas. Sin embargo, este porcentaje aumentó drásticamente al 81% después de la charla. Esto sugiere que la charla fue efectiva para aumentar la comprensión de los estudiantes sobre las necesidades básicas de las mascotas, lo cual es esencial para promover una tenencia responsable de animales.

Las opciones de esta pregunta son:

1. Alimentarlo todos los días
2. Bañarlo
3. Darle cariño y atención
4. Llevarlo al veterinario
5. Tenerlo en un espacio seguro y cómodo
6. Sacarlo a pasear
7. Mantener al día sus vacunas y desparasitaciones.
8. Realizar la esterilización o castración.
9. Todas las anteriores

Por lo cual tendrían varias combinaciones en este caso hemos elegido las mas importantes:

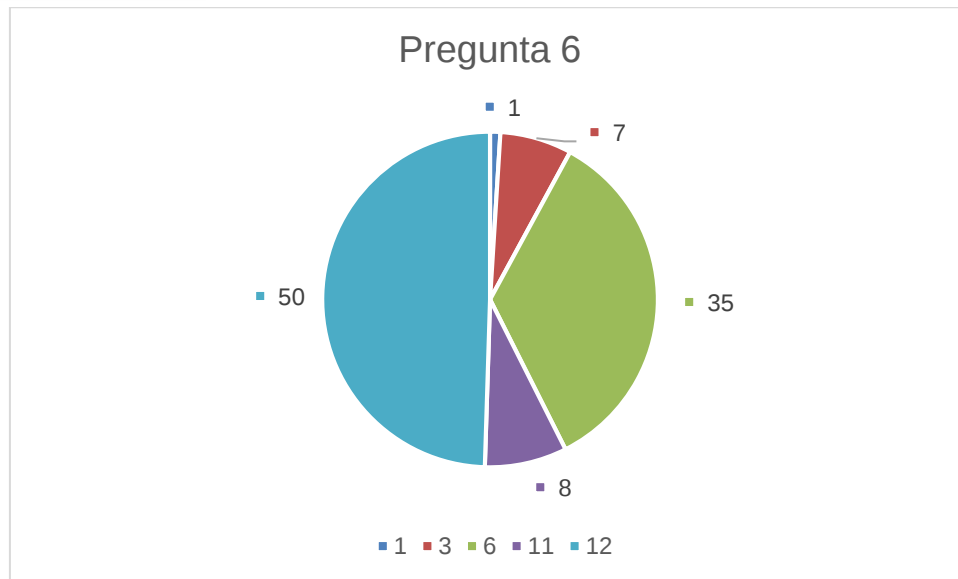


Figura 15 Pregunta 6 séptimos cuestionario antes ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de las mascotas? **1:** Alimentarlo todos los días; **3:** Darle cariño y atención; **6:** Todas las anteriores; **11:** 1-2-3-4-5-6; **12:** 1-2-3-4-5-6-7.

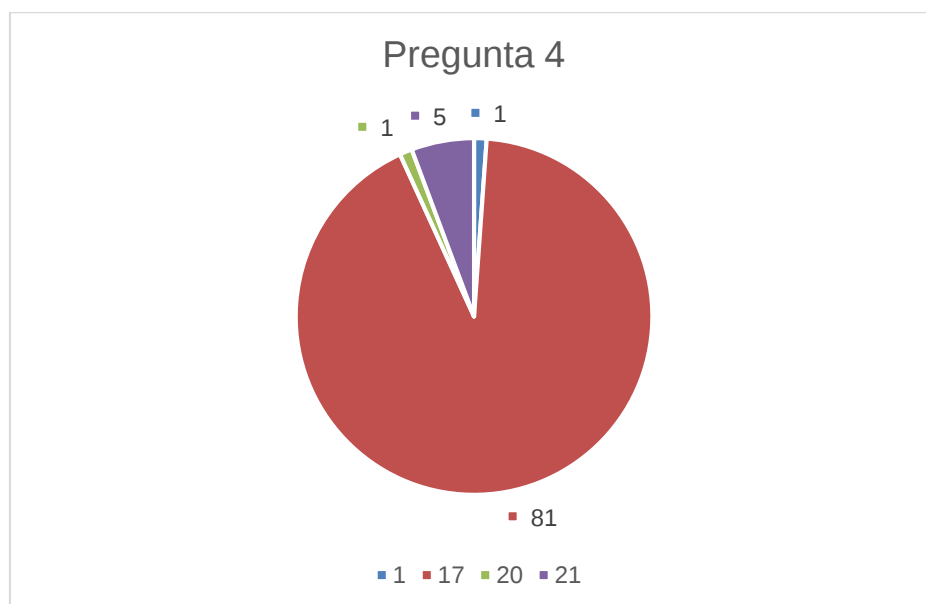


Figura 16 Pregunta 4 séptimos cuestionario después ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de las mascotas? **1:** Alimentarlo todos los días; **17:** Todas las anteriores; **20:** 1-2-3-4-5-6; **4:** 1-2-3-4-5-6-7.

Pregunta 7 antes y 5 después: ¿Qué es el cuidado responsable de mascotas?

Existe una consistencia notable en la percepción de los estudiantes sobre el cuidado responsable de mascotas antes y después de la charla. Tanto antes (95%) como después (96%) de la charla, la mayoría identificó el cuidado responsable como "Cuidar de un animal y

asegurarse de que sus necesidades sean atendidas". Esto indica que la charla no tuvo un impacto significativo en la percepción de los estudiantes sobre esta cuestión.

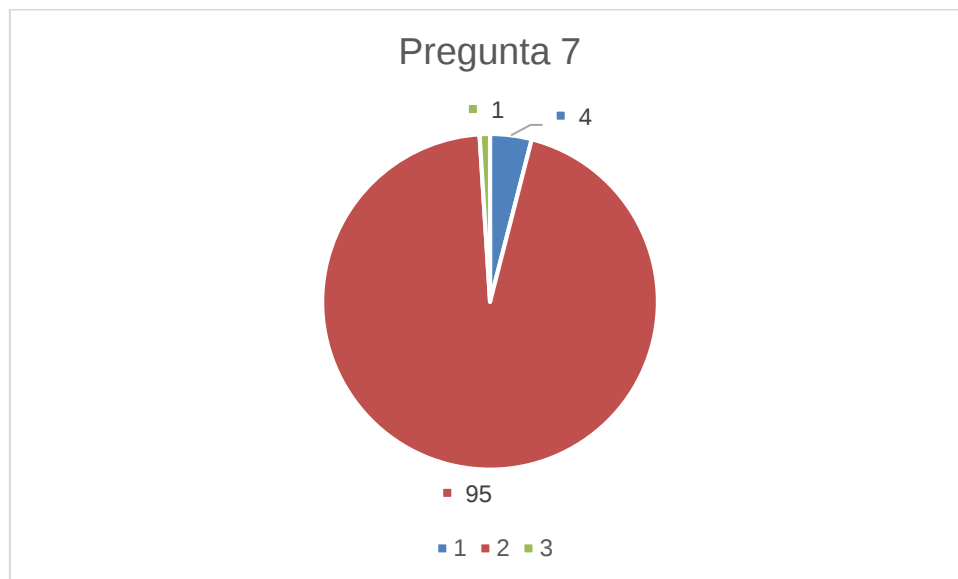


Figura 17 Pregunta 7 séptimos cuestionario antes ¿Qué es el cuidado responsable de mascotas? 1: Tener muchos animales en casa sin preocuparse por ellos; 2: Cuidar de un animal y asegurarse de que sus necesidades sean atendidas; 3: Dejar a los animales vivir en la calle sin cuidados.

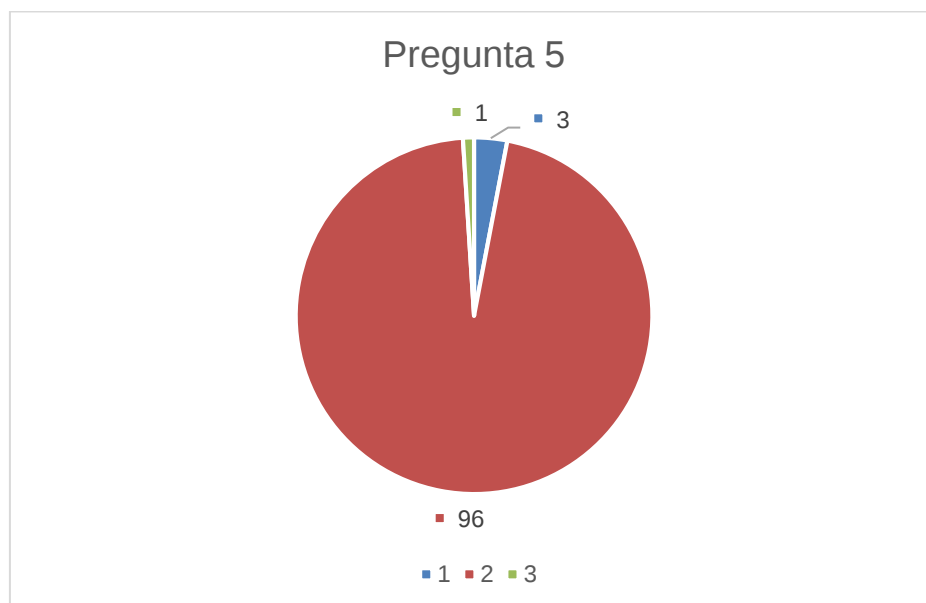


Figura 18 Pregunta 5 séptimos cuestionario después ¿Qué es el cuidado responsable de mascotas? 1: Tener muchos animales en casa sin preocuparse por ellos; 2: Cuidar de un animal y asegurarse de que sus necesidades sean atendidas; 3: Dejar a los animales vivir en la calle sin cuidados.

Pregunta 8 antes y 6 después: ¿Qué deben llevar siempre los perros cuando los sacamos a pasear en lugares públicos?

El análisis muestra una consistencia notable en la percepción de los estudiantes sobre lo que los perros deben llevar al ser sacados a pasear en lugares públicos, tanto antes (90%) como después (91%) de la charla. Esto sugiere que la charla no tuvo un impacto significativo en esta percepción.

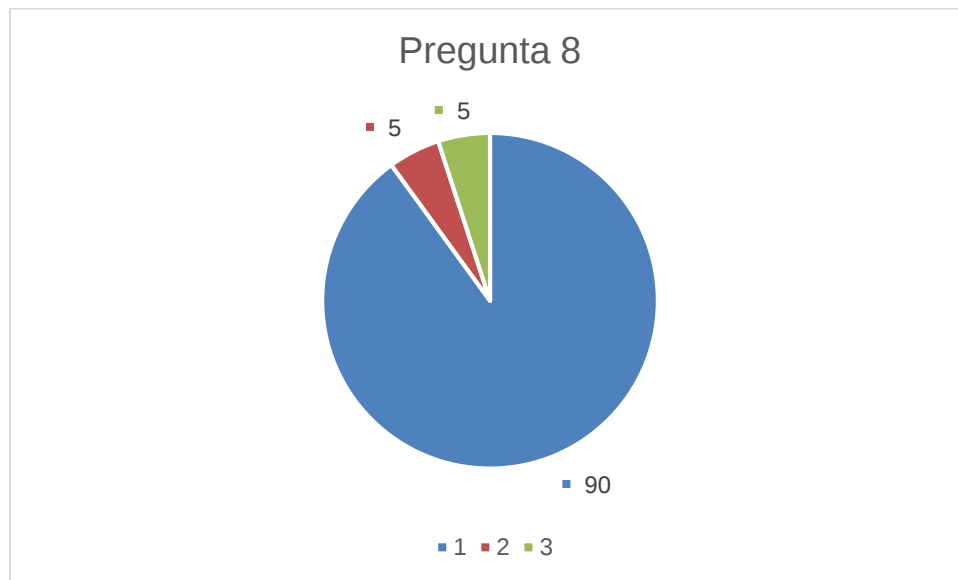


Figura 19 Pregunta 8 séptimos cuestionario antes ¿Qué deben llevar siempre los perros cuando los sacamos a pasear en lugares públicos? **1:** Correa con identificación y bolsas para recoger sus desechos; **2:** Juguetes para compartir con otros perros; **3:** Comida para darles premios durante el paseo.

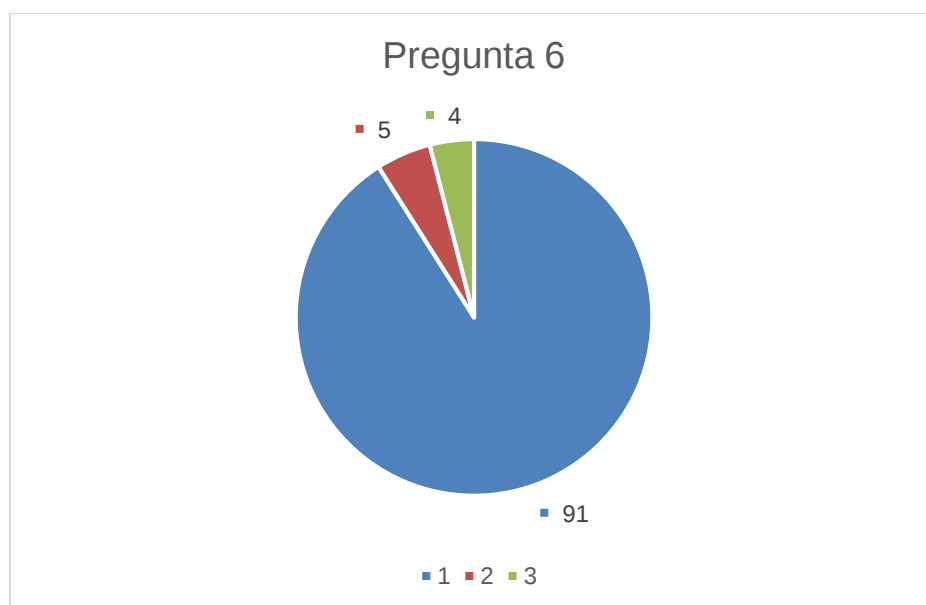


Figura 20 Pregunta 6 séptimos cuestionario después ¿Qué deben llevar siempre los perros cuando los sacamos a pasear en lugares públicos? **1:** Correa con identificación y bolsas para recoger sus desechos; **2:** Juguetes para compartir con otros perros; **3:** Comida para darles premios durante el paseo.

Pregunta 9 antes y 7 después: ¿Cuál es una forma responsable de conseguir una mascota?

La percepción de los estudiantes sobre la forma responsable de conseguir una mascota se mantuvo constante, con un 84% eligiendo la opción "Adoptándola de un refugio de animales" tanto antes como después de la charla.

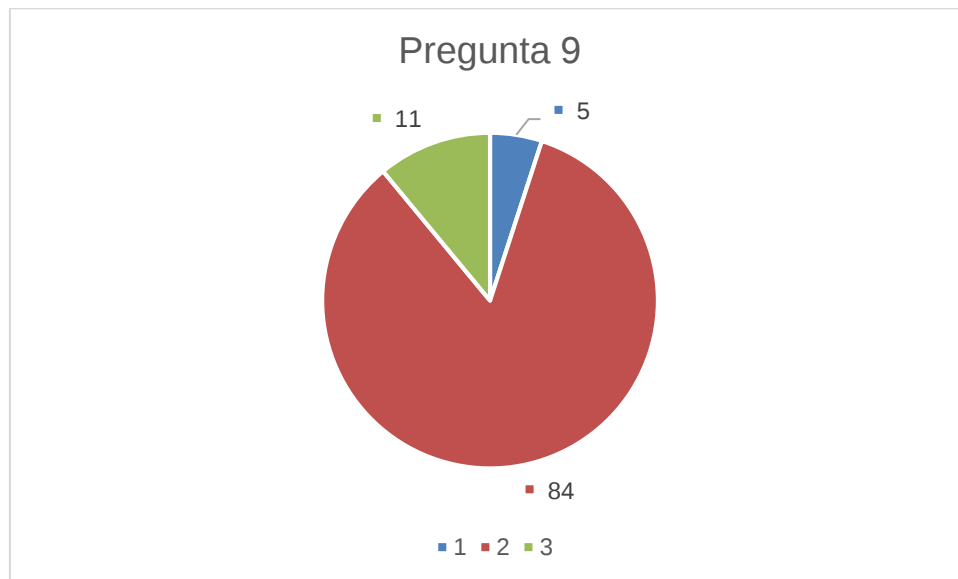


Figura 21 Pregunta 9 séptimos cuestionario antes ¿Cuál es una forma responsable de conseguir una mascota? 1: Comprándola en una tienda de mascotas sin saber de su origen; 2: Adoptándola de un refugio de animales; 3: Capturando un animal de la calle para tenerlo como mascota.

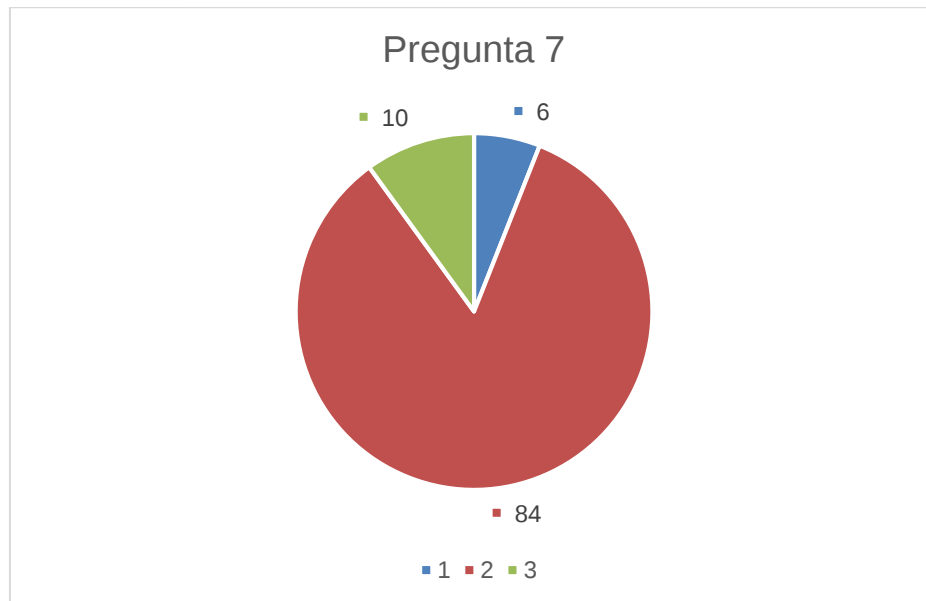


Figura 22 Pregunta 7 séptimos cuestionario después ¿Cuál es una forma responsable de conseguir una mascota? 1: Comprándola en una tienda de mascotas sin saber de su origen; 2: Adoptándola de un refugio de animales; 3: Capturando un animal de la calle para tenerlo como mascota.

Pregunta 10 antes y 8 después: En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración o esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos?

La percepción de la importancia de la castración o esterilización de perros y gatos para prevenir abandonos aumentó tras la charla. Antes de la charla, el 58% de los estudiantes consideraba esta medida importante debido a la existencia de muchos animales abandonados en la calle. Después de la charla, este porcentaje subió al 64%, indicando una mayor sensibilización sobre este tema.

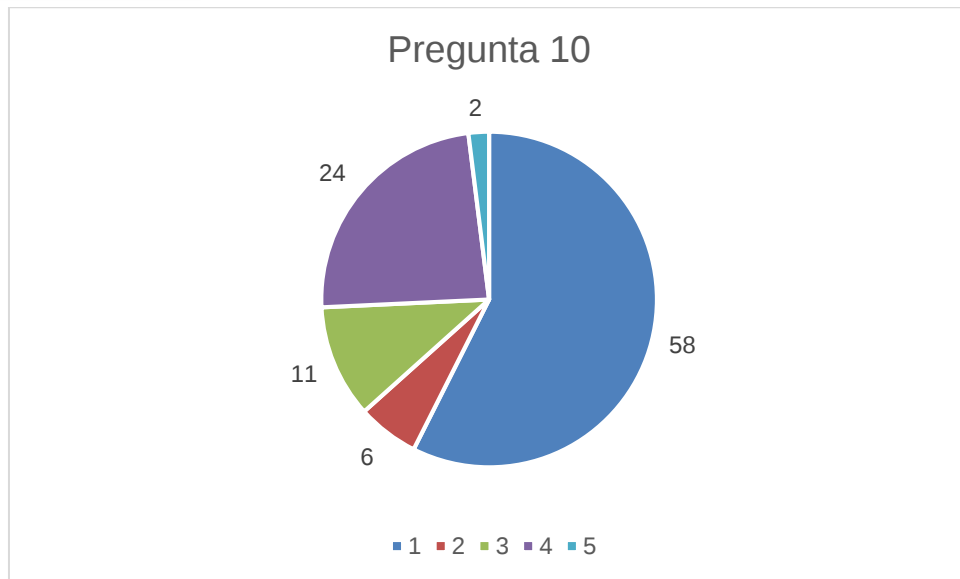


Figura 23 Pregunta 10 séptimos cuestionario antes En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración o esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos? **1:** Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle; **2:** Porque no pueden tener hijo; **3:** Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia; **4:** No estoy seguro/a; **5:** Otra perspectiva.

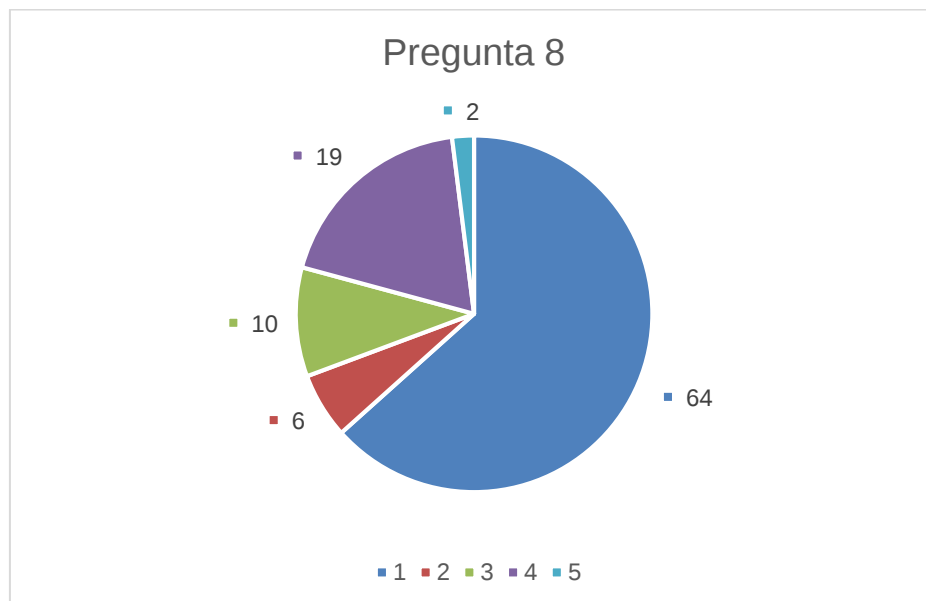


Figura 24 Pregunta 8 séptimos cuestionario después En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración o esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos? **1:** Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle; **2:** Porque no pueden tener hijos; **3:** Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia; **4:** No estoy seguro/a; **5:** Otra perspectiva.

Pregunta 11 antes: ¿Has visto alguna vez perros y gatos abandonados en las calles?

Un 77% de los encuestados reportó haber visto perros y gatos abandonados en las calles más de cinco veces.

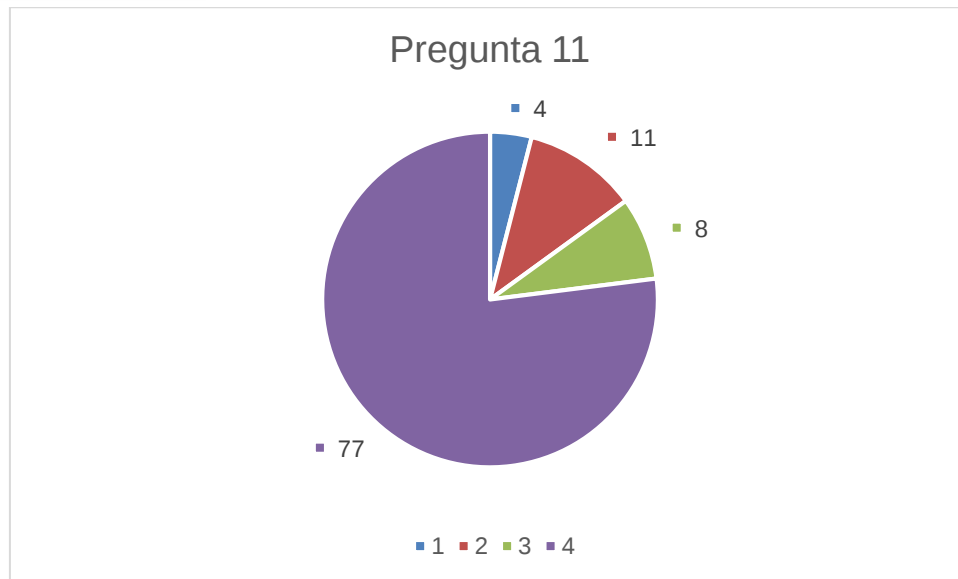


Figura 25 Pregunta 11 séptimos cuestionario antes ¿Has visto alguna vez perros y gatos abandonados en las calles? 1: Nunca; 2: 1-2 veces; 3: 3-5 veces; 4: Más de 5 veces.

Pregunta 12 antes ¿Has alimentado a algún animal callejero o en situación de calle?

El 34% de los encuestados indicó que alimentaban frecuentemente (más de 3 veces a la semana) a animales callejeros o en situación de calle. Este resultado refleja un alto nivel de involucramiento de los estudiantes en el cuidado de animales en situación de calle.

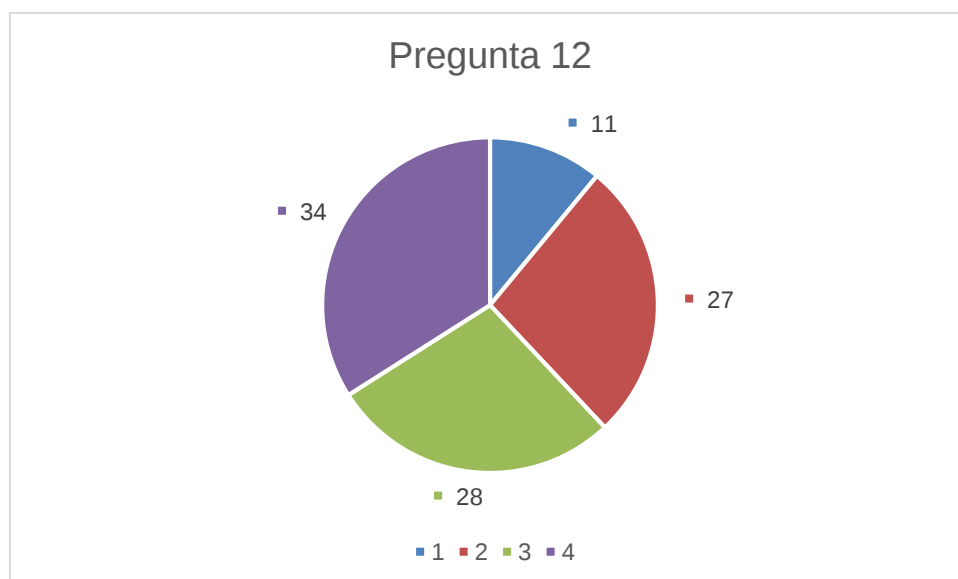


Figura 26 Pregunta 12 séptimos cuestionario antes ¿Has alimentado a algún animal callejero o en situación de calle? 1: Nunca; 2: Ocasionalmente (1-2 veces al mes); 3: Regularmente (1-2 veces a la semana); 4: Frecuentemente (más de 3 veces a la semana).

Pregunta 9 después: En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla?

El análisis muestra que después de la charla, la mayoría de los encuestados (54%) calificó su nivel de conocimiento sobre el bienestar animal como "muy bueno". Esto sugiere que la charla pudo haber tenido un impacto positivo en el aumento del conocimiento y la conciencia sobre este tema entre los participantes.

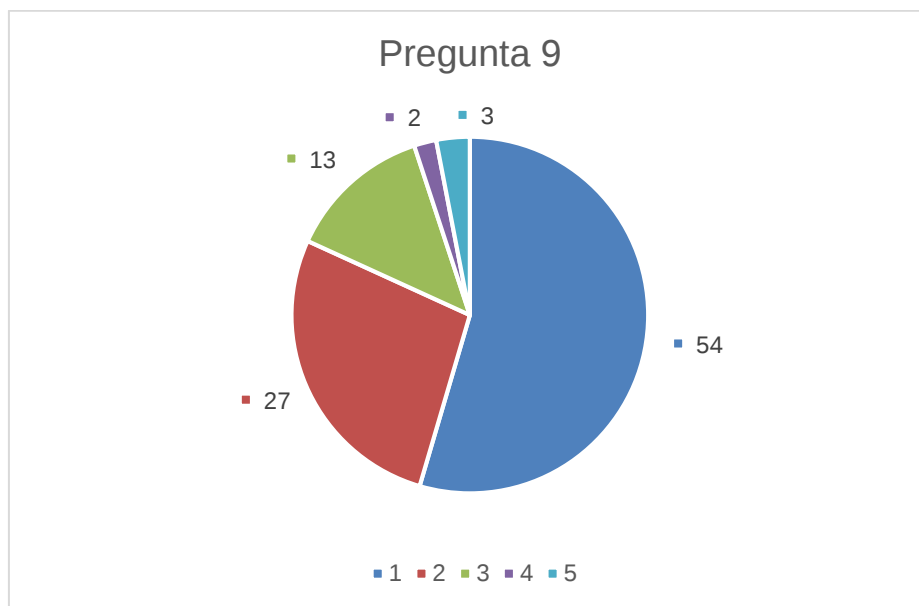


Figura 27 Pregunta 9 séptimos cuestionario después En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla? 1: Muy buena; 2: Buena; 3: Regular; 4: Casi nada; 5: No conozco del tema.

11.3 Terceros de bachillerato

Pregunta 3 antes En una escala del 1 al 5, donde 1 es "muy poco" y 5 es "mucho", ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas y cuanto las cumples?

Resulta interesante observar que un porcentaje considerable de encuestados (38%) indicaron que cumplen "algo" las necesidades básicas de sus mascotas. Por otro lado, solo un pequeño porcentaje (4%) admitió cumplir "muy poco" con estas necesidades, lo que sugiere que una minoría reconoce la falta de cumplimiento en el cuidado de sus mascotas.

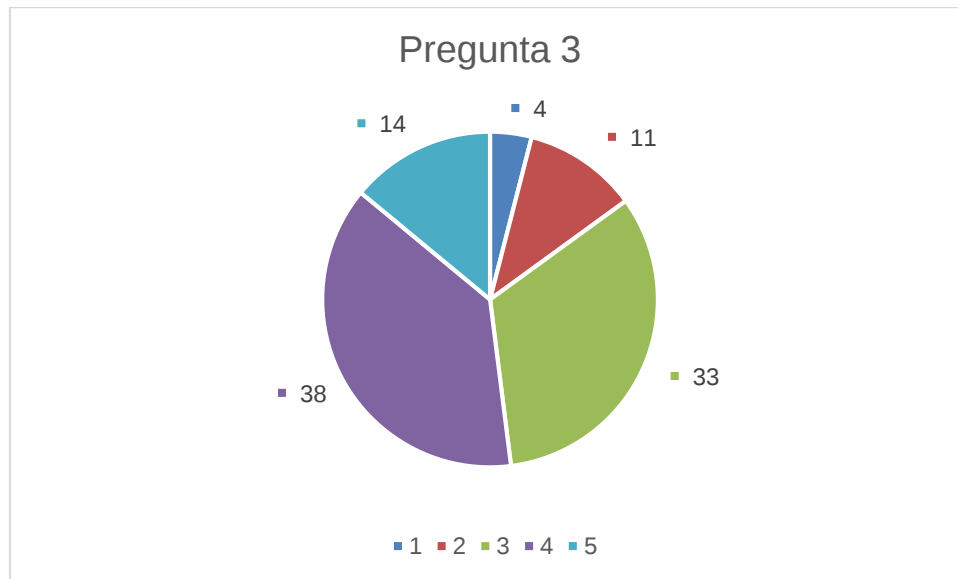


Figura 28 Pregunta 3 terceros cuestionario antes En una escala del 1 al 5, donde 1 es "muy poco" y 5 es "mucho", ¿cuánto crees que sabes sobre las necesidades básicas de las mascotas y cuanto las cumples? 1: Muy poco; 2: Poco; 3: Neutro; 4: Algo; 5: Mucho.

Pregunta 4 antes y 2 después ¿Qué significa el término "tenencia responsable de mascotas"?

Se observa que la respuesta más seleccionada por los estudiantes de terceros de bachillerato, tanto antes como después de recibir la charla sobre el tema de "tenencia responsable de mascotas", fue "Proporcionar cuidados adecuados y atención a las mascotas", con un 96% antes de la charla y un 97% después de la charla. Esto sugiere que la charla tuvo un efecto limitado en cambiar las percepciones de los estudiantes sobre el concepto.

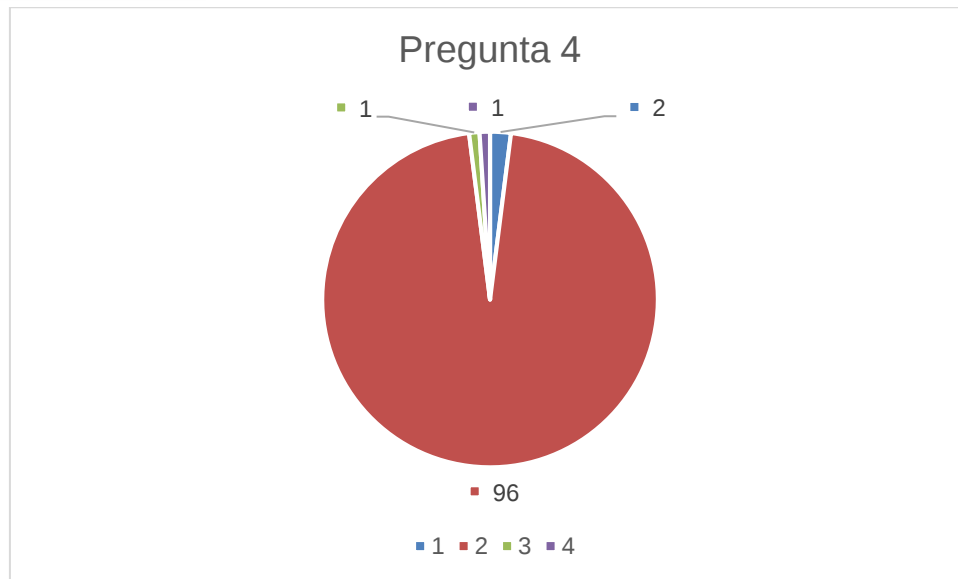


Figura 29 Pregunta 4 terceros cuestionario antes ¿Qué significa el término "tenencia responsable de mascotas"?
 1: Tener la mayor cantidad de mascotas posible; 2: Proporcionar cuidados adecuados y atención a las mascotas;
 3: Mantener a las mascotas enjauladas todo el tiempo; 4: Comprar mascotas como regalo.

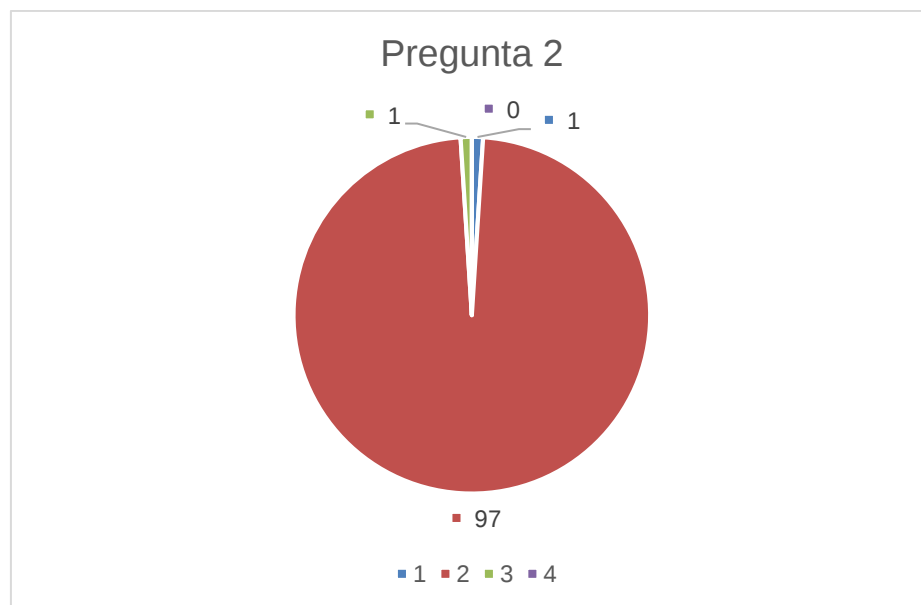


Figura 30 Pregunta 2 terceros cuestionario después ¿Qué significa el término "tenencia responsable de mascotas"? 1: Tener la mayor cantidad de mascotas posible; 2: Proporcionar cuidados adecuados y atención a las mascotas; 3: Mantener a las mascotas enjauladas todo el tiempo; 4: Comprar mascotas como regalo.

Pregunta 1 después Marque con una X la respuesta correcta ¿Qué es para ti el bienestar animal?

En esta pregunta la respuesta más seleccionada por los estudiantes de terceros de bachillerato para definir el bienestar animal fue "El bienestar animal se refiere a garantizar

que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz", con un 99%. Esto indica un alto nivel de conciencia y comprensión sobre el concepto de bienestar animal entre los estudiantes, lo que sugiere una preocupación por el tratamiento ético de los animales y su calidad de vida.

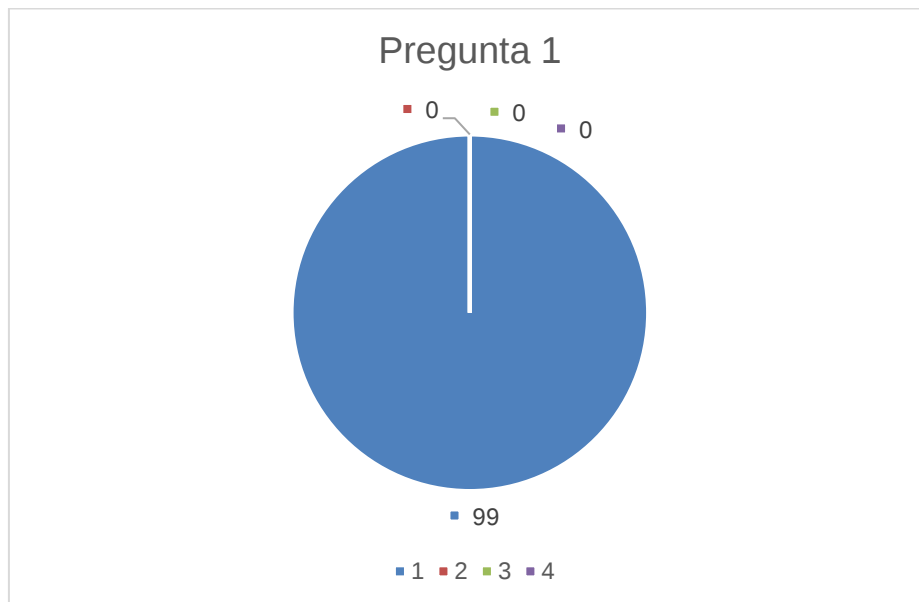


Figura 31 Pregunta 1 terceros cuestionario después Marque con una X la respuesta correcta ¿Qué es para ti el bienestar animal? 1: El bienestar animal se refiere a garantizar que los animales sean tratados con respeto, cuidado y protección para que puedan vivir una vida saludable y feliz; 2: El bienestar animal significa que los animales deben ser tratados como juguetes o entretenimiento para los humanos, sin importar su salud o felicidad; 3: El bienestar animal es solo para animales domésticos que viven el cuidado y no para los animales que viven en el campo; 4: No tengo conocimiento sobre este tema.

Pregunta 5 antes y 3 después Señale más de una o solo una ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de una mascota?

Es notable que tanto antes como después de la charla sobre "tenencia responsable de mascotas", la respuesta más seleccionada por los estudiantes de terceros de bachillerato fue "todas las anteriores", con un 68% antes de la charla y un 83% después de la charla. Esta diferencia del 15% sugiere un cambio sustancial en la percepción de los estudiantes sobre las necesidades básicas de las mascotas después de recibir la charla, lo que indica que la charla pudo haber tenido un impacto significativo en su comprensión y conciencia sobre el cuidado responsable de las mascotas.

Las opciones de esta pregunta son:

1. Alimentación adecuada y balanceada
2. Acceso constante a agua limpia y fresca
3. Atención veterinaria regular
4. Ejercicio diario y estimulación
5. Lugar limpio y comodo para descansar
6. Socializacion con otros animales y/o otras personas
7. Entrenamiento y educación
8. Monitoreo de salud mental y emocional
9. Todas las anteriores

Por lo cual tendrian varias combinaciones en este caso hemos elegido las mas importantes:

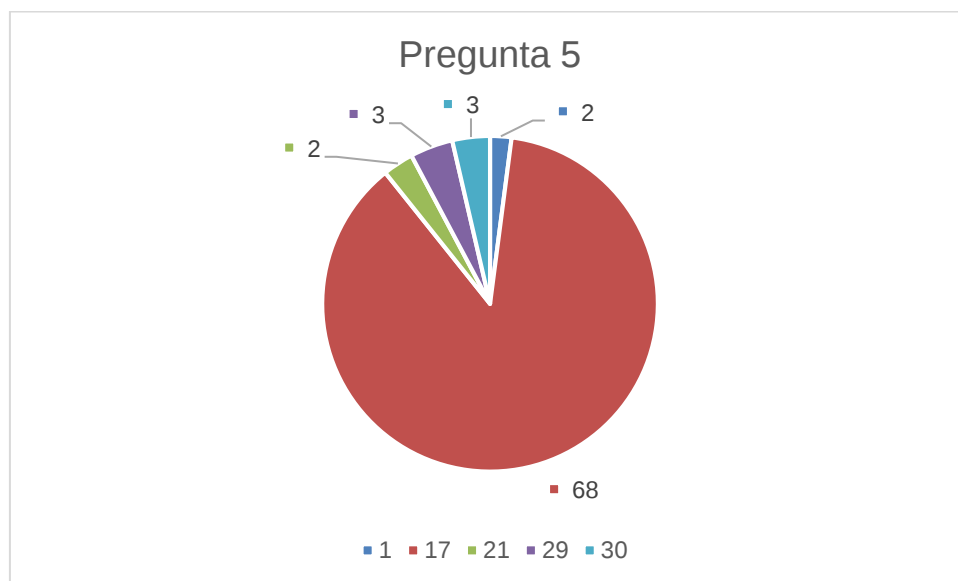


Figura 32 Pregunta 5 terceros cuestionario antes Señale más de una o solo una ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de una mascota? 1: Alimentación adecuada y balanceada; 17: Todas las anteriores; 21: 1-2-3-4-5-6; 22: 1-2-3-4-5-6-7; 29: 1-2-3-5; 30: 1-2-3-5-6.

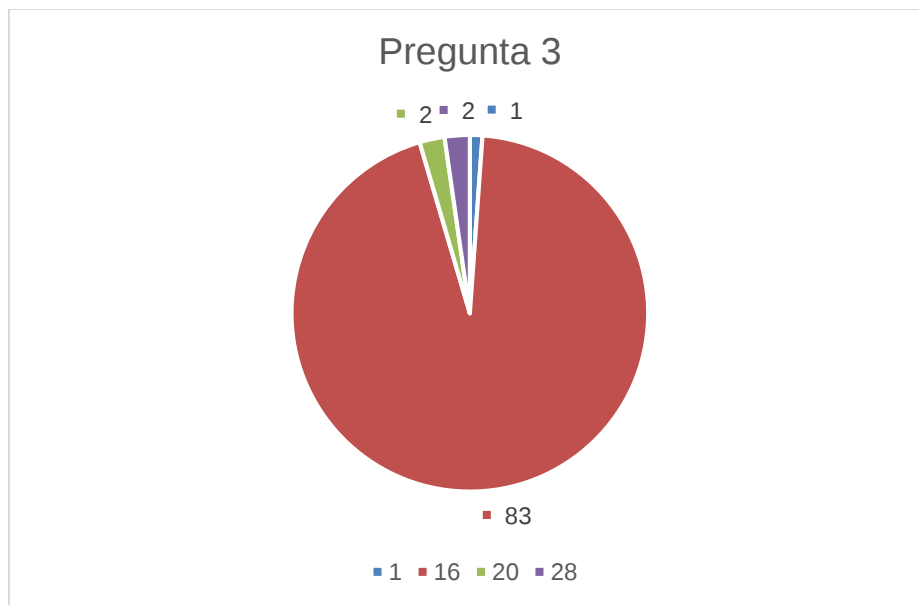


Figura 33 Pregunta 3 terceros cuestionario después Señale más de una o solo una ¿Cuáles piensas que son las necesidades básicas de una mascota? **1:** Alimentación adecuada y balanceada; **16:** Todas las anteriores; **20:** 1.2.3.4.5.6; **28:** 1.2.3.5.

Pregunta 6 antes y 4 después ¿Cuál de las siguientes acciones es un ejemplo de bienestar animal?

La opción más seleccionada como un ejemplo de bienestar animal fue "Proporcionar a una mascota una dieta equilibrada y ejercicio regular", con un 97% antes de la charla y un 98% después de la charla. Esto sugiere una fuerte asociación entre una dieta equilibrada, ejercicio regular y el bienestar animal en la mente de los estudiantes, lo que refleja una comprensión sólida de cómo mantener la salud y felicidad de las mascotas.

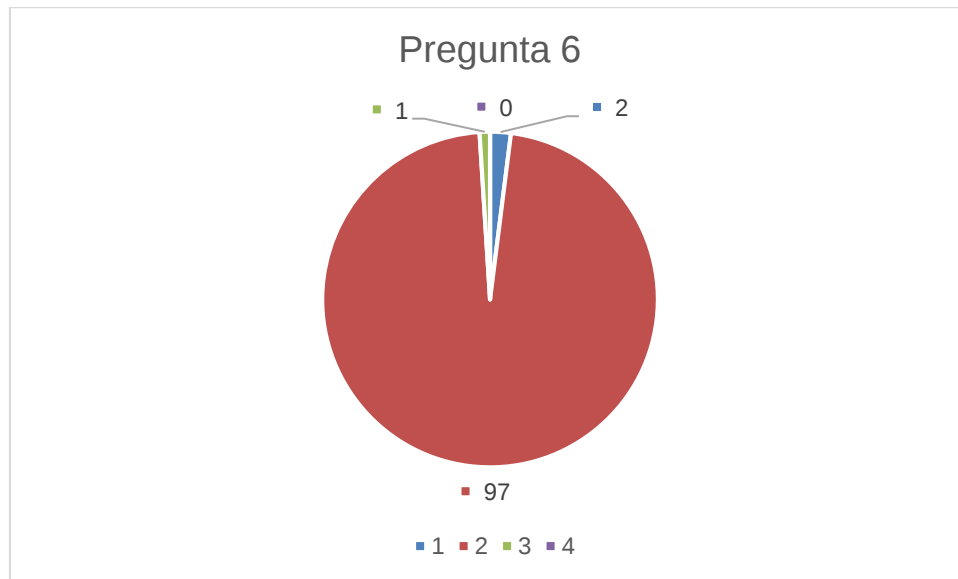


Figura 34 Pregunta 6 terceros cuestionario antes ¿Cuál de las siguientes acciones es un ejemplo de bienestar animal? 1: Dejar a una mascota en casa durante días sin comida, pero con agua; 2: Proporcionar a una mascota una dieta equilibrada y ejercicio regular; 3: Abandonar una mascota en la calle; 4: Mantener a una mascota en un espacio pequeño y sucio.

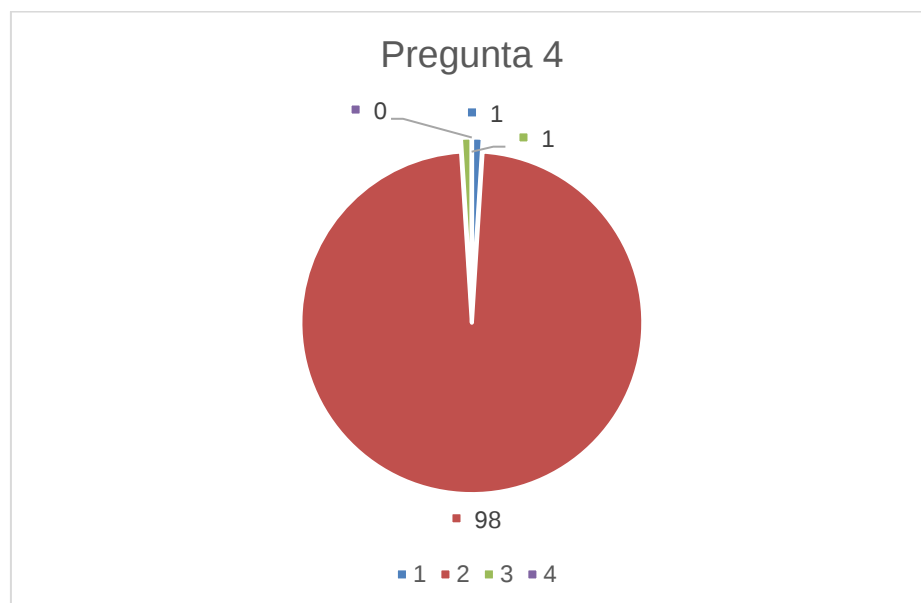


Figura 35 Pregunta 4 terceros cuestionario después ¿Cuál de las siguientes acciones es un ejemplo de bienestar animal? 1: Dejar a una mascota en casa durante días sin comida, pero con agua; 2: Proporcionar a una mascota una dieta equilibrada y ejercicio regular; 3: Abandonar una mascota en la calle; 4: Mantener a una mascota en un espacio pequeño y sucio.

Pregunta 7 antes y 5 después ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una responsabilidad clave en la tenencia responsable de mascotas?

En este caso la opción más comúnmente seleccionada por los estudiantes tanto antes como después de la charla sobre tenencia responsable de mascotas fue "Dejar que las mascotas

vaguen libremente sin supervisión". Esto sugiere que los estudiantes reconocen consistentemente que esta acción no es una responsabilidad clave en el cuidado de las mascotas.

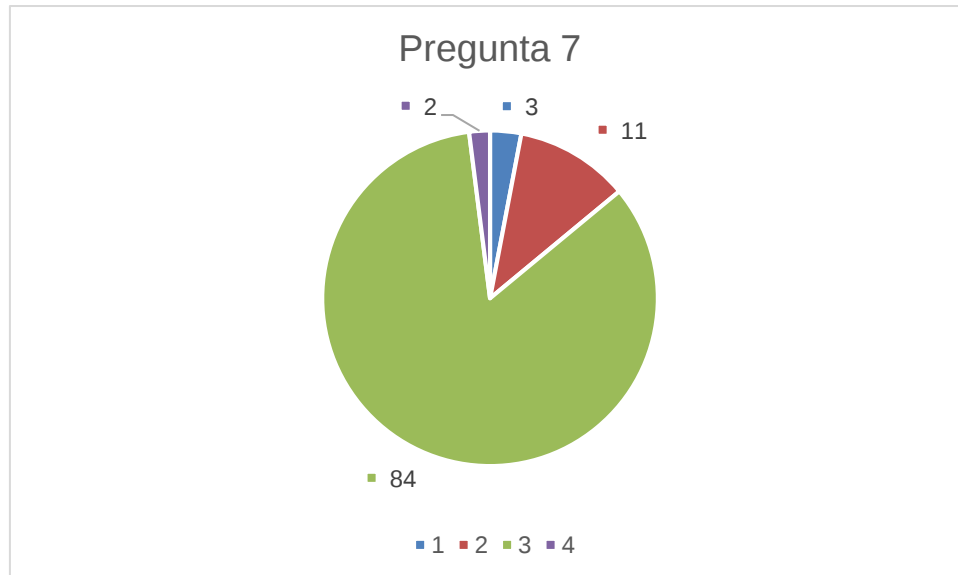


Figura 36 Pregunta 7 terceros cuestionario antes ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una responsabilidad clave en la tenencia responsable de mascotas? 1: Proporcionar atención veterinaria regular; 2: Esterilizar o castrar a las mascotas para evitar la reproducción descontrolada; 3: Dejar que las mascotas vaguen libremente sin supervisión; 4: Proporcionar un ambiente limpio y seguro para las mascotas.

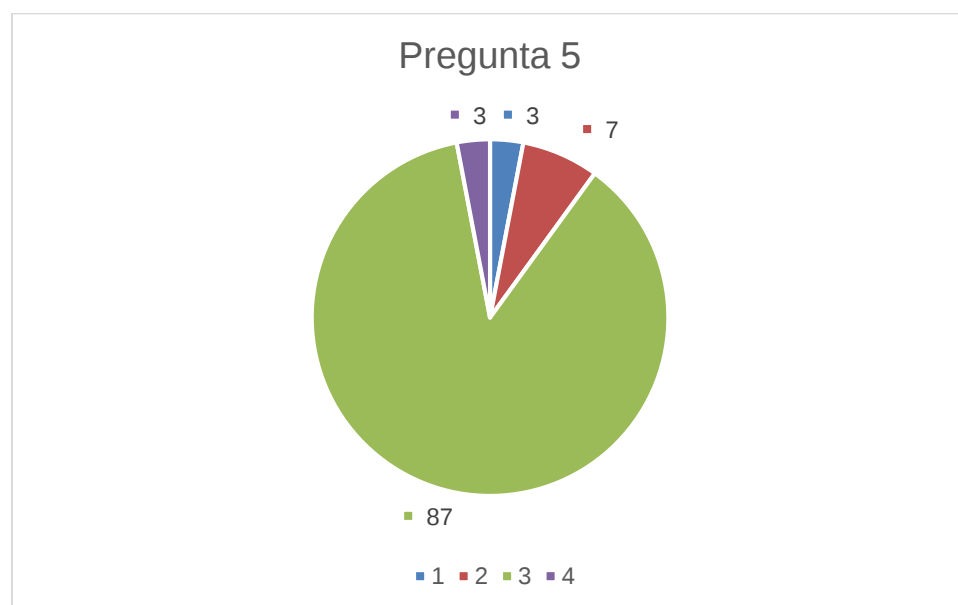


Figura 37 Pregunta 5 terceros cuestionario después ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una responsabilidad clave en la tenencia responsable de mascotas? 1: Proporcionar atención veterinaria regular; 2: Esterilizar o castrar a las mascotas para evitar la reproducción descontrolada; 3: Dejar que las mascotas vaguen libremente sin supervisión; 4: Proporcionar un ambiente limpio y seguro para las mascotas.

Pregunta 8 antes y 6 después ¿Qué debería hacer un dueño responsable si no puede cuidar más de su mascota?

La opción más seleccionada por los estudiantes, tanto antes como después de la charla sobre tenencia responsable de mascotas, fue "Buscar activamente un nuevo hogar adecuado" si no pueden cuidar más de su mascota, con un 97% antes de la charla y un 96% después de la charla.

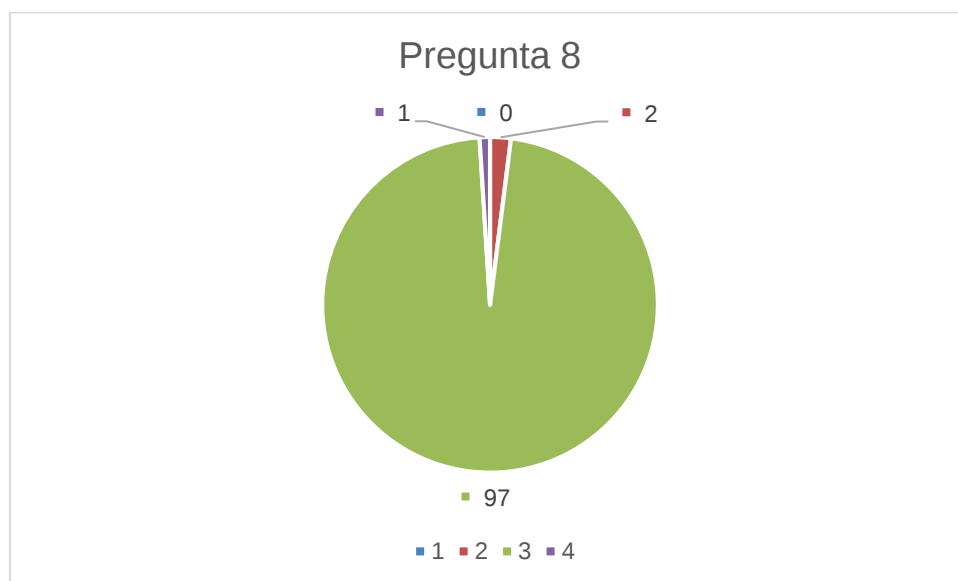


Figura 38 Pregunta 8 terceros cuestionario antes ¿Qué debería hacer un dueño responsable si no puede cuidar más de su mascota? 1: Abandonarla en un lugar público; 2: Venderla a cualquier persona interesada; 3: Buscar activamente un nuevo hogar adecuado; 4: Dejar suelta en la naturaleza.

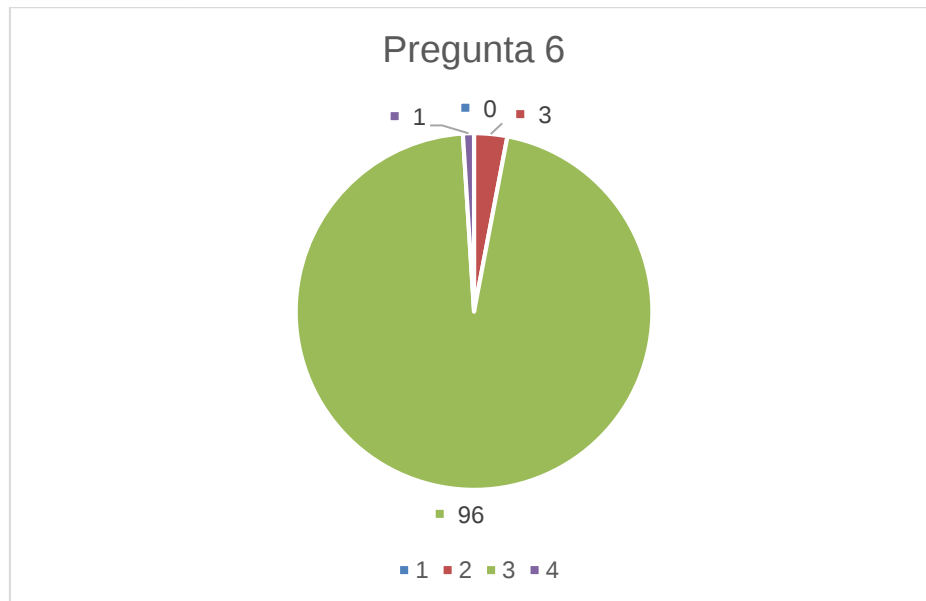


Figura 39 Pregunta 6 terceros cuestionario después ¿Qué debería hacer un dueño responsable si no puede cuidar más de su mascota? **1:** Abandonarla en un lugar público; **2:** Venderla a cualquier persona interesada; **3:** Buscar activamente un nuevo hogar adecuado; **4:** Dejar suelta en la naturaleza.

Pregunta 7 después ¿Bajo tu criterio cuál consideras que es la principal razón por las que las mascotas a menudo son abandonadas?

La respuesta más seleccionada por los estudiantes como la principal razón por la que las mascotas a menudo son abandonadas fue "Falta de investigación y planificación antes de adquirirlas", con un 74%. Esto sugiere que los estudiantes reconocen la importancia de realizar una investigación adecuada y planificar antes de adquirir una mascota para evitar situaciones de abandono.

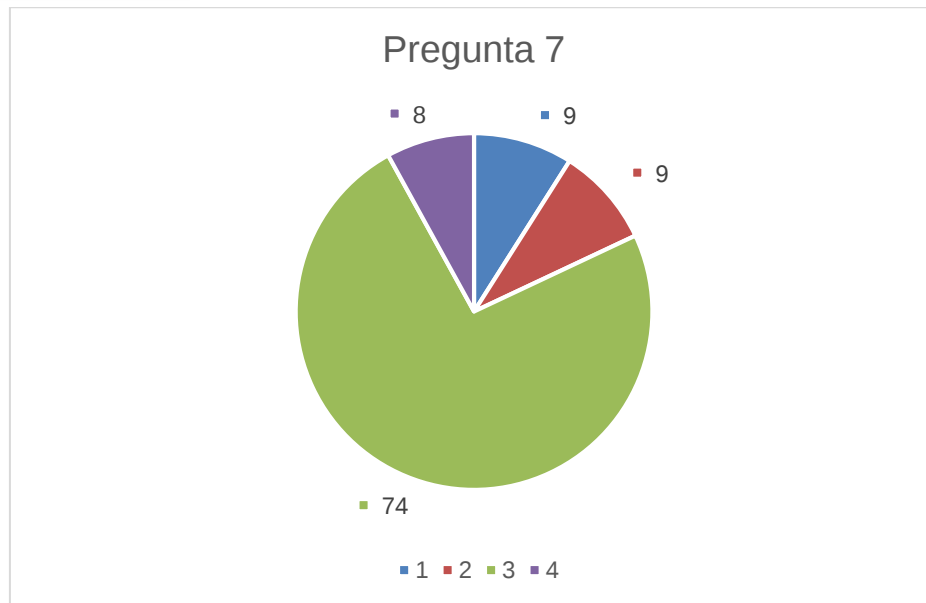


Figura 40 Pregunta 7 terceros cuestionario después ¿Bajo tu criterio cuál consideras que es la principal razón por la que las mascotas a menudo son abandonadas? 1: No se adaptan a un nuevo hogar en cuestión de días; 2: Cambio de horario en la rutina del dueño; 3: Falta de investigación y planificación antes de adquirirlas; 4: Tienen alergias que afectan a los dueños.

Pregunta 9 antes y 8 después ¿Por qué es importante la esterilización o castración de mascotas?

Tanto antes como después de la charla sobre tenencia responsable de mascotas, la respuesta más seleccionada por los estudiantes sobre la importancia de la esterilización o castración de mascotas fue "Para prevenir la reproducción descontrolada y problemas de salud", con un 93% en ambas ocasiones. Esto indica que los estudiantes tienen una comprensión sólida y consistente de los beneficios de la esterilización o castración.

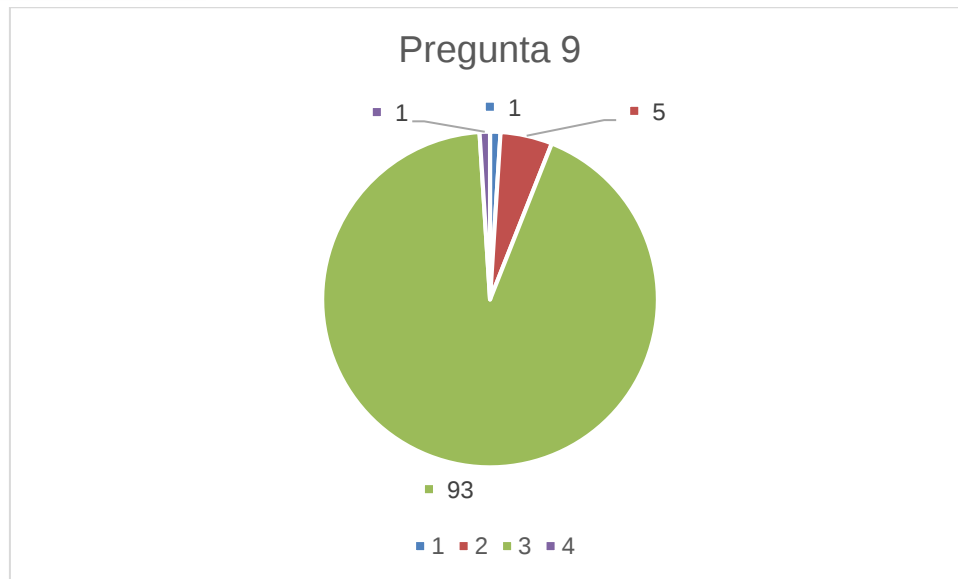


Figura 41 Pregunta 9 terceros cuestionario antes ¿Por qué es importante la esterilización o castración de mascotas? 1: Para que puedan competir en concursos de belleza; 2: Para evitar problemas de comportamiento en las mascotas; 3: Para prevenir la reproducción descontrolada y problemas de salud; 4: Para aumentar su agresividad y territorialidad.

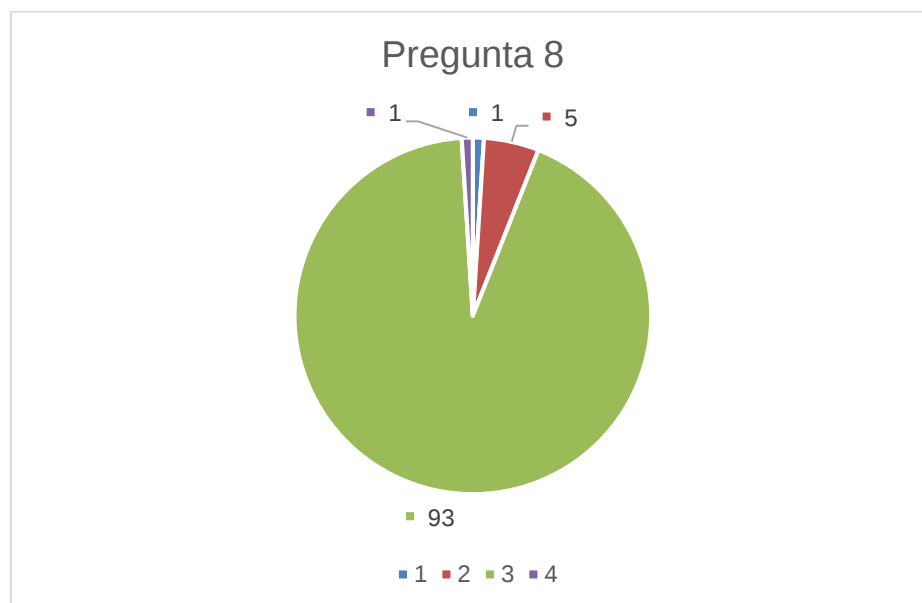


Figura 42 Pregunta 8 terceros cuestionario después ¿Por qué es importante la esterilización o castración de mascotas? 1: Para que puedan competir en concursos de belleza; 2: Para evitar problemas de comportamiento en las mascotas; 3: Para prevenir la reproducción descontrolada y problemas de salud; 4: Para aumentar su agresividad y territorialidad.

Pregunta 10 antes y 9 después En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración/esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos?

ara la pregunta sobre la importancia de controlar la castración/esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos fue "Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle", con un 85% antes de la charla y un 86% después de la charla. Esto refleja una fuerte conciencia entre los estudiantes sobre la conexión entre el control de la castración/esterilización y la prevención de más abandonos de mascotas.

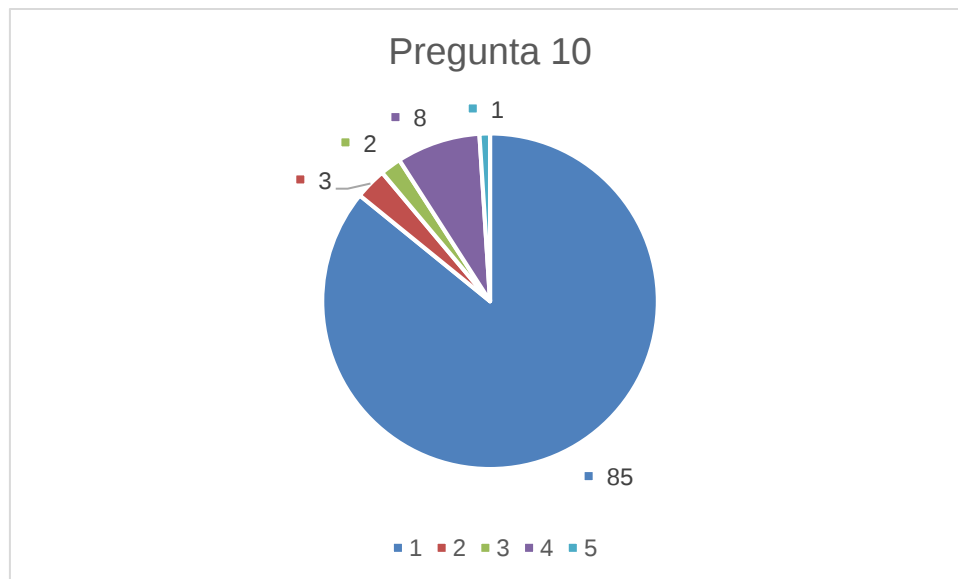


Figura 43 Pregunta 10 terceros cuestionario antes En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración/esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos? 1: Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle; 2: Porque no pueden tener hijos; 3: Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia; 4: No estoy seguro; 5: Otra perspectiva.

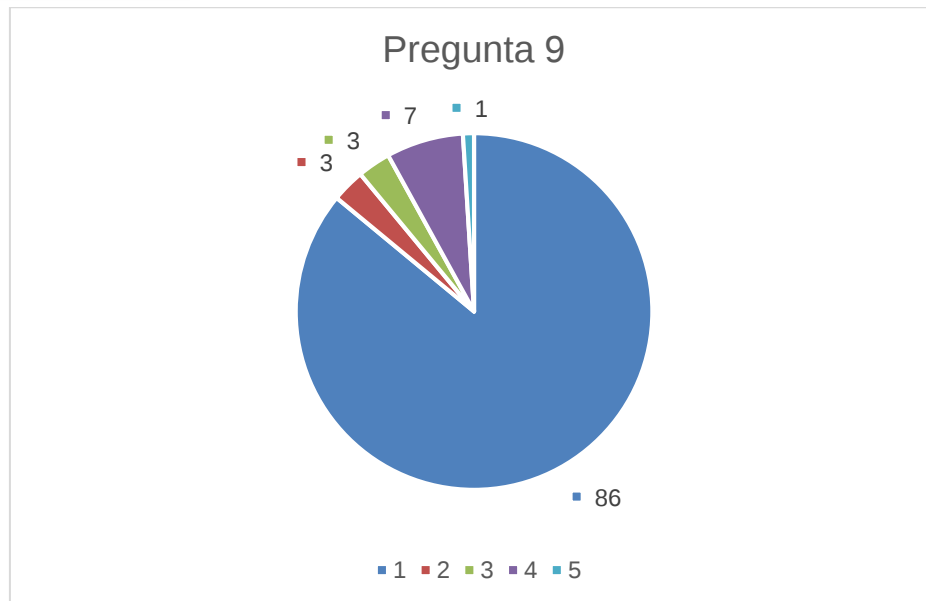


Figura 44 Pregunta 9 terceros cuestionario después En una escala del 1 al 5, ¿cuál es tu opinión sobre la importancia de controlar la castración/esterilización de perros y gatos para prevenir más abandonos? 1: Porque ya existen muchos animalitos abandonados en la calle; 2: Porque no pueden tener hijos; 3: Si pueden y deberían tener más hijos para formar una familia; 4: No estoy seguro; 5: Otra perspectiva.

Pregunta 10 después En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla?

La respuesta "muy buena" seleccionada por el 39% de los encuestados indica que la mayoría considera que su nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla es alto. Lo que nos indica que la charla fue efectiva en proporcionar información y aumentar la conciencia sobre el tema entre los participantes.

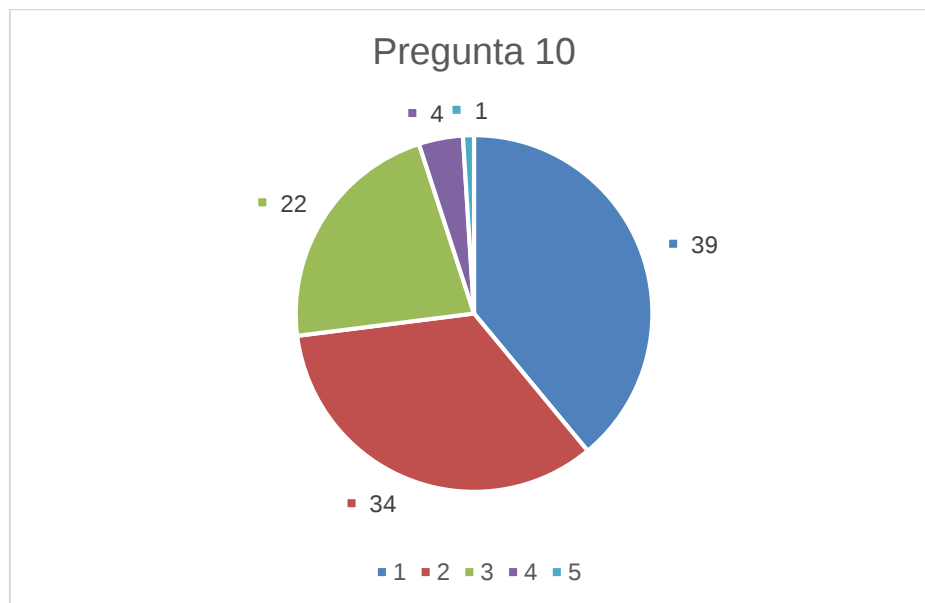


Figura 45 Pregunta 10 terceros cuestionario después En una escala del 1 al 5, ¿cómo calificarías tu nivel de conocimiento sobre el bienestar animal después de la charla? 1: Muy buena; 2: Buena; 3: Regular; 4: Casi nada; 5: No conozco del tema.

12 Discusión

La educación desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar animal y la concientización sobre la tenencia responsable de animales de compañía en la sociedad (Estrada Cely, 2008). Nuestro estudio sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de animales de compañía en instituciones educativas urbanas y rurales de Cuenca mostró que una alta proporción de estudiantes posee mascotas: el 89% de los estudiantes de séptimo grado y el 87% de los de tercer año de bachillerato. Este alto porcentaje subraya la importancia de que los estudiantes comprendan y practiquen el bienestar animal. Antes de las charlas educativas, solo un 35% de los estudiantes de séptimo grado y un 68% de los de tercer año de bachillerato conocían las necesidades básicas de un animal. Estas necesidades están directamente relacionadas con las "Cinco Libertades" propuestas por la Farm Animal Welfare Council (FAWC, 1979). Sin embargo, después de las charlas, el conocimiento de los estudiantes aumentó significativamente. En séptimos grados, el porcentaje de estudiantes que identificaron correctamente todas las necesidades básicas subió al 81%, mientras que en terceros grados aumentó al 83%. Este incremento notable en el conocimiento destaca la efectividad de nuestras intervenciones educativas y la relevancia de nuestra investigación.

Estos resultados concuerdan con investigaciones previas que resaltan la eficacia de la educación en mejorar el entendimiento del bienestar animal. Por ejemplo, el estudio de Cueva (2011), evidenció que los programas educativos en escuelas primarias aumentaron significativamente la comprensión de los estudiantes sobre las necesidades básicas de los animales y su bienestar. Asimismo, respaldamos la conclusión de que se requieren más sesiones educativas para alcanzar un conocimiento más profundo.

La limitada duración de 30-40 minutos en muchas instituciones no es adecuada para un aprendizaje efectivo en este ámbito. Por consiguiente, es esencial considerar sesiones educativas más prolongadas para asegurar un mayor impacto en la comprensión de los estudiantes sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas. Además, sugerimos que las instituciones educativas deben incorporar programas regulares de educación sobre la tenencia responsable de animales. Dado que un gran porcentaje de estudiantes tiene mascotas, educarlos adecuadamente podría tener un impacto significativo en la calidad de vida de los animales y en la responsabilidad de los futuros adultos, lo cual podría reducir el abandono animal en Cuenca.

Nuestros hallazgos coinciden con las teorías de aprendizaje significativo de Ausubel (1968), que indican que los estudiantes retienen mejor la información cuando es relevante y aplicable a su vida diaria. Observamos que, los estudiantes de tercero de bachillerato (16-18 años) tuvieron un mayor entendimiento teórico debido a su edad, los estudiantes de séptimos años (11-12 años) muestran mayor interés y participación. Esto sugiere que es necesario adaptar las estrategias educativas según la edad de los estudiantes. Además, es crucial que estos programas se diseñen para ser inclusivos, considerando las necesidades de estudiantes con discapacidades y variando las técnicas pedagógicas para maximizar el impacto.

A pesar de los resultados positivos, nuestro estudio enfrentó varias limitaciones. La resistencia de algunas autoridades escolares y la necesidad de cambiar de escuelas a última hora afectaron la consistencia del programa. Además, la falta de preparación para estudiantes

con discapacidades y las condiciones inadecuadas de algunos salones, como la iluminación adecuada, limitaron la efectividad de nuestras presentaciones.

13 Conclusiones y recomendaciones

Como resultados del estudio obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La mayoría de los estudiantes de ambos niveles educativos informaron tener mascotas en casa, con una tendencia significativa hacia la tenencia de múltiples mascotas. Esto refleja una alta prevalencia de mascotas en los hogares de los estudiantes, destacando la importancia de promover la educación sobre el cuidado responsable de animales.
- Tanto en séptimo de básica como en tercero de bachillerato, los perros fueron las mascotas más comunes, seguidos por la combinación de perros y gatos. La obtención de mascotas a través de regalos fue la forma más común, lo que subraya la necesidad de concienciar sobre la adopción y la planificación antes de adquirir un animal.
- Los estudiantes demostraron una comprensión adecuada y positiva del bienestar animal antes y después de la charla, con una ligera mejora en su conocimiento tras la intervención educativa. Sin embargo, en algunas áreas específicas, como la importancia de la atención veterinaria regular, hubo una disminución en el número de estudiantes que estuvieron completamente de acuerdo con su importancia después de la charla, lo que sugiere la necesidad de reforzar estos aspectos en el futuro.
- Las charlas tuvieron un efecto positivo en el conocimiento de los estudiantes sobre las necesidades básicas de las mascotas y la importancia de la castración o esterilización para prevenir abandonos y sobrepoblación.
- Luego de la intervención aumentó significativamente la proporción de estudiantes que identificaron correctamente todas las necesidades básicas de las mascotas y que valoraron la esterilización como una medida crucial para evitar la reproducción descontrolada.

- La percepción de los estudiantes sobre el cuidado responsable de mascotas y las responsabilidades asociadas fue altamente consistente antes y después de la charla. Esto sugiere que los estudiantes ya poseían una comprensión sólida de estos conceptos, aunque la charla ayudó a reforzar y consolidar este conocimiento
- Un alto porcentaje de estudiantes reconoció haber visto animales abandonados y alimentado a animales en situación de calle, indicando un alto nivel de empatía y compromiso con el bienestar animal. La charla ayudó a aumentar la conciencia sobre la importancia de la esterilización y la planificación adecuada antes de adquirir una mascota para evitar abandonos.
- La mayoría de los estudiantes calificaron su conocimiento sobre el bienestar animal como "muy bueno" después de la charla, lo que sugiere que la intervención educativa fue efectiva en aumentar la conciencia y el conocimiento sobre el tema entre los participantes.

13.1 Recomendaciones

Para mejorar la eficacia de las intervenciones educativas sobre el bienestar animal, recomendamos considerar las siguientes estrategias: implementar sesiones más prolongadas para asegurar un aprendizaje más profundo, incorporar programas regulares de educación sobre la tenencia responsable de animales en el currículo escolar, adaptar las estrategias educativas según la edad y necesidades de los estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidades, y desarrollar materiales y métodos de enseñanza diversificados, evaluando el uso de tecnologías interactivas y actividades prácticas.

14 Referencias

- Alcaldía de Cuenca. (2016, 28 de junio). Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca. Gob.ec. <https://bit.ly/3Cyg7Gf>
- Aluja, A. S. de. (2011). Bienestar animal en la enseñanza de Medicina Veterinaria y Zootecnia: ¿Por qué y para qué? *Veterinaria México*, 42(2), 137–147.
- Alvarado Flores, A. R. (2016). *El abandono canino y su marco normativo como una problemática para el bienestar animal y social en Morelia, Michoacán*. Michoacán, México: Universidad de Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial No. 180. <https://bit.ly/44MI0hA>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2011). *Ley para la protección y el bienestar de los animales domésticos y animales silvestres domesticados*. Recuperado de <https://bit.ly/3PrN1wx>
- Australian Government. (1999). *Animal Welfare Act 1999*. Recuperado de <https://bit.ly/3PI6mT2>
- Ávila, S. (2021). Tenencia irresponsable de animales de compañía como problemática social y ecológica: El caso del perro (*Canis familiaris*) y el gato (*Felis catus*) en la localidad de Coya, región del libertador general Bernardo O'Higgins, Chile. *Uchile.cl*. <https://bit.ly/44Ks47X>
- Castellano, G. (2016, Enero 29). Adopciones y eutanasias, las dos caras del bienestar animal. *El Comercio*. Recuperado el 3 de septiembre de 2023 de <https://bit.ly/3PoqSxK>
- Chillo galli Ortega, A. I., & Tigre Argudo, M. G. (2021). Abandono en animales domésticos en Cuenca. *Juventud y Ciencia Solidaria*, 1-3. Recuperado de <https://bit.ly/3PIkto7>

Congreso de la Nación. (1954). *Ley 14346 Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales*.

Recuperado de <https://bit.ly/44KdeP1>

Congreso de la República del Perú. (2016). *Ley de Protección y Bienestar Animal*.

Recuperado de <https://bit.ly/3Cn76QW>

Congreso Nacional de Chile. (2009). *Ley 20380 Sobre Protección de Animales*. Recuperado

de <https://bit.ly/3rkVWWf>

Cueva, M. (2011). *Evaluación del impacto de un programa educativo sobre bienestar animal*

y tenencia responsable de mascotas en escolares de las unidades educativas mixtas

del cantón Cuenca. Edu.ec. <https://bit.ly/3PvhxHE>

Deutscher Tierschutzbund. (2020). *German Animal Welfare Act*. Recuperado de

<https://bit.ly/3PCekyT>

El Mercurio. (2022). Hay 60.000 perros abandonados. *El Mercurio*. Recuperado de

<https://bit.ly/3PCjZTj>

Eleni, C., Scholl, F., & Scaramozzino, P. (2014). Causes of death in the province of Rome

(Italy). *Vet Ital*, 50(2), 43-137. <https://doi.org/10.12834/VetIt.13.07.01>

Estefanía, M., Gallardo, N., Eduardo, I., & Romero, X. (2013). *Campaña piloto contra el*

maltrato a animales domésticos en el norte de la ciudad de Guayaquil (ciudadela

Quisquis). Edu.ec. <https://bit.ly/3QrkPnh>

Estrada Cely, G. E. (2008). Bienestar animal: Hacia un nuevo paradigma bioético. *Revista*

CES Medicina Veterinaria y Zootecnia, 3(1), 53-60.

Ethics, A. (2021, 1 de octubre). Perros, gatos y otros animales mantenidos como “animales

de compañía” — Ética animal. *Animal Ethics*. <https://bit.ly/3Qt7yil>

Fernández, L. (2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. Recuperado

de <https://bit.ly/3PFBqlk>

- Fleming, P. (2012). *Animal Law and Welfare - International Perspectives*. Springer.
- Fraser, D. (2008). *Understanding Animal Welfare: The Science in its Cultural Context*. John Wiley & Sons.
- Frugé, L. (2018). Saint Francis and the Animals: An Exploration of the Patron Saint's Influence on Modern Animal Welfare Movements. *Thesis, University of Notre Dame*. Recuperado de <https://bit.ly/3Pr2tPa>
- García López, E. (2019). *Psicopatología de la Violencia*.
- García, G. (2020). La importancia de educar sobre el cuidado animal. *El Tiempo*. <https://bit.ly/3QwrlDg>
- Giraud, S. (2008). The RSPCA and the Growth of Animal Welfare in the UK, 1824–1910. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 28(11/12), 501–514. <https://doi.org/10.1108/01443330810915284>
- Grijalva, C. J., Levy, J. K., Walden, H. S., Crawford, R. C., Pine, W. E., & Hernández, J. A. (2022, Diciembre). Estimating the dog population, responsible pet ownership, and intestinal parasitism in dogs in Quito, Ecuador. *Journal of Shelter Medicine and Community Animal Health*, vol. 1, no. 1. <https://doi.org/10.56771/jsmcah.v1.6>
- Heyen, C. (2010). Animal Abandonment - Solutions to make a change. En *Course of Animal Abandonment* (pp. 6-7). Estados Unidos: Pilots N Pawy.
- Hidalgo-Mora, J. J., Pérez-Martínez, T., & Esteve, R. (2020). El papel de la legislación en la protección animal: una revisión sistemática. *Revista de Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies*, 11(2), 11-25.
- Hincapié, A. M., Hernández, G. H. R., & Cobas, Á. A. R. (2019). Tenencia responsable de animales de compañía. Recuperado de <https://bit.ly/3QwJsc1>

Instituto de Investigación Jurídica. (2016). *Ley de Protección y Bienestar Animal*. Recuperado de <https://bit.ly/3QuwwfR>

Isaac, A., Ortega, C., Geovanny, M., & Argudo, T. de. (2021). Abandono de animales domésticos en Cuenca. *Edu.ec*. Recuperado el 30 de junio de 2023 de <https://bit.ly/44MAfFS>

Jaramillo, R. (2016). Adopción y tenencia responsable de mascotas. *Uchile.cl*. <https://bit.ly/3QqUO8L>

Julieth, E., Acevedo, R., Cortés, N. G., Carlos González Corrales, J., Carlos, J., & Florez, R. (2017). Causas de abandono y tenencia responsable de caninos en la comuna Frailes del Municipio de Dosquebradas. *Educa.co*. <https://bit.ly/44LuFWd>

Kant, I. (1785). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* (M. Gregor, Trad.). Cambridge University Press.

Kipperman, B. S. (2015, Septiembre 3). The role of the veterinary profession in promoting animal welfare. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 246(5), 502-504. <https://doi.org/10.2460/javma.246.5.502>

Linzey, A., & Clarke, P. (2004). *Animal Rights: A Historical Anthology*. Columbia University Press.

Manrique, S. A. V. (2023). Bienestar animal de las mascotas en Ecuador y en la ciudad de Riobamba: Revisión bibliográfica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11274-11287. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.6212

Medina, C. (2011). La ética de la responsabilidad y el respeto a las mascotas – como formas de vida –, como solución al maltrato y abandono de las mismas. *Edu.co*. <https://bit.ly/3PBmS2H>

Mella Méndez, I. (2015, Febrero 24). ¿Perros y gatos peligrosos... para la fauna silvestre?

Diario Xalapa. Recuperado de <https://bit.ly/44J2a4U>

Mench, J. A. (2008). Farm animal welfare in the U.S.A.: Farming practices, research, education, regulation, and assurance programs. *Applied Animal Behaviour Science*, 113, 298-312. <https://doi.org/10.1016/j.applanim.2008.01.009>

Ministerio de Agricultura. (2017). *Ley de Protección y Bienestar Animal*. Recuperado de <https://bit.ly/3PwlfmV>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Política Nacional de Protección y Bienestar Animal*. Recuperado de <https://bit.ly/3QotPsW>

Molina-Roa, J. A. (2017). La irrupción del biocentrismo jurídico: Los derechos de la naturaleza en América Latina y sus desafíos. *ResearchGate*. <https://bit.ly/3PmymrS>

Morales, A. (2023). Estimación de tenencia responsable en perros (*canis lupus familiaris*) en el recinto Jesús del Gran Poder del cantón Marcelino Maridueña. *Edu.ec*. <https://bit.ly/3Qlyy1K>

Muñoz Gómez, B. (2013). *Terapia asistida por animales de compañía aplicada en una residencia geriátrica en el medio rural*. Murcia, España: Universidad de Murcia.

Nanda, M. (2010). *Prophets Facing Backward: Postmodern Critiques of Science and Hindu Nationalism in India*. Rutgers University Press.

Naranjo, R., & Elisa, V. (2018). Descripción de la condición de bienestar de caninos y felinos mediante encuesta a propietarios en hogares del barrio La Mena 2 del Distrito Metropolitano de Quito. Recuperado de <https://bit.ly/44JJIG7>

National Institutes of Health (NIH). (2018, Marzo). El poder de las mascotas. Recuperado de <https://bit.ly/44Ks47X>

Orduña Villaseñor, M., Valenzuela Galván, D., & Schoundube, J. E. (2023). Tus mejores amigos pueden ser tus peores enemigos: Impacto de los gatos y perros domésticos en países megadiversos. *Revista mexicana de biodiversidad*, 94. <https://doi.org/10.22201/ib.20078706e.2023.94.4850>

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2015). Bienestar Animal. Recuperado de <https://bit.ly/44KfXEc>

Paz Cardona, A. J. (2021, Julio 21). Perros abandonados o sin supervisión se han convertido en una gran amenaza para las especies silvestres de Ecuador y Chile. *Mongabay*. Recuperado de <https://bit.ly/3QwnlQi>

Pazos, M. C. (2011). Evaluación del impacto de un programa educativo sobre bienestar animal y tenencia responsable de mascotas en escolares de las unidades educativas mixtas del cantón Cuenca. *Universidad de Cuenca*.

Peña, I., Florangel Vidal, F., Arnaldo del Toro, R., Aliesky Hernández, M., & Zapata, M. (2017). Zoonosis parasitarias causadas por perros y gatos, aspecto a considerar en Salud Pública de Cuba. *Revista electrónica de Veterinaria*, 18(10), 1-11. Recuperado de <https://bit.ly/3Qy3FQf>

Reyes, A. (1978). *Código Hammurabi*. Recuperado de <https://bit.ly/3rkrBKL>

RSPCA. (s.f.). Our history. Recuperado de <https://bit.ly/3Qz8OUw>

Sorrell, R. (2013). Francis of Assisi and the Future of Faith: Exploring Franciscan Spirituality and Theology in the Modern World. *Journal of Animal Ethics*, 3(2), 189-204. <https://doi.org/10.5406/janimalethics.3.2.0189>

Taylor, J. (2014). *Ancient Egyptian Culture*. Cambridge University Press.

Telégrafo. (2019). En Cuenca deambulan más de 20.000 mascotas callejeras. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://bit.ly/3QlksQX>

The Global Alliance for Animals and People. (2017). Programa de Educación Mascotas Saludables. *The Gaap*. Recuperado de <https://bit.ly/44ML8Wi>

Torres, N., & Maidana, M. (2022, Enero 13). Mascotas, aliados fundamentales contra la depresión. *MSD - Salud Animal*. Recuperado de <https://bit.ly/3QvwGkX>

Villamar Manrique, S. A. (2023). Bienestar animal de las mascotas en Ecuador y en la ciudad de Riobamba: Revisión bibliográfica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 11274-11287.

Villegas, S. H. (2017). Eutanasia en animales de compañía: Dilemas, encuentros y desencuentros. Recuperado de <https://bit.ly/44LPLyU>

World Organization for Animal Health. (2022). The Five Freedoms. Recuperado de <https://bit.ly/44MgE5G>

15 Anexos



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-01D02-2023-07974-OF

Cuenca, 20 de octubre de 2023

Asunto: EDUARDO CHICA MARTINEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SOLICITA PERMISO PARA TRES ESTUDIANTES ACCEDER A LAS IE PARA IMPLANTAR CHARLAS PREVIAS A SU TITULACIÓN

Doctor
Eduardo José Chica Martínez
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD DE CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite 06389-DASRE, de fecha 19 de octubre de 2023, este Despacho comunica que luego del análisis respectivo por parte de la Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación, solicita que para atender su solicitud delimite en qué instituciones necesitan realizar la investigación, ya que el Distrito 01D02 tiene bajo su jurisdicción alrededor de 300 instituciones; además indicando de manera puntual el tiempo que les tomará cada charla, esto para no afectar las clases de los estudiantes y en razón de que se trata de un tema de consentización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Abg. Diego Fernando Ordóñez Aray
DIRECTOR DISTRITAL DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01D02 - PARROQUIAS URBANAS: (SAN SEBASTIÁN A MONAY) Y PARROQUIAS RURALES: (BAÑOS A SANTA ANA)-EDUCACIÓN

Referencias:
- MINEDUC-CZ6-01D02-UDAC-2023-7788-E

Anexos:
- 20231020023023415.pdf
- 202310200230234150927727001697748374.pdf

Ministerio de Educación
Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-398-1300 / www.educacion.gob.ec
* Documento firmado electrónicamente por Guápi


1/2

UNIDAD EDUCATIVA HERLINDA TORAL

Anexo A Permisos solicitados en Distrito Sur

Arias Morales Doménica Milagros- González Davalos María Natalia- González Falconí Josué Aníbal



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-01D01-2023-4301-O

Cuenca, 25 de octubre de 2023

Asunto: RESPUESTA AL SR. EDUARDO CHICA MARTINEZ, DECANO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, SOLICITA PERMISO PARA QUE TRES ESTUDIANTES PUEDAN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA IMPARTIR CHARLAS PREVIAS A LA OBTENCION DE TITULO DE MEDICO VETERINARIO.

Señor Doctor
Eduardo José Chica Martínez
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a solicitud de atención ciudadana número 01D01-3313, donde menciona: *"(...) Dirijo esta comunicación como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca, con nombre Ing. Eduardo Chica Martínez. Me complace compartirle mi interés en la ejecución de la Investigación mixta/externa denominada "Bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía. Una revisión documental para divulgación y concientización en Instituciones Educativas urbanas y rurales de la Ciudad de Cuenca". Los estudiantes que forman parte de este proyecto son Domenica Milagros Arias Morales con CI 0150720357, Josué Aníbal González Falconí con CI 0302160064 y María Natalia González Dávalos con CI 0107550931, con el objetivo de este oficio es solicitar formalmente su permiso para acceder a las distintas instituciones educativas urbanas y rurales de la ciudad de Cuenca bajo su acertada dirección..", le informamos que su solicitud fue enviada a Coordinación Zonal 6 de Educación, para el respectivo análisis y proceso.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Diego Fernando Ordoñez Aray
DIRECTOR DISTRITAL 01D01- PARROQUIAS URBANAS (MACHÁNGARA A BELLAVISTA) Y PARROQUIAS RURALES (NULTI A SAYAUSÍ) - EDUCACIÓN

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Alahualpa.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador.
Teléfono: 003-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Guipuz



1/2

Anexo B Permisos solicitados en el Distrito Norte

Arias Morales Doménica Milagros- González Davalos María Natalia- González Falconí Josué Aníbal



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-08745-M

Cuenca, 02 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Abg. Diego Fernando Ordoñez Aray
Director Distrital 01D01- Parroquias Urbanas (Machángara a Bellavista) y Parroquias Rurales (Nulti a Sayausí) - Educación

Referencia: Sr. Abg. Diego Fernando Ordoñez Aray
Director Distrital Delegado de la Dirección Distrital 01D02 - Parroquias Urbanas: (San Sebastián a Monay) y Parroquias Rurales: (Baños a Santa Ana)-Educación

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DEL SR. EDUARDO CHICA MARTINEZ, SOLICITA PERMISO PARA QUE TRES ESTUDIANTES PUEDAN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA IMPARTIR CHARLAS PREVIAS A LA OBTENCION DE TITULO DE MEDICO VETERINARIO.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos la Coordinación Zonal 6 de Educación, deseos de éxitos en las funciones encomendadas.

En atención al documento MINEDUC-CZ6-01D01-2023-1707-M, mediante el cual corre traslado la petición suscrita por el Ing. Eduardo Chica Martínez quien solicita dar paso a la ejecución de charlas sobre "*Bienestar animal y tenencia responsable*", en las Instituciones Educativas del Distrito 01D01, 01D02, por parte de 3 estudiantes de la Universidad de Cuenca.

Me permito indicar que luego de realizar el análisis pertinente de la planificación de las actividades a realizar y los instrumentos a aplicar, se **dispone el permiso correspondiente buscando los espacios necesarios sin que involucren la pérdida de clases a los estudiantes**; para lo que solicito realizar las gestiones correspondientes en las IE de los listados adjuntos, garantizando que se cumplan los cronogramas propuestos, o en el caso de requerir modificaciones el poder coordinar con los expositores.

Segura de contar con su accionar oportuno, antelo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de estima; sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 02 398.1300 / www.educacion.gob.ec



República
del Ecuador
1/2

Anexo C Aprobación de permisos en Distrito Norte y Distrito Sur



Distrito 01D01 Cuenca Norte

OFICIO No. 01D01-UATH-2023-00201-OF
Cuenca, 07 de noviembre de 2023

PARA: Sr /Sra. Autoridad de la Institución Educativa
DE: Lcda. Lourdes Coronel Calderón,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO(E)
ASUNTO: PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN MIXTA/EXTERNA
DENOMINADA "BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE
ANIMALES DE COMPAÑÍA

Mediante el presente remito a usted para su conocimiento y que brinde todas las facilidades, de permiso para la ejecución de la investigación mixta/externa denominada "Bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía, a los estudiantes: **Dominica Milagros Arias Morales** con CI 0150720387, **Josué Aníbal González Falconí** con CI 0302160064 y **María Natalia González Dávalos** con CI 0107550031, con base a la autorización en Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-08746-M de fecha 02 de noviembre de 2023, firmado por la Mgs. Joana Valeria Abad Calle, Coordinadora Zonal de Educación Zona 0, se dispone el permiso correspondiente buscando los espacios necesarios sin que involucren la pérdida de clases a los estudiantes.

Listado de Instituciones Educativas con permiso para acceder:

- UNIDAD EDUCATIVA HERLINDA TORAL
- UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LUISA DE JESÚS CORDERO
- UNIDAD EDUCATIVA MANUEL J CALLE
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS CORDERO CRESPO
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA CAÑIZARES
- UNIDAD EDUCATIVA DOLORES J TORRES
- UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL ARSENIO ULLAURI
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA ISAAC A CHICO
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
- COLEGIO DE BACHILLERATO RICAURTE
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA PADRE JUAN CARLO
- UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN FERNANDEZ DE CORDOVA

Particular que comunico para fines consiguientes.

Lcda. Lourdes Coronel Calderón,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO(E)
LMCC/eldf



Ministerio de Educación

Dirección: Calle Larga 1-113 y Av. Huayna Capac Edif. Banco Central, 3er piso
Cuenca-Ecuador
Teléfono: 593-7-2842517 / www.educacion.gob.ec

www.educacion.gob.ec



Anexo D Listado de instituciones Distrito Norte

Arias Morales Doménica Milagros- González Dávalos María Natalia- González Falconí Josué Aníbal



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-01D02- UATH-2023-0384
Cuenca, 08 de noviembre de 2023

PARA: Sr./Sra. Autoridad de la Institución Educativa

DE: Ing. Luis Abdón Pangol Sari
JEFE (E) DE TALENTO HUMANO DISTRITO 01D02 CUENCA SUR

ASUNTO: PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN MIXTA/EXTERNA DENOMINADA "BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA"

Mediante el presente remito a usted para su conocimiento y que brinde todas las facilidades, de permiso para la ejecución de la investigación mixta/externa denominada "Bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía, a los estudiantes: Dominica Milagros Arias Morales con CI 0150720357, Josué Aníbal González Falconí con CI 0302160064 y María Natalia González Dávalos con CI 0107550931, con base a la autorización en Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2023-08745-M de fecha 02 de noviembre de 2023, firmado por la Mgs. Joana Valeria Abad Calle, Coordinadora Zonal de Educación Zona 6, se dispone el permiso correspondiente buscando los espacios necesarios sin que involucren la pérdida de clases a los estudiantes.

Listado de Instituciones Educativas con permiso para acceder:

- UNIDAD EDUCATIVA BENIGNO MALO X
- UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE CUENCA X
- UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MANUELA GARAICOA DE CALDERON X
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRES DE NOVIEMBRE X
- UNIDAD EDUCATIVA OTTO AROSEMENA GOMEZ X
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA PANAMA X
- UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO X
- UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA —
- UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO AVILA MALDONADO
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUILLERMO MENSI X
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CEDFI —
- COLEGIO BACHILLERATO MANUEL CORDOVA GALARZA X
- UNIDAD EDUCATIVA CUMBE X
- UNIDAD EDUCATIVA TURI

Dirección: Calle Guayacán y Av. Ordoñez Lasso
Código postal: 010215 / Cuenca - Ecuador
Teléfono: 593-07-4089830 - 4089838 - 4089881- 4089854
www.educacion.gob.ec



Anexo E Listado de instituciones Distrito Sur

Arias Morales Doménica Milagros- González Dávalos María Natalia- González Falconí Josué Aníbal



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

- UNIDAD EDUCATIVA AMADEO MALDONADO VASQUEZ X
- UNIDAD DE EDUCACION BASICA ALFONSO MORENO MORA X
- UNIDAD EDUCATIVA FAUSTO MOLINA RURAL X
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL LA CONSOLACION X

Particular que comunico para fines consiguientes.



Ing. Pangol Sari Luis Abdón
JEFE (E) TALENTO HUMANO
DISTRITO 01D02 CUENCA SUR

LAPS/jazd



Dirección: Calle Guayacán y Av. Ordoñez Lasso
Código postal: 010215 / Cuenca - Ecuador
Teléfono: 593-07-4089830 - 4089838 - 4089881- 4089854
www.educacion.gob.ec



Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos

Anexo F Listado de instituciones Distrito Sur

VZ
**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

**CARTA DE COMPROMISO DE PROTECCIÓN Y NO VULNERACIÓN A NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

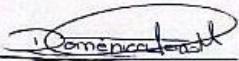
A la comunidad educativa,

Yo, Doménica Milagros Arias Morales con cédula de
ciudadanía No. 0150720357 domiciliado/a en Cuenca
visitaré la/las institución/es educativa/as Urbanas y Rurales de
la Ciudad de Cuenca desde
el día 27 del mes Noviembre de 2023

Para el efecto, he recibido con anticipación una capacitación en los *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas* en el sistema educativo y me comprometo a garantizar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de todas y todos los niños, niñas y adolescentes durante mi visita a la Institución Educativa.

Adicionalmente, me comprometo a denunciar cualquier situación de violencia que observe contra este grupo de atención prioritaria a las autoridades educativas.

Aceptando estar conforme con este instrumento legal y teniendo capacidad legal para adoptarlo, firmo el presente documento a los 16 del mes de Noviembre de 2023.

Firma: 

Nombre: Doménica Milagros Arias Morales

CI: 0150720357



Ministerio de Educación

Dirección: Bosque 1 de Monay Calle de la OE/A y Brasilia.
Cuenca-Ecuador
Teléfono: 593-2-407-5878 / www.educacion.gob.ec



República
del Ecuador

Anexo G Capacitación del curso protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometidas en el sistema educativo

VZ
**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

**CARTA DE COMPROMISO DE PROTECCIÓN Y NO VULNERACIÓN A NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

A la comunidad educativa,

Yo, Maria Natalia González Ovalos con cédula de
ciudadanía No. 010350931 domiciliado/a en Cordón "El Jorin"
visitaré la/las institución/es educativa/as Herlinda Toral, Ubanas
y pupiles de la Ciudad de Cuenca desde
el día 27 del mes Noviembre de 202 3

Para el efecto, he recibido con anticipación una capacitación en los *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo* y me comprometo a garantizar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de todas y todos los niños, niñas y adolescentes durante mi visita a la Institución Educativa.

Adicionalmente, me comprometo a denunciar cualquier situación de violencia que observe contra este grupo de atención prioritaria a las autoridades educativas.

Aceptando estar conforme con este instrumento legal y teniendo capacidad legal para adoptarlo, firmo el presente documento a los 27 del mes de Noviembre de 2023.

Firma: [Firma]

Nombre: Maria Natalia González Ovalos

CI: 010350931



Ministerio de Educación

Dirección: Bosque 1 de Monay Calle de la O: A y Brasilia,
Cuenca-Ecuador
Teléfono: 593-2-407-5878 / www.educacion.gob.ec



Anexo H Capacitación del curso protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometidas en el sistema educativo



**CARTA DE COMPROMISO DE PROTECCIÓN Y NO VULNERACIÓN A NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

A la comunidad educativa,

Yo, José Anibal González Falconí con cédula de
ciudadanía No. 0302160064 domiciliado/a en Azogues
visitaré la/las institución/es educativa/as urbanas y rurales
de la ciudad de Cuenca desde
el día 27 del mes noviembre de 2023

Para el efecto, he recibido con anticipación una capacitación en los *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas* en el sistema educativo y me comprometo a garantizar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de todas y todos los niños, niñas y adolescentes durante mi visita a la Institución Educativa.

Adicionalmente, me comprometo a denunciar cualquier situación de violencia que observe contra este grupo de atención prioritaria a las autoridades educativas.

Aceptando estar conforme con este instrumento legal y teniendo capacidad legal para adoptarlo, firmo el presente documento a los 16 del mes de noviembre de 2023.

Firma: _____

Nombre: José Anibal González Falconí

CI: 0302160064



Ministerio de Educación

Dirección: Bosque 1 de Monay Calle de la OEA y Brasília,
Cuenca-Ecuador
Teléfono: 593-2-407-5878 / www.educacion.gob.ec



Anexo I Capacitación del curso protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectada o cometidas en el sistema educativo



Anexo J Charla en la Unidad de Educación básica Alfonso Moreno Mora



Anexo K Charla en la Unidad de Educación básica Alfonso Moreno Mora



Anexo L Charla en la Unidad de Educación básica Alfonso Moreno Mora



Anexo M Charla en la Unidad Educativa Fausto Molina



Anexo N Charla en la Unidad Educativa Fausto Molina



Anexo O Charla en la Unidad Educativa Guillermo Mensi



Anexo P Charla en la Unidad Educativa Guillermo Mensi



Anexo Q Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza



Anexo R Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza



Anexo S Charla en la Unidad Educativa La Consolación



Anexo T Charla en la Unidad Educativa La Consolación



Anexo U Charla en la Unidad Educativa Amadeo Maldonado Vásquez



Anexo V Charla en la Unidad Educativa Amadeo Maldonado Vásquez



Anexo W Charla en la Unidad Educativa Amadeo Maldonado Vásquez



Anexo X Charla en la Unidad Educativa Del Milenio Manuela Garaicoa De Calderón



Anexo Y Charla en la Unidad Educativa Del Milenio Manuela Garaicoa De Calderón



Anexo Z Charla en la Unidad Educativa Benigno Malo



Anexo AA Charla en la Unidad Educativa Benigno Malo



Anexo BB Charla en la Unidad Educativa Tres de Noviembre



Anexo CC Charla en la Unidad Educativa Tres de Noviembre



Anexo DD Charla en la Unidad Educativa Cumbe



Anexo EE Charla en la Unidad Educativa Cumbe



Anexo FF Charla en la Unidad Educativa Ciudad De Cuenca



Anexo GG Charla en la Unidad Educativa Ciudad De Cuenca



Anexo HH Charla en la Unidad Educativa Ciudad De Cuenca



Anexo II Charla en la Unidad Educativa Eugenio Espejo



Anexo JJ Charla en la Unidad Educativa Eugenio Espejo



Anexo KK Charla en la Unidad Educativa Eugenio Espejo



Anexo LL Charla en la Unidad Educativa Herlinda Toral



Anexo MM Charla en la Unidad Educativa Herlinda Toral



Anexo NN Charla en la Unidad Educativa Manuela Cañizares



Anexo OO Charla en la Unidad Educativa Manuela Cañizares



Anexo PP Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza



Anexo QQ Charla en la Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza



Anexo RR Charla en la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado



Anexo SS Charla en la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado



Anexo TT Charla en la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado



Anexo UU Charla en la Unidad Educativa Manuel J Calle



Anexo VV Charla en la Unidad Educativa Manuel J Calle



Anexo WW Charla en la Unidad Educativa Panamá



Anexo XX Charla en la Unidad Educativa Panamá



Anexo YY Charla en la Unidad Educativa del Milenio Quingueo



Anexo ZZ Charla en la Unidad Educativa del Milenio Quingueo

Materiales	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Proyector	1	500	500.00
Impresiones	3888	0.02	77.76
Trípticos color	30	0.50	15.00
Trípticos B/N	1300	0.02	26.00
Banner	17	1.00	17.00
Marcadores	12	0.80	9.60
Esferos de colores	36	0.20	7.20
Cartulinas	100	0.05	5.00
Caramelos	7	1.80	12.60
Gafetes	3	1.50	4.50
Gastos de transporte	-	-	150.00
TOTAL			824.66

Anexo AAA Costos del proyecto